



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 15 de marzo de 2022

Año CXXX Número 34.879

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13
OTRAS SOCIEDADES	24

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	25
AVISOS COMERCIALES	30
REMATES COMERCIALES	43
BALANCES	44

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	45
SUCESIONES	48
REMATES JUDICIALES	50

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	53
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	56
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	75
AVISOS COMERCIALES	75

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
REMATES JUDICIALES	87


PARTIDOS POLÍTICOS


.....	91
-------	----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROINVERSIONES INCA S.A.

CUIT 30709489085. En Asamblea del 8/4/19 se designa Presidente: Jose Dominguez Martin; Director Suplente: Mirta Susana Spina, fijan domicilio especial en Berutti 3372, Piso 15, Of C, CABA. Por Asamblea del 18/12/21 se aumento el capital a \$ 49750000, 49750000 acciones de \$ 1. Se reforma el Art 4 del Estatuto: Suscripcion de Capital Actual: José Domínguez Martin, suscribe 3200000 acciones; Mirta Susana Spina, 3500000 acciones; Selenia Susana Domínguez, Diego Fernando Domínguez y José Daniel Domínguez, suscriben 14350000 acciones c/u. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/12/2021
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14719/22 v. 15/03/2022

BANDA TECH S.A.

Por escritura pública 47 de 11/03/2022, pasada al Folio 124 del Registro Notarial N° 26 a cargo del escribano Marcos Adolfo España Solá, se constituyó la sociedad. 1) Accionistas: Alejandro Sebastián GENTILE, argentino, casado, DNI 25.070.179, CUIT 23-25070179-9, ingeniero industrial, nacido el 12/01/1976, con domicilio real en Aristóbulo del Valle 5155, Dique Luján, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Analía Vanesa CASTILLO, argentina, casada, DNI 26.353.713, CUIT 27-26353713-6, ingeniera industrial, nacida el 15/12/1977, con domicilio real en Aristóbulo del Valle 5155, Dique Luján, Tigre, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación social: BANDA TECH S.A. 3) Plazo de duración: 30 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Zabala 1739 Piso 21 Departamento B, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios tecnológicos; B) Desarrollo de productos y servicios de software y servicios informáticos y digitales incluyendo, entre otros, el procesamiento e intercambio electrónico de datos; su almacenamiento y todo tipo de servicio complementario vinculado al procesamiento de datos; C) Servicio de asesoramiento integral, análisis, gestión, planificación, dirección y consultoría en sistemas comerciales e informáticos en general; D) Compra, venta, importación, exportación, y distribución de productos inteligentes, pulseras, bandas, relojes, y el comercio de todo producto y/o servicio relacionado con el objeto social. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales con título habilitante. 6) Capital social: \$ 200.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas de la siguiente forma: Alejandro Sebastián GENTILE, suscribe 1000 acciones. Analía Vanesa CASTILLO, suscribe 1000 acciones.- Integran 25% en efectivo. 7) Cierre del Ejercicio: 31/12 cada año. 8) Directorio: Director Titular y Presidente: Analía Vanesa CASTILLO. Director Suplente: Alejandro Sebastián GENTILE. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Término: 3 ejercicios. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios. 11) Representación legal: Presidente del Directorio. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 26
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14758/22 v. 15/03/2022

BOLSILLO DIGITAL S.A.U.

CUIT 33-71655190-9.- Escritura 02/03/2022.- Transcribe Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 13/10/2021, resuelve aumentar el capital social en \$24.540.106, elevándolo de \$97.100.000 a \$121.640.106, emitir 24.540.106 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$1 cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$0,01874047 por acción, las que son suscriptas e integradas por "Banco Supervielle S.A.", reformar el estatuto para agregar el artículo Décimo Sexto Bis y aprobar texto ordenado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 24
Jorge Alberto Molinari - Matrícula: 2116 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14375/22 v. 15/03/2022

CLEVER LOFT S.A.

CUIT 30712234284.- Por acta de asamblea extraordinaria de 23 de febrero de 2022 se aprobó la reforma del artículo tercero del Estatuto Social al que se agregó “brindando asimismo el asesoramiento, prestación de servicios informáticos, capacitación del personal, administración de los recursos humanos, mantenimiento, actualización, soporte y servicio especializado en los bienes y servicios del objeto social” Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/02/2022

Maria de los Milagros Borgogno - T°: 34 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14665/22 v. 15/03/2022

COCOS CAPITAL S.A.

CUIT 30708424478, Comunica que: (i) según Asamblea General Extraordinaria del 16/3/2021, se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 23.993.490, elevándolo de la suma de \$ 162.483 a la suma de \$ 26.155.973, siendo la distribución del capital social resultante la siguiente: Nicolás Mindlin, titular de 17.524.501 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, Ariel Salomón Sbdar titular de 8.631.472 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una; (b) reformar el artículo 4° del Estatuto Social y (c) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; (ii) según Asamblea General Extraordinaria del 23/4/2021, se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 5.340.000, elevándolo de la suma de \$ 26.155.973 a la suma de \$ 31.495.973, siendo la distribución del capital social resultante la siguiente: Nicolás Mindlin, titular de 21.102.301 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una, Ariel Salomón Sbdar titular de 10.393.672 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal \$ 1 cada una; (b) reformar el artículo 4° del Estatuto Social y (c) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social; y (iii) según Asamblea General Extraordinaria del 1/9/2021, se resolvió: (a) aprobar la reforma de los Artículos 4° y 5° del Estatuto Social a fin de permitir la posibilidad de emisión de acciones preferidas, así como la creación de acciones Clase “A” de carácter ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y acciones Clase “B” de carácter preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, sin derecho a voto y con prioridad de cobro en caso de reintegro de capital y/o liquidación; (b) aprobar el canje de la totalidad de las acciones existentes, es decir, la cantidad de 31.495.973 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción, por acciones Clase “A”; (c) aumentar el capital social en la suma de \$ 642.000, elevándolo de la suma de \$ 31.495.973 a la suma de \$ 32.137.973, (d) aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Composición resultante del capital social tras el aumento resuelto el 1/9/2021: Nicolás Mindlin, titular de 20.047.186 acciones Clase “A”, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; Ariel Salomon Sbdar, titular de 9.873.988 acciones Clase “A” ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; Martín Miliavsky, titular de 1.574.799 acciones Clase “A” ordinarias, nominativas, \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción; Buengroup S.A.U., titular de 642.000 acciones Clase “B”, preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, sin derecho a voto y con prioridad de cobro en caso de reintegro de capital y/o liquidación. Autorizado según asambleas de fechas 16/3/2021; 23/4/2021 y 1/9/2021.

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14743/22 v. 15/03/2022

CONSULTORIA SUREÑA S.A.

Constitucion: 27/1/2022; Socios: Jonathan Gastón Halife, 10/9/1985, DNI: 31764173, José Hernández 2729, Piso 1, Depto. D, CABA y Nadia Javkin, 17/8/1984, DNI: 31164339, Gorostiaga 2209, Piso 1, CABA, ambos argentinos, solteros, empresarios; Sede: Guatemala 4551, Piso 8, Depto. C, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 30 años; Capital: \$ 100000, representado por 100000 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Suscripcion: 100%, Integración: 25%. Plazo para integrar saldo: 2 años. Cada socio suscribe 50000 acciones; Objeto: Diseño, desarrollo, producción e implementación de sistemas y servicios informáticos y digitales. Desarrollo, implementación y puesta a punto de productos de software y sistemas. Servicios de consultoría y asesoramiento en las actividades precedentemente descriptas. Presidente: Jonathan Gaston Halife; Directora suplente: Nadia Javkin, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 27/01/2022 Reg. N° 553

Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14685/22 v. 15/03/2022

CRÉDITO ARGENTINO S.A.

C.U.I.T. 30-70875234-3. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 10 de abril de 2003 bajo el número 4875 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; con sede social en Paraguay 610 piso 17 CABA. Hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria del 28/01/22 protocolizada por escritura pública 9 del 10/3/22, Folio 28, Registro Notarial 1104 de la Capital Federal se aprobó: a.- el aumento de capital a la suma de \$ 850.000.-; la transformación de su tipo legal adoptando el tipo de una sociedad de responsabilidad limitada; b.- el Balance de Transformación; c.- la redacción del nuevo estatuto. Continúan los mismo socios: José Adolfo VALLI HAQUIN, 58 años, casado, comerciante, DNI 16.550.427, domiciliado en Riobamba 8144 de la loc. Santa Fe; Gabriel Enrique VALLI HAQUIN, 58 años, divorciado, comerciante, DNI 17.222.491, domiciliado en Ruta Provincial N° 1 km 9,5 Country Ubajay de la loc. San José del Rincón; Esteban Javier VALLI HAQUIN, 53 años, casado, comerciante, DNI 20.319.308, domiciliado en Echagüe 7872 de la loc. de Santa Fe; Gisela VALLI, 49 años, divorciada, ama de casa, DNI 22.800.661, domiciliada en Ruta Provincial N° 1 km 9,5 Country Ubajay de la loc. San José del Rincón; Ivana VALLI, argentina, 47 años, divorciada, ama de casa, DNI 24.275.717, domiciliada en Ruta Provincial N° 1 km 9,5 Country Ubajay de la loc. San José del Rincón; Enrique Federico VALLI, 50 años, casado, contador, DNI 22.087.487, domiciliado en Echagüe 6455 de la loc. de Santa Fe; Laura Daniela VALLI, 53 años, licenciada en psicología, DNI 20.180.180, domiciliada en Echagüe 6455 de la loc. de Santa Fe; Gustavo Enrique LORENZÓN, 70 años, casado, contador, DNI 10.184.160, domiciliado en 9 de Julio 3131 de la loc. de Santa Fe; todos argentinos y de la provincia de Santa Fe. Denominación: Con la denominación "Crédito Argentino Sociedad de Responsabilidad Limitada" continúa funcionando por transformación la sociedad que se denominaba "Crédito Argentino Sociedad Anonima". Duración: 30 años desde la inscripción de la transformación. Objeto: ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la actividad FINANCIERA, mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capitales a personas humanas o jurídicas, con fondos propios o de terceros; otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías; compraventa y/o transferencia de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, sean nacionales o extranjeros, y toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y o que requieran del concurso público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Capital: \$ 850.000.- dividido en diecisiete mil cuotas de \$ 50.- vn cada una, suscripto por: Jose Adolfo Valli 1.190 cuotas; Gabriel Enrique Valli 1.190 cuotas; Esteban Javier Valli 1.190 cuotas; Gisela Valli 1.190 cuotas; Ivana Valli 1.190 cuotas; Laura Daniela Valli 4.505 cuotas; Enrique Federico Valli 4.505 cuotas; y Gustavo Enrique Lorenzón 2.040 cuotas; todas las cuotas de \$ 50.- vn cada una. Gerentes: Enrique Federico Valli, Enrique Pedro Valli, Gabriel Enrique Valli y Germán Enrique Lorenzón, fijaron domicilio especial en Paraguay 610 piso 17 CABA. Cierre de ejercicio: 30/06. Sede: Paraguay 610 piso 17 CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 28/01/2022
Silvina Verónica Marques da Silva - T°: 137 F°: 942 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14741/22 v. 15/03/2022

CULLIGAN ARGENTINA S.A.

30678617306 Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de marzo del 2022 se resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la sociedad a AGUA SPARKLING S.A., siendo esta última continuadora de Culligan Argentina SA., manteniéndose el nexo de continuidad, asimismo se resolvió modificar el artículo primero del estatuto social de la sociedad. El mismo quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Agua Sparkling S.A.", continuadora de Culligan Argentina S.A. por cambio de denominación y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Firma la presente publicación Karina M. Czarnota, abogada, inscripta al Tomo 62, del Folio 183 de la matrícula del Colegio Público de Abogados, en su carácter de autorizada por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 2/3/22. Autorizado según instrumento privado Asamblea Gerenal Extraordinaria de fecha 02/03/2022
Roxana Kahale - T°: 37 F°: 770 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14781/22 v. 15/03/2022

DESAFÍO CONSULTORES S.A.

Constitución de S.A. 1) Accionistas: Juan José Ramos, argentino, contador público, soltero, nacido el 10/02/1979, DNI 26.953.667, CUIT 20-26953667-6, con domicilio en Bogotá 2358, Piso 6, Departamento A, C.A.B.A., y Mariana Inés García Scardilli, argentina, Licenciada en Trabajo Social, soltera, nacida el 25/01/1984, DNI 27.194.916, CUIT 27-27194916-8, con domicilio real en Bogotá 2358, Piso 6, Departamento A, C.A.B.A.; 2) Por Escritura N° 152, Folio 521, de fecha 07/03/2022, pasada ante el escribano Mariano Guyot titular del Registro 2174; 3) Denominación Social: Desafío Consultores S.A. 4) Sede Social: Bogotá 2358, Piso 6, Departamento A, CABA. 5)

Objeto: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: servicios de consultoría, asesoría y asistencia técnica de empresas y organizaciones tanto públicas como privadas; asesoramiento integral para la organización y administración de empresas en general de cualquier rubro y en relación a cualquiera de sus sectores y/o actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de estrategias y sistemas de gestión, ya sean administrativos, técnicos, financieros, comerciales, logísticos y de producción, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos o informáticos. Se deja expresa constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por medio de profesionales con título habilitante al efecto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos permitidos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal \$ 1 por acción, suscripto en un 100% de la siguiente manera: Juan José Ramos suscribe 50.000 acciones, y Mariana Inés García Scardilli suscribe 50.000 acciones, e integrado por ambos en dinero en efectivo en un 25%; 8) Administración: de 1 a 3 Directores. Duración: 3 años. Director titular y Presidente: Juan José Ramos; Directora Suplente: Mariana Inés García Scardilli. Todos los Directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en sede social. 9) Representación legal: Presidente. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 152 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 2174
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14683/22 v. 15/03/2022

DESPEGAR.COM.AR S.A.

CUIT 30-70130711-5 Por Asamblea del 30/09/2021 se resolvió 1) aumentar el capital social de \$ 5.837.139.309 a la suma de \$ 6.418.383.369, por capitalización de deuda; 2) Modificar el artículo 4 del Estatuto: "Cuarto: Capital.- El capital social es de \$ 6.418.383.369 (Pesos seis mil cuatrocientos dieciocho millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y nueve), representado por 6.418.383.369 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 (Un Peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión y las condiciones de forma de pago, de acuerdo al artículo 188 de la Ley No. 19.550" 3) Se suscribe de acuerdo al siguiente detalle (a) Decolar.com, Inc. 466.157.736 acciones y (b) Travel Reservations S.R.L. 115.086.324 acciones, todas las acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/09/2021
Maria Clelia Massad - Tº: 117 Fº: 566 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14427/22 v. 15/03/2022

ESPACIO TECNO S.A.

CUIT 30-71404144-0. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/02/2022 se resolvió: 1) Cambio de denominación Social: SUR TECHNOLOGY SA continuadora de ESPACIO TECNO SA, reformando el Artículo Primero del Estatuto Social: ARTICULO PRIMERO. La sociedad se denomina SUR TECHNOLOGY S.A. siendo continuadora de ESPACIO TECNO SA." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2) Cambio de fecha de cierre de ejercicio: 31/12 y 3) Reforma: Artículos Primero y Décimo Primero. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/02/2022
Daniel Alejandro Locaso - Tº: 68 Fº: 353 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14641/22 v. 15/03/2022

FRIXOR S.A.

30-70726189-3 Por escritura 5 del 01/02/2022 Registro 570 Aumento de capital y reforma art. 4. Capital anterior \$ 9.000.000 Capital actual \$ 49.700.000 aumento \$ 40.700.000 por Asamblea unánime del 25/12/2018. Directorio electo por Asamblea unánime del 22/05/2020.- Aceptación cargos Acta directorio 22/05/2020. Presidente Carlos Fernando Preiti Petrov CUIT 20-179424182-9, domicilio especial Zabala 2680 CABA, Vicepresidente Paula Andrea Preiti Petrov, CUIT 27-20281438-2, domicilio especial Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º of 120 CABA.- Directora Titular Natalia Patricia Preiti Petrov CUIT 20-179424182-9, domiciliado especial Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º of 120 CABA.- Director Suplente Carlos Francisco Alberto Preiti, CUIT 24-04261984-8, domicilio especial Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º of 120 CABA. Cambio Sede Social Acta Directorio 29/07/2019 Av. Pte. Figueroa Alcorta 3351 Piso 1º of 120 CABA. Domicilio anterior: Lavalle 1473 Piso 4 of 403 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 01/02/2022 Reg. Nº 570
Patricia Adriana Lanzon - Matrícula: 4344 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 Nº 14612/22 v. 15/03/2022

IBBA DATA CENTER S.A.

CUIT 30717436608. Asamblea Extraordinaria de 7/3/2022: Se han modificado los artículos 1 (denominación) y 3 (objeto). Se modifica la denominación de la sociedad de IBBA DATA CENTER S.A. a IBBA RACING S.A. El nuevo objeto es el siguiente: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: Práctica del automovilismo deportivo y la organización de eventos y competencias de automovilismo deportivo, como así también las contrataciones publicitarias y comunicacionales necesarias para la concreción del objeto social, servicios logísticos para eventos deportivos. Reparación, mantenimiento, servicio mecánico, auxilio y asistencia técnica, incluyendo la explotación de taller mecánico integral del automotor, servicios de chapa y pintura, tapicería, limpieza, para cualquier tipo de vehículo, sus componentes, repuestos y accesorios; Servicio de montaje, cambio, alineación y balanceo; Fabricación, diseño, industrialización, compra, venta y distribución, importación y exportación al por mayor y menor de todo tipo de repuestos y partes y/o autopartes para motos, vehículos automotrices e industriales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales de la matrícula que corresponda y para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 07/03/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14744/22 v. 15/03/2022

INCONLI S.A.

Constitución: Por instrumento público del 02/03/2022- Denominación: "INCONLI S.A.". Socios: Alejandro César González, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1961, DNI: 14189467, CUIT. 20-14189467-7, Comerciante, domiciliado en Arcos 1661, Piso 7, CABA; y Mariano Pablo González, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1969, DNI: 20729497, CUIT: 20-20729497-8, Abogado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3765, piso 4, CABA. Participación: (i): Alejandro César González suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 valor nominal cada una; (ii) Mariano Pablo González: suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 valor nominal cada una. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero la actividad agrícola ganadera y su comercialización en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de la agricultura, fruticultura, huerto, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques y negocios ganaderos de todo tipo. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, depósito, compra, venta, importación y exportación de materiales e insumos de todo tipo, frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, aceites y en general todo producto para el consumo humano y animal, maquinarias, vehículos, materiales textiles, de cueros, madera, papel, plásticos y sus derivados, químicos, químicos industriales, metalúrgicos, electrónicos, armas, balas y cartuchos (municiones) para uso deportivo o comercial y minorista de material de uso civil condicional y todo otro que se relacione directa o indirectamente con su objeto; pudiendo efectuar las transacciones inmobiliarias que fueren necesarias y conducentes a su desarrollo y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones en general. Quedan excluidas las operaciones comprometidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directamente con el objeto social mencionado. Plazo: 30 años. Capital: \$ 100.000. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: La representación legal de la Sociedad corresponderá al presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Composición: Director Titular y Presidente: Alejandro César González; Director Suplente: Mariano Pablo González. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Domicilio especial: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Autorizado según instrumento privado Escritura de constitución de fecha 02/03/2022
VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14596/22 v. 15/03/2022

INDUSTRIA ALIMENTICIA GENERAL LAMADRID S.A. (INALGLA)

Constitución: Por instrumento público del 02/03/2022- Denominación: "INDUSTRIA ALIMENTICIA General lamadrid S.A. (INALGLA)". Socios: Alejandro César González, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1961, DNI: 14189467, CUIT. 20-14189467-7, Comerciante, domiciliado en Arcos 1661, Piso 7, CABA; y Mariano Pablo

González, argentino, casado, nacido el 23 de mayo de 1969, DNI: 20729497, CUIT. 20-20729497-8, Abogado, domiciliado en Juan María Gutierrez 3765, piso 4, CABA. Participación: (i): Alejandro César González suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 valor nominal cada una; (ii) Mariano Pablo González: suscribe 50.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1,00 valor nominal cada una. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero la actividad agrícola ganadera y su comercialización en todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de la agricultura, fruticultura, huerto, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques y negocios ganaderos de todo tipo. La producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución, transporte, envasado, almacenamiento, deposito, compra, venta, importación y exportación de materiales e insumos de todo tipo, frutas, verduras, hortalizas, cereales, carnes y sus derivados, bebidas con o sin alcohol, aceites y en general todo producto para el consumo humano y animal, maquinarias, vehículos, materiales textiles, de cueros, madera, papel, plásticos y sus derivados, químicos, químicos industriales, metalúrgicos, electrónicos, armas, balas y cartuchos (municiones) para uso deportivo o comercial y minorista de material de uso civil condicional y todo otro que se relacione directa o indirectamente con su objeto; pudiendo efectuar las transacciones inmobiliarias que fueren necesarias y conducentes a su desarrollo y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones en general. Quedan excluidas las operaciones comprometidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no le estén prohibidos por las leyes y los relacionados directamente con el objeto social mencionado. Plazo: 30 años. Capital: \$ 100.000. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: La representación legal de la Sociedad corresponderá al presidente del Directorio. La Sociedad prescinde de sindicatura. Composición: Director Titular y Presidente: Alejandro César González; Director Suplente: Mariano Pablo González. Duración en el cargo: 3 ejercicios. Domicilio especial: Juan María Gutiérrez 3765, Piso 4to de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de cierre del ejercicio social: 31/12. Autorizado según instrumento privado Escritura de constitución de fecha 02/03/2022

VALERIA CONSTANZA MARTINA - T°: 137 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14597/22 v. 15/03/2022

INMOBILIARIA EMILMAR S.A.

30577831722 por acta el 5/3/2021 se designaron Presidente Emilia Margarita Alonso y Director Suplente Julio Cesar Lanfranconi ambos domicilio especial en Bolívar 547 2° piso depto. 4 CABA; se reformo el art. 9 cambio fundamental directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2021
Patricio Ferro - T°: 128 F°: 86 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14663/22 v. 15/03/2022

INSUNET S.A.

Por escritura del 10/03/2022 se constituyo la sociedad. Socios: Fernando Gustavo MAGGIAIUOLO, argentino, 26/1/68, empresario, DNI 20.003.946, casado, Guayaquil 407, piso sexto, CABA 285 acciones y Yamila Nair RIOS, argentina, 5/1/91, comerciante, DNI 36.569.508, soltera, El Zonda número 5745, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, 15 acciones, Plazo: 30 años, Objeto: A) Explotación en todas sus formas de artículos de librería comercial, papelería, fabricación de sellos de goma, fotocopias y todas las actividades vinculadas, importación, exportación, compra y venta de artículos de librería, libros, cuadernos, carpetas, lapiceras, lápices, marcadores, hojas, mochilas, insumos para dibujo, afines y sus accesorios. B) Elementos e insumos para computación, impresoras, computadoras, cartuchos de impresión, mouses, teclados y demás accesorios, artículos afines a los rubros de informática y/o computación y prestación de servicios informáticos. Capital: \$ 300.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 1000 cada una, con derecho a un voto por acción, PRESIDENTE: Fernando Gustavo MAGGIAIUOLO; DIRECTOR SUPLENTE: Yamila Nair RIOS, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Doctor Norberto Quirno Costa 1256, piso sexto, oficina "A" CABA. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 24 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 923
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14408/22 v. 15/03/2022

JUNIN1715 S.A.

Edicto rectificatorio de la constitución de la sociedad publicado el 21/02/22 T.I. 8849/22 donde dice "FLORIAN S.A." debe leerse "JUNIN1715 S.A." Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 10/02/2022 Reg. N° 412 Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14625/22 v. 15/03/2022

LUXURY BAIRES S.A.

Constitución Esc. 55 del 14/3/2022, F° 150. Socios: Julian ZUBERO, DNI 26796395, CUIL 23-26796395-9, con domicilio en Jorge Newbery 1866, piso 1, depto A CABA, casado en primeras nupcias con Julieta Horisberger y nacido el 30/11/1978 y Horacio Santiago FENOCCHIO, DNI 26452095 y de la CUIT 23-26452095-9, con domicilio en Juana Manso 1965, piso 18 CABA, soltero, nacido el 23/2/1978, ambos argentinos y empresarios. Dura 29 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: comercialización, consignación, distribución, por mayor o menor, importación y exportación, representación y mandatorios de artículos de joyería, joyas, bijouterie, relojería, piedras preciosas y semipreciosas, regalos, teléfonos fijos y móviles, objetos de arte y sus accesorios. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contrato que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por leyes o por Estatuto.-. Sede social: Chenaut 1911, piso 4, departamento A CABA. Capital social: \$ 800.000 en 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 y 1 voto cada una emitidas y suscriptas integramente así: Julian ZUBERO, 40000 acciones y Horacio Santiago FENOCCHIO 40000 acciones cada uno. Integración 25%. Administración: Directorio, de 1 a 5 miembros, término: 3 ejercicios. DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Julian ZUBERO. DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Santiago FENOCCHIO quienes aceptan expresamente los cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/10. Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 14/03/2022 Reg. N° 1313 Eduardo Mario Manfrin - Matrícula: 5480 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14645/22 v. 15/03/2022

MARINE MAX S.A.

CUIT 30712115323. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 14/03/2022 se resolvió de forma unánime: i) Ratificar lo resuelto en las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/03/2021 y 01/02/2022 de Marine Max S.A.; ii) proceder a la reconducción de Marine Max S.A. en los términos del artículo 95 de la Ley 19.550 y artículo 190 de la RG IGJ 7/2015, mediante la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "SEGUNDO: PLAZO. La Sociedad, cuyo plazo de duración original venció el día 24 de septiembre de 2019, resuelve su reconducción en los términos de la Ley 19.550, por un nuevo plazo de duración de TREINTA AÑOS a contar desde el día 25 de septiembre de 2019, es decir hasta el día 24 de septiembre de 2049. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se podrá prorrogar el nuevo plazo de duración." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/03/2022 Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14593/22 v. 15/03/2022

MARISCO SPORTS S.A.

Por esc del 11/03/2022 se constituyó la sociedad. Accionistas: Elena Gabriela NOFAL, 27/06/1967, casada, DNI 18.448.784, CUIT 27-18448784-0, y Santiago SLUGA NOFAL, 20/11/2001, soltero, DNI 43.817.502, CUIT 20-43817502-5, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en calle San Martin de Tours 3185, piso 3° B, CABA, con 50.000 acciones c/u. Plazo: 30 años; Objeto: i) creación, explotación y administración de gimnasios deportivos de todo tipo, y de actividades deportivas en general, natatorios, alquiler de canchas de tenis, futbol y paddle; (ii) la instrucción personalizada, físico culturismo, desarrollo de aptitud física de personas, centro de evaluación, capacitación, investigación, y entrenamiento, recuperación de deportistas de alto rendimiento, promoviendo la realización de actividad física con objeto recreativo, deportivo recreativo, deportivo competitivo y de alto rendimiento, capacitación de profesores de educación física, fitness, modelaje, cursos, organización y suministro de personal calificado y entrenado; (iii) explotación de buffet, restaurant y bar en el ámbito del centro deportivo, compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas isotónicas, prendas y calzado deportivos, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios y nutricionales, en todas las especialidades; su fabricación, exportación,

importación y/o distribución; (iv) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Elena Gabriela NOFAL y DIRECTOR SUPLENTE: Santiago SLUGA NOFAL, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: calle 25 de Mayo 277, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 1776
CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14383/22 v. 15/03/2022

MEDICAL HOUSE S.A.

Se complementa T.I. N° 7602/2022 del 16/02/2022. Por vista de IGJ, se modifica disposiciones complementarias subsanando la suscripción de los accionistas quedando de la siguiente manera: Maximiliano Eduardo CANE, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000, Mariano Claudio VENTURA, suscribe 400 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 40.000, Juan jose BARRETO, suscribe 400 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 40.000, Juan Ignacio JIMENO, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000, Daniel Guillermo Antonio ABBAS, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000, Hernan Fernando Pardo, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000, Luis EdUARDO NAPOLI, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000 Y Ariel Armando GRASSO, suscribe 200 acciones v/n \$ 100, por un total de pesos \$ 20.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 1839
PABLO DANIEL FLORES - Habilitado D.N.R.O. N° 21541

e. 15/03/2022 N° 14764/22 v. 15/03/2022

RÍO PLATEADO S.A.

Se rectifica aviso N° 89191/21 del 19/11/2021. Por Esc. Complementaria N° 2 del 15/02/2022 se reformó el objeto social de la Sociedad, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos; sillas, tapicerías y todo lo relacionado con la industrialización de la madera; diseño, fabricación de muebles y trabajos de carpintería en madera; decoraciones integrales; compra y venta de muebles en general y complementos decorativos Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 15/11/2021 Reg. N° 1576
Florencia Carolina Samah - T°: 131 F°: 463 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14601/22 v. 15/03/2022

ROMFOREST S.A.

C.U.I.T 30-71440283-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/10/2021 se resolvió aumentar el capital social en \$ 124.540, de la suma de \$ 100.000 a \$ 224.540, representado en 224.540 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal c/u y de 1 voto por acción, suscripto por: a) Benjamín Gabriel ROMERO, DNI 10.373.289, 213.313 acciones; b) Susana Gloria MEDAGLIA, DNI 5.255.063, 11.227 acciones; modificando el art. 5 del estatuto social. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 29/10/2021
MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14599/22 v. 15/03/2022

SEGURPORT S.A.

Art. 10 L.S. 1) Carlos Andrés YBARRA, argentino, 78 años, casado, empresario, DNI 4.424.232, con domicilio en Av. Alvear N° 1491, piso 27°, departamento "D", de C.A.B.A.; suscribe 66.000 acciones; y Tomas Santiago LUCCIANI, argentino, 29 años, soltero, empresario, DNI 36.931.811, con domicilio en calle Quirno 419, Zarate, P.B.A., suscribe 34.000 acciones. 2) 11/03/2022; 3) SEGURPORT S.A.; 4) Av. Alvear N° 1491, piso 27°, departamento "D", de C.A.B.A.; 5) Objeto: a la custodia y vigilancia de personas, bienes, y establecimientos; investigaciones y averiguaciones; diagnostico, valorización y planificación de la seguridad en organizaciones, en general, y en especial en jurisdicción marítima y portuarias, en la elaboración de Evaluación de Protección, Planes y Manuales de Protección Marítima y Portuaria; selección, capacitación, y entrenamiento de personal. 6) 30 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio: 1 a 5 miembros titulares y 1 a 5 suplentes. Mandato 3 ejercicios. Presidente: Carlos Andrés Ybarra

y Director Suplente: Tomas Santiago Luccianti, quienes constituyen domicilio especial en Av. Alvear N° 1491, piso 27°, departamento "D", de C.A.B.A.; 9) Presidente; 10) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 1660

Marcelo Alejandro Lozano - Matrícula: 4077 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14402/22 v. 15/03/2022

SUCESIÓN DE MARTIN CALVI S.A.

30-53041702-2. ESCRITURA 18 del 04.03.2022.ASAMBLEA del 25.08.2020. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: SILVIA ANGELINI; VICEPRESIDENTE: MARIANO ALFREDO CALVI; TITULAR: MARIA TERESITA CALVI; SUPLENTE: ANDRES MARTIN CALVI; TODOS con DOMICILIO ESPECIAL en Córdoba 1324 6° piso CABA. ASAMBLEA del 26.11.2021. APROBÓ: 1) REFORMAR ESTATUTOS SOCIALES en su ARTÍCULO TERCERO: a) Servicios consultoría para las empresas y los individuos en tareas relacionadas con aspectos comerciales, de Estrategia y de Recursos Humanos. b) Ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, gestiones de negocios, de carácter nacional/extranjero, comercial, industrial y financiero incluyendo estudios de mercado a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. c) realización de actividades agropecuarias y forestales, industrializar sus productos y comercializarlos en el país y/o exterior mediante compra, venta, permuta, importación y/o exportación de los mismos, incluyendo también, compra, venta, representación, intermediación, transporte y/o distribución de bienes de consumo masivo incluyendo todo tipo de alimentos y bebidas, productos de uso doméstico, para el cuidado personal y/o del hogar, tanto dentro como fuera del país; d) La prestación de servicios de publicidad, informáticos y/o digitales para comercialización, representación, intermediación y/o estrategia de marketing de los bienes descriptos en el objeto social. 2) TRASLADAR LA SEDE SOCIAL a Montevideo 1250, 10° Piso, DPTO. 1001, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 1341

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 15/03/2022 N° 14780/22 v. 15/03/2022

SYNERGIA OIL S.A.

CUIT 30-71486360-2. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2015, Synergia Oil S.A. (en adelante la "Sociedad") resolvió: (i) aumentar su capital social en la suma de \$ 6.000.000, es decir, de la suma actual de \$ 1.000.000 a la suma de \$ 7.000.000, mediante la emisión de 6.000.000 de acciones de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la Sociedad quedaron de la siguiente manera: Vitol B.V.: 6.000.000 de acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; Vitol Argentina S.A.: 100.000 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y Petroil Petróleo y Derivados S.A.: 900.000 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2019, la Sociedad resolvió: (i) reducir su capital, de manera obligatoria, en la suma de \$ 5.358.253, es decir, de la suma actual de \$ 7.000.000, a la suma de \$ 1.641.747; (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social. En consecuencia, las tenencias accionarias de la Sociedad quedaron de la siguiente manera: Vitol B.V.: 1.407.212 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; Vitol Argentina S.A.: 23.453 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción; y Petroil Petróleo y Derivados S.A.: 211.082 acciones, de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2019

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14407/22 v. 15/03/2022

TECHNOINDUSTRY S.A.

Escritura del 09/03/22. Socios: Marcelino Simón GONZALEZ, argentino, nacido el 25/03/64, DNI 16679853, CUIT 20-16679853-2, domiciliado en Namuncura 96, Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego; y Hector Marcelo GIAMBUZZI, argentina, nacido el 10/08/67, DNI 18270673, CUIT 20-18270673-7, domiciliado en Paul Harris 340, Escobar, Pcia. de Bs. As.; ambos solteros y comerciantes. Plazo: 30 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: I.- La prestación del servicio de asistencia, asesoramiento, desarrollo, diseño, creación de plataformas tecnológicas, de sistematización y diseño de maquinarias y procesos tendientes para la puesta en marcha de plantas industriales. II.- Representación de empresas: Mediante la representación, mandatos y gestión de negocios relacionados con

lo señalado en el apartado I.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.- Capital: \$ 8.000.000.- 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. Directorio: Mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sindicatura: Se Prescinde. Presidente: Hector Marcelo GIAMBUZZI. Director Suplente: Marcelino Simón GONZALEZ. Aceptan cargos y fijan domicilio especial en sede social. Sede Social: Avenida Córdoba número 673, 13° piso, oficina "B", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31/12. Tenencia accionaria: Marcelino Simón GONZALEZ 49%; Hector Marcelo GIAMBUZZI 51%.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14372/22 v. 15/03/2022

VALIANT ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FCI S.A.U.

CUIT N° 30-71591453-7. Por asamblea general extraordinaria del 15/02/22 se aprobó reformar los arts. 4, 8, 10 y 13 del estatuto social, correspondientes al capital social, funcionamiento del directorio y reuniones a distancia, garantía de los directores y celebración de asambleas a distancia respectivamente. El art. 4 correspondiente al capital social se reemplaza por el siguiente: "El capital social es de pesos CUARENTA Y SEIS MILLONES (\$ 46.000.000), representado por cuatro mil seiscientos (4.600) acciones ordinarias escriturales, de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 188 de la LGS". En la misma asamblea se aprobó el nuevo texto ordenado y actualizado del estatuto. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/02/2022

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14420/22 v. 15/03/2022

VENG S.A.


CUIT 30-69641732-2 Por Asamblea del 17/5/21 modifica artículos 4°, 11°. Y 16° del Estatuto. Aumento el capital a \$ 866.575.600 suscripto e integrado por Servicios Tecnológicos Integrados SRL 446 acciones o sea \$ 44.600 INVAP Sociedad del Estado 17.713 acciones o sea \$ 1.771.300 y Comisión Nacional Actividades Espaciales 8.647.597 o sea \$ 864.759.700 Autorizado esc 120 11/03/2022 Registro 2024


Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14759/22 v. 15/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A&B AGRICOLA GANADERA S.R.L.

CUIT: 33-71718806-9. Acto Privado Ampliación de Objeto y Modificación 16/02/22, Danilo Juan Cruz Bonica y Javier Martín Abal únicos socios de "A&B Agrícola Ganadera S.R.L." han resuelto ampliar el objeto social y modificar la cláusula 3ª. Así: TERCERA: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Agricolaganadera: La explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría y engorde a campo y feedlot de bovinos y porcinos en todas sus categorías, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, servicios agrícolas y ganaderos. b) Faena: Mediante la explotación de la actividad de faena de ganado Bovino, Porcino y Avícola, su distribución y comercialización de Media Res, Corte y derivados de las citadas faenas. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general vinculadas con la actividad agricolaganadera. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Autorizado según instrumento privado Reforma de fecha 16/02/2022. Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14739/22 v. 15/03/2022

ABASIS S.R.L.

CUIT 30-71223544-2. ESCRITURA 426 del 22.09.2021. RESOLUCION 03/2020 IGJ. REUNIÓN SOCIOS del 22.09.2021. APROBÓ: 1) que: Oscar Horacio VITALE y Martin GLUCH, CEDEN a Carolina Amalia Rosa MARTINEZ, argentina, soltera, nacida el 2 de abril de 1979, DNI 27.257.915, CUIT 27-27257915-1 y Miguel LOMBARDO, argentino soltero, nacido el 18 de septiembre de 1983, DNI 30.228.254, CUIT 13 20-302282545, la totalidad de sus tres mil sesenta (3060) cuotas partes de valor 14 nominal pesos diez (\$ 10) cada una y un voto por cuota, que tienen en la sociedad que representan la suma de pesos treinta mil seiscientos (\$ 30.600), en partes iguales. CAPITAL SOCIAL DESPUÉS DE LA CESIÓN: Miguel LOMBARDO suscribe la cantidad de mil quinientas treinta cuotas de pesos diez valor nominal cada una y un voto por cuota, Carolina Amalia Rosa MARTINEZ, suscribe la cantidad de mil quinientas treinta cuotas de pesos diez valor nominal cada una y un voto por cuota, y Oscar Javier DIAZ SUANCA suscribe la cantidad de dos mil cuarenta cuotas de pesos diez valor nominal cada una y un voto por cuota. 2) Oscar Horacio VITALE y Oscar Javier DIAZ SUANCA, RENUNCIAN A LOS CARGOS DE GERENTES que ostentan en la sociedad, lo que es aceptado por unanimidad; asimismo, se designa para ocupar los cargos de GERENTES a Miguel LOMBARDO y a Carolina Amalia Rosa MARTINEZ, quienes aceptan los cargos, fijan DOMICILIO ESPECIAL EN LA SEDE SOCIAL sita en Catamarca 1562, piso 6, Departamento A CABA. 3) Se REFORMA CONTRATO SOCIAL en su ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000), dividido en cinco mil cien cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas e integradas. SE REFORMA por lo tanto el CONTRATO SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 426 de fecha 22/09/2021 Reg. N° 39 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 15/03/2022 N° 14403/22 v. 15/03/2022

ASHIWEA S.R.L.

CUIT 30-70840789-1. Comunica que por reunión de Socios del 28/2/20: (i) modificó el artículo quinto de su estatuto, para que la Gerencia se integre con 1 a 5 miembros según lo resuelvan los Socios; (ii) designó al Sr. Sebastián Crespo como Gerente Titular y al Sr. Francisco Deagostini como Gerente suplente, dejándose constancia que el Sr. Deagostini cesó en su cargo de Gerente Titular. Los Gerentes designados constituyeron domicilio especial en Maipú 859, 6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2020 Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/02/2020 Juan Manuel Gesuiti - T°: 105 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14417/22 v. 15/03/2022

BANDA DORADA S.R.L.

El 10/03/2022 se constituye BANDA DORADA S.R.L. Socios: Darío Gabriel GONZALEZ, DNI 33873773, 17/07/1988, argentino, soltero, comerciante, Constancio Vigil 1840, San Miguel, Pcia. Buenos Aires; y Mercedes Ingrid LADEWIG, DNI 26866177, 30/09/1978, argentina, soltera, comerciante; Ídolo 1 3876, Villa Ballester, Gral. San Martín, Pcia. Buenos Aires; 1) Denominación: BANDA DORADA S.R.L.; 2) Duración: 99 años; 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociadas a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: desarrollo de la actividad gastronómica a través de la explotación comercial de restaurantes, bares, expendio y despacho de comidas para llevar; servicios de alquiler y explotación de inmuebles para eventos sociales; 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u.; suscriptas en partes iguales entre socios. Cuotas suscriptas e integradas totalmente en acto constitutivo; 5) Administración y representación legal a cargo de uno o más socios gerentes o de un tercero designado por mayoría absoluta; 6) Prescinde de sindicatura y fiscalización corresponde a los socios no gerentes; 7) Cierre de Ejercicio: 31/12; 8) Gerencia: Darío Gabriel GONZALEZ, acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social; 9) Sede Social: San Martín 655, Planta Baja, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 10/03/2022
ARIEL OMAR GEIS - T°: 394 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14761/22 v. 15/03/2022

BUENA JARANA S.R.L.

Por Esc. 37 del 15/02/22 Reg. 1393 Socias gerentes Laura STIVELMAN, argentina, soltera, nacida el 30/01/86, empresaria, DNI 32.091.656, CUIT 27-32091656-4, domicilio Av. Santa Fe 3681 piso 9 "H" CABA y Carla Daniela JASIN, argentina, soltera, nacida el 12/04/86, empresaria, DNI 32.244.384, CUIT 27-32244384-1, domicilio Hidalgo 1636, piso 2° "A" CABA. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la fabricación y confección de prendas de vestir; producción, transformación compra y venta al por menor y por mayor, importación, exportación consignación, distribución y representación de prendas de vestir e indumentaria, calzados, carteras, bolsos, billeteras y accesorios, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o Jurídica a fin de lograr el objeto social. Plazo 30 años; Capital Social \$ 300.000, dividido en 3000 cuotas de \$ 100 v/n c/u, suscriptas Laura Stivelman 1500 cuotas de \$ 100 v/n c/u y Carla Daniela Jasin 1500 cuotas de \$ 100 v/n c/u. Integración: 25%; Saldo en 2 años. La administración, representación uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio 31/12. Sede Social y domicilio especial Paraguay 4519, piso 2, departamento "G" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 15/02/2022 Reg. N° 1393
carolina nadia velazquez - Matrícula: 5449 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14397/22 v. 15/03/2022

CAMPO VIDA S.R.L.

Cuit 30-71683791-9. Por instrumento privado del 10.03.2022 se formalizó: 1) Cesión de cuotas por la cual Mariano Luis Crespi cedió la totalidad de su participación de 5000 cuotas valor nominal \$ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota, en partes iguales, a los restantes socios José Luis Alejandro Abalsamo y Horacio Damián Potin, o sea 2500 cuotas a cada uno. El capital social de \$ 150.000 representado por 15.000 de \$ 10 valor nominal quedó compuesto por: José Luis Alejandro Abalsamo y Horacio Damián Potin con una tenencia de 7.500 cuotas equivalentes a \$ 75.000, cada uno. 2) Renuncia del Sr. Mariano Luis Crespi al cargo de Gerente 3) Designación como Gerente de Horacio Damián Potin por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio en Corrientes 534 Piso 9 Departamento B C.A.B.A. Todo fue ratificado por reunión de socios de igual fecha. Autorizado según instrumento privado Contrato cesión de cuotas de fecha 10/03/2022
Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14409/22 v. 15/03/2022

CDP AUTOMATION S.R.L.

Por instrumento del 14/03/2022 Cesar Hugo Knaup, argentino, 14/03/1969, casado, empresario, dni 20.742.018, y María Auxiliadora Castro Rodriguez, uruguaya, 27/03/ 1973, casada, empresaria, dni 93.686.848, ambos gerentes y domiciliados en Don Orione 852, de la Localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) Diseño y desarrollo de sistemas de control industriales por

hardware y software, y de ingeniería eléctrica en general. Provisión de Software de control, de materiales eléctricos y mecánicos, y de elementos y mano de obra eléctrica y mecánica. Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y distribución de los productos indicados en el ítem anterior. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Guayaquil 859, Piso 5, Depto "A", de C.A.B.A 6) 30/11 de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/03/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14717/22 v. 15/03/2022

CHAFIK S.R.L.

"Sociedad sin C.U.I.T". " y "se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante IGJ y AFIP."- Edicto Rectificadorio N° 5762/22 v. 09/02/2022. Por escritura N° 460 del 24/11/2021 Dionisia MUZABER cedió 1.500 cuotas a Dante Federico Chafik MUZABER. En virtud de la cesión el Capital de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 10 cada una y 1 voto por cuota, queda suscripto de la siguiente manera: Dante Federico Chafik MUZABER, 1500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota, equivalentes a \$ 15.000; y Dante Chafik MUZABER, 1500 cuotas de valor nominal \$ 10 cada cuota, equivalentes a \$ 15.000, totalmente integradas.- Protocolizada por escritura 460, del 24/11/2021.- Registro 489 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 460 de fecha 24/11/2021 Reg. N° 489
Alejandro Tomas Goggia - Matrícula: 5257 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14622/22 v. 15/03/2022

DISTRIBUIDORA ROCO S.R.L.

Esc. 28.8/3/22, reg. 802.1) Jose Fernando NAFIJ, 17/7/79, DNI 27312388, comerciante, Pablo Giorello 1230, Saenz Peña, Prov.Bs.As, 6000 cuotas; y Yesica Eliana RINGLER, 15/8/79, DNI 27592327, contadora, Santa Rosalía 2329, Saenz Peña, Prov.Bs.As, 4000 cuotas, ambos solteros y argentinos. 2) 30 años. 3) a) Servicios: mediante el transporte de mercaderías de todo tipo, fletes, logística, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento y embalaje, ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima. b) Instalación, explotación y administración de supermercados; Importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, depósito, consignación y distribución de productos alimenticios al por mayor y menor, artículos para el confort del hogar y artículos de limpieza; y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de supermercados. Toda actividad que así lo requiera deberá ser llevada a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10). 5) Administración: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/1. Gerente: Jose Fernadno Nafij, domicilio especial en la sede: Melincue 4596, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14734/22 v. 15/03/2022

GLOBAL SOLUTION COMPANY S.R.L.

CUIT N° 30-71665521-7. Por Acta de Reunión de socios de fecha 08/03/2022, reunidos los socios con quórum del 100% y unanimidad, se decidió REFORMAR la cláusula cuarta del contrato societario modificando su objeto "ARTÍCULO CUARTO: OBJETO. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros realizar servicios de Importación y Exportación: Prestación de servicios de gestión, distribución y logística para el transporte de mercaderías incluyendo la actividad de los agentes aduaneros, actividad de empresas empaquetadoras y toda gestión realizada con empresas transportadoras y fleteras efectuadas por medios terrestres, aéreos o marítimos. Mandatos y representaciones relativas al apartado anterior. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto." También reformar la cláusula quinta aumentando el Capital social: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Veinte millones cuatrocientos mil (\$ 20.400.000), dividido en doscientas cuatro mil cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota." Totalmente suscriptas por los socios. Las cuotas se integran en un cien por ciento en dinero en efectivo. El capital social se halla íntegramente suscripto e integrado según el siguiente detalle: Claudia Andrea Meller 102.000 cuotas equivalentes a \$ 10.200.000 y Marcelo Jorge Campoy 102.000 cuotas equivalentes a \$ 10.200.000. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/03/2022
Veronica Alejandra Fernandez - T°: 93 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14742/22 v. 15/03/2022

GRUPO A2 CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución. Instrumento privado del 09/03/2022, 1) Tomás Kalifon, 13/04/1987, DNI 32.996.372, CUIT 20329963722, soltero, argentino, arquitecto, domicilio en Panamericana kilometro 47.5, ramal Campana, Aranjuez Country Club, Unidad Funcional 161, Código Postal 1625, Provincia de Buenos Aires y Horacio Javier Marino, 03/11/1963, DNI 16.496.961, CUIT 20164969615, divorciado, argentino, arquitecto, domicilio en Paraná 1331, C.A.B.A. 2) Grupo A2 Construcciones SRL 3) Arenales 1258, piso 11, Departamento "B", Código Postal 1061, C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general; b) La prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil e industrial; c) La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura; d) La adquisición de inmuebles para la construcción; e) El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones; f) La promoción, constitución y asociación de empresas o sociedades que tengan por objeto la construcción; g) Las inversiones en propiedades inmuebles; h) La ejecución de toda clase de negocios, además de la compraventa, relacionados con la comercialización de la propiedad raíz; i) La construcción relacionada con servicios públicos; j) La construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas; k) La enajenación de materiales de construcción; l) La participación en sociedades civiles o comerciales; m) La adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, n) La compra, construcción, administración y operación de activos inmobiliarios, así como la realización de cualquier otro acto jurídico relacionado; o) La enajenación a cualquier título de valores muebles; p) La distribución de materiales; s) Adquirir, gravar, enajenar, limitar y dar en garantía toda clase de bienes raíces, muebles, equipos e implementos para la ejecución de obras y construcciones. 5) 30 años 6) \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas partes de \$ 10 valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, 100% suscripto, Tomás Kalifon suscribe la cantidad de (5.000) y Horacio Javier Marino (5.000). 7) Cierre 31/12 de cada año 8) Socios Gerentes titulares Horacio Javier Marino y Tomas Kalifon, ambos domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado Instrumento de fecha 09/03/2022
Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14437/22 v. 15/03/2022

GRUPO DIARMA S.R.L.

Constitución: Esc.N°28 del 11/03/2022 F°94 Reg. 166.Socios: Fabrizio Roald CAVIGLIA, soltero, nacido el 26/06/1984, publicista, DNI 30.936.200, CUIL 20-30936200-5, domiciliado en Bonpland 2029 Piso 5 Depto.A, CABA; y Marta Alicia DE GRADO, casada, nacida el 24/05/1949, jubilada, DNI 6.136.636, CUIT 27-06136636-4, domiciliada en Saavedra 35, Comodora Rivadavia, Pcia.Chubut; ambos argentinos.Denominación: GRUPO DIARMA S.R.L.Plazo: 30 años desde su inscripción.Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a o en colaboración con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas a éstas.b) Producción, compra, venta y comercialización integral tanto de espacios publicitarios -en internet, cine, radio, televisión de aire, de cable y satelital, espacios públicos, medios gráficos y todo otro medio de comunicación ya sea nacional o internacional-,cuanto de productos audiovisuales -en especial para televisión, internet y cine-,propios y/o de terceros, ya sea por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación.c) Producción, compra, venta y comercialización integral de todo tipo de espectáculos y eventos, públicos o privados, en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, de variedades, juegos mecánicos, exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, deportivos y/o editoriales, así como también todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectáculo en general.d) Importación y exportación de bienes relacionados con las actividades especificadas precedentemente.Representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior.Y e) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades descriptas.Capital:\$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u. Fabrizio Roald CAVIGLIA y Marta Alicia DE GRADO suscriben 900 y 100 cuotas, respectivamente, de 1 voto y \$ 100 valor nominal c/u.Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistintamente.Mandato: término de duración de la sociedad.Gerentes: Fabrizio Roald CAVIGLIA y Marta Alicia DE GRADO (ambos con domicilio especial: Bonpland 2029 Piso 5 Depto. A, CABA).Sindicatura: Prescinde.Sede social: Bonpland 2029 Piso 5 Depto.A, CABA.Ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 166
María Leticia Cacace - Matrícula: 5042 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14735/22 v. 15/03/2022

HEALTH GENERATION S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 23, del 09/03/2022, F° 49, Reg. Not. 2163, CABA. SOCIOS: Mariana Ayelen BERRA, argentina, soltera, 17/08/1991, DNI 36.403.231, CUIT 27-36403231-0, empresaria, calle Mateo Echegaray 5168, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y Ezequiel Ricardo BERRA, argentino, casado, 25/04/1970, DNI 21.441.122, CUIT 23-21441122-9, empresario, calle Mateo Echegaray 5168, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. DENOMINACION: HEALTH GENERATION S.R.L. DURACION: 30 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: organización y gerenciamiento de sistemas de salud, ya sean médicos y/o paramédicos; como enfermería, internación domiciliaria, fonoaudiología, kinesiología, laboratorios de análisis clínicos, traslado de pacientes. Para el desarrollo de actividades profesionales se deberá contratar profesionales con título habilitante.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 v/n cada una y un voto cada una. SUSCRIPCION: Mariana Ayelen BERRA suscribe 150.000 cuotas que representan un capital de \$ 150.000,00 y Ezequiel Ricardo BERRA suscribe 150.000 cuotas que representan un capital de \$ 150.000,00. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán en forma conjunta y/o indistinta, por tiempo indeterminado. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12. GERENTE: Mariana Ayelen BERRA, domicilio especial: calle Mateo Echegaray 5168, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. SEDE SOCIAL: calle Maipú 26 Piso 9° Dep. "H", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 2163
Laura Mónica Canosa - Matrícula: 4587 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14562/22 v. 15/03/2022

HERRAJES TAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escritura 17 del 08/03/2022. 1.- Andrea RACOV, argentina, casada 1 nupcias con Juan Pablo Malamud, empresaria, 17/03/1980, DNI 28.033.270, C.U.I.T. 23-28033270-4, Avenida Acoyte 1360, 8 "C" CABA; y Nicolás BIGELMAIER, argentino, casado 1 nupcias con María Laura Malamud, empresario, 13/06/1972, DNI 22.823.253, C.U.I.T. 20-22823253-0, Ángel Gallardo 620, 4 "B" CABA.- "HERRAJES TAS S.R.L.". 3.- Avenida Juan de Garay 2354, CABA. 4.- Tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la comercialización, compra, venta, venta minorista, importación, exportación, distribución, consignación de cualquier clase de mercaderías de los rubros: artículos de ferretería, herrajes, grifería, elementos sanitarios en general, amoblamientos para cocina y baños en general, muebles para la casa, interiores de placards, etcétera.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este estatuto. 5.- 20 años. 6.- Capital social \$ 250.000, dividido en 2.500 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota.- Se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Andrea RACOV, 1.500 cuotas; y Nicolás BIGELMAIER, 1.000 cuotas.- Integran el 25%. 7.- Gerentes: Nicolás BIGELMAIER, por tiempo indeterminado, con domicilio especial en la sede social. 8.- Prescinde de sindicatura. 9.- 31 de octubre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 1347
LORENA GISELLE HARGAIN - Matrícula: 5150 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14620/22 v. 15/03/2022

INIT AR S.R.L.

Escritura del 10/03/22. Constitución: 1) Gastón Darío CARBALLO, 28/1/84, DNI 30719419, Avda Santa Fe 4427, piso 8°, Depto B, CABA, suscribe 2700 cuotas partes de \$ 100 c/u; y Juan LARUMBE, 12/11/86, DNI 32737077, Neuquén 960, Depto 3, CABA, suscribe 300 cuotas partes de \$ 100 c/u. Ambos argentinos, solteros, empresarios; constituyen Sede Social en Avda Santa Fe 4427, piso 8°, Depto B, CABA. 2) 30 años. 3) Objeto: Importación, exportación, comercialización, compra y venta por mayor y/o menor, alquiler, leasing, distribución, asesoramiento, reparación y/o servicio técnico de aparatos de electrónica y telecomunicaciones, electrodomésticos y cámaras fotográficas en general, software, hardware, servidores, equipos, insumos y elementos de computación, computadoras y sus partes, programas y repuestos, y artefactos para el hogar u oficina, como así también sus accesorios y productos relacionados. Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 300.000. 5) 30/06.- 6) Gerente: Gastón Darío CARBALLO queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio Especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 965
CLAUDIO DANIEL TOREM - Matrícula: 5557 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14439/22 v. 15/03/2022

L2G TELECOM S.R.L.

CUIT 30-71678031-3. Por escritura 26 de fecha 07/03/2022, por ante el Registro 1919 CABA: a) Leonardo Javier ANDRADE COLMENARES, y José Leonardo PEREIRA MORA, ceden, venden y transfieren a Geivi José CACERES GUZMAN, venezolano, 14/07/1980, DNI 95.908.889, CUIT 20-95908889-7, soltero, técnico en electrónica, domicilio Pasaje del Carmen 734, piso 5, departamento A C.A.B.A.; Gustavo Adolfo RODRIGUEZ FUENMAYOR, venezolano, 02/09/1987, DNI 95.675.776, CUIT 20-95675776-3, soltero, técnico en telecomunicaciones, domicilio Guayaquil número 573, piso primero, departamento C, C.A.B.A.; en partes iguales, DOSCIENTAS (200) cuotas sociales, de PESOS MIL (\$ 1000) de valor nominal cada una, corresponden al CINCUENTA (50%) por ciento del Capital Social de la sociedad, b) Modificar el artículo cuarto del Contrato Social. Leonardo Javier ANDRADE COLMENARES (100) cuotas, José Leonardo PEREIRA MORA (100) cuotas Geivi José CACERES GUZMAN, (100) cuotas, Gustavo Adolfo RODRIGUEZ FUENMAYOR, (100) cuotas.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 07/03/2022 Reg. Nº 1919

Delia Regina Bram - Matrícula: 4188 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 Nº 14639/22 v. 15/03/2022

LAGOPONTO S.R.L.

30710774060. Por Acto Privado del 15/6/21 Angelina Pontoriero cedió sus 6000 cuotas por el precio de \$ 300000 a Francisco Alberto Lagadari: argentino, 5/9/61, DNI: 14.772.578, empresario, divorciado, Borges 3240, depto. 1 Olivos, Vicente Lopez, Pcia. Buenos Aires. Se modifica la cláusula sexta así: 6º) Capital: \$ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de \$ 10.- Suscripción: Beatriz Alejandra Lagadari: 600 cuotas y Francisco Alberto Lagadari: 600 cuotas. Por Escritura Nº 57 del 14/2/22 y Acta de Reunión de Socios Nº 28 del 2/2/22, Angelina Pontoriero cesó en su cargo de gerente por fallecimiento, y quedó designada Gerente Beatriz Alejandra Lagadari, con domicilio especial en Morón 3766, planta baja, depto. "2" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 57 de fecha 14/02/2022 Reg. Nº 56

nadia micaela brito - Tº: 138 Fº: 498 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14561/22 v. 15/03/2022

MANCINI-UCHA S.R.L.

CUIT 30-71491595-5. Por resolución del 21/02/2022 se nos ha ordenado publicar el cuadro de suscripción de cuotas sociales. Antes de las ventas de cuotas el esquema era: Sra. Cristina Mancini, DNI Nº 10.285.292, 90% es decir \$ 27.000.-, la Srta. Lorena Kausyla, DNI Nº 25.359.095, 5%, es decir \$ 1.500.- y el Sr. Sebastián Ucha, DNI Nº 25.989.223, 5% es decir \$ 1.500. Ahora luego de la venta: La Sra. Cristina Mancini queda con un 95% de las cuotas y el Sr. Sebastián Ucha con un 5% de las mismas. Si, se modificó el artículo cuarto del Contrato Social. Autorizado el Abogado según acta firmada ante el escribano Mariano Guyot, el mismo fue firmado el 30/06/2021. Ricardo Miguel Sanclemente- Tº 34 Fº 517 CPACF. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 30/06/2021 Ricardo Miguel Sanclemente - Tº: 34 Fº: 517 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14428/22 v. 15/03/2022

MDE NETWORK S.R.L.

CUIT: 30-71245900-6. Por Reunión de Socios de fecha 27/12/ 2021, se resolvió modificar la denominación de la sociedad de MDE NETWORK S.R.L. a HEXAGON ARG S.R.L. y en consecuencia reformar el Artículo Primero del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/12/2021

MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - Tº: 78 Fº: 482 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14696/22 v. 15/03/2022

NAEN CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 10/03/2022: 1) Socios: Eric Sandro, PUMA COPACALLE, Argentino, 24/04/1995, 38924190, CUIT 20-38924190-4, comerciante, Soltero, F. Rezabal 1706, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As. Betsabe Noemi, PUMA COPACALLE, Argentina, 02/05/2000, 42687082, CUIT 27-42687082-2, comerciante, soltero, F. Rezabal 1706, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As; Jesus Ariel Juan, PUMA COPACALLE, Argentino, 22/07/1997, 40648651, CUIT 20-40648651-7, comerciante, Soltero, F. Rezabal 1706, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As; y Nicanor, PUMA IBARRA, Boliviano, 10/01/1974, 92989489, CUIT 20-92989489-9, comerciante, Soltero, F. Rezabal 1706, Villa Rosa, Pilar, Prov. Bs. As 2) NAEN CONSTRUCCIONES SRL 3) 30 años desde firma contrato 4) \$ 500.000 en

50.000 cuotas de \$ 10 v/n cada una. Suscripción: 100% Eric Sandro, PUMA COPACALLE; Betsabe Noemi, PUMA COPACALLE; Jesus Ariel Juan, PUMA COPACALLE y Nicanor, PUMA IBARRA suscriben 12.500 cuotas cada uno; Integración: 100% en efectivo.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en comisión o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Construcción, refacción, remodelación y mantenimiento de obras públicas o privadas, prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción en general, venta de materiales de construcción y transportes de los mismos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Para la realización de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social 6) Sede: Av. Dellepiane Norte 4751 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, por término social. 8) Gerente: Jesus Ariel Juan, PUMA COPACALLE, acepta el cargo y constituye domicilio especial en sede social. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 10/03/2022
GUSTAVO MARIO MORON - T°: 76 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14539/22 v. 15/03/2022

QSERVICES S.R.L.

CUIT: 30-70910190-7. Por reunión de socios del 23/11/2021: 1) se aumentó el capital de \$ 10.000 a \$ 400.000 mediante la emisión de 39.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una, de las cuales 29.000 fueron acciones liberadas habiéndose atribuido 14.790 a Pablo Hernán Fiuza, 8.410 a Ariel Hugo Gonzalez y 5.800 a Lucas Cristian Markovic y 10.000 fueron ofrecidas en suscripción, siendo 1.100 suscriptas por Pablo Hernán Fiuza, 2.900 por Ariel Hugo Gonzalez, 2.000 por Lucas Cristian Markovic y 4.000 por Natalia Razzetti. 2) Se designó gerente a Natalia Razzetti, con domicilio especial en la calle Rivadavia 717 Piso 8° 806 CABA. 3) Se reformaron las cláusulas cuarta, sexta y octava del estatuto social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 23/11/2021
FRANCO ARIEL SARRAUDE - T°: 402 F°: 170 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14592/22 v. 15/03/2022

RIERA S.R.L.

Por instrumento del 10/03/2022 Cecilia Blanco Guerrero (gerente), argentina, 10/02/1985, soltera, comerciante, dni 31.507.626, Av. Honorio Pueyrredon 707, piso 7, depto "C", de C.A.B.A.; y Lorena Blanco, argentina, 23/06/1974, casada, ama de casa, dni 23.999.632, Rua Caamaño 921, Barrio La Pradera, lote 1009, de la localidad de Villa Rosa, Partido del Pilar, Prov de BS AS, cada una suscribe 10.000 cuotas de \$ 10 vn 2) 30 años 3) Producción, distribución, venta por mayor y menor, y comercialización, de productos textiles e indumentaria de todo tipo. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente especializados en la materia. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 3) \$ 200.000 4) sede social y domicilio especial gerente: Av. Honorio Pueyrredon 707, piso 7, departamento "C", de C.A.B.A. 5) 31/12 de cada año 6) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 10/03/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14716/22 v. 15/03/2022

RILVE S.R.L.

CUIT: 30-70999590-8. Por instrumento privado del 20/1/2022 reforma art 4 del capital sin alterar monto y Gustavo José IARUSSI cede 5.000 cuotas a Rosa VERSACE. Tenencia actual: Rosa VERSACE 10.000 cuotas, Levino IARUSSI 5.000 cuotas y Claudio Levino IARUSSI 5.000 cuotas. El capital es de \$ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 20/01/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14642/22 v. 15/03/2022

SANITY PROTECT S.R.L.

Constitución: Instrumento Privado de fecha 11/03/22. 1) Enrique Alejandro Duffour, casado, argentino, comerciante, Paysandu 931, CABA, DNI 11615932, CUIT 20116159326, 12/11/55; Roberto Fortunato Krunfli, divorciado, argentino, empresario, Membrillar 63, Piso 1, Depto. 4, CABA, DNI 25345481, CUIT 20253454815, 07/02/77; 2) SANITY PROTECT SRL; 3) Independencia 2282, Piso 10, CABA; 4) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, tratamiento, transformación, elaboración, confección, diseño, estampado, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor o mayor de materiales textiles y sus derivados, prendas

de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, telas, tejidos, retazos, accesorios, hilados en general y maquinarias e insumos de la industria textil y del vestido. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas con anterioridad. Además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 5) 30 años; 6) \$ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una: Enrique Alejandro Duffour suscribe 1.500 cuotas y Roberto Fortunato Krunfli suscribe 1.500 cuotas. 7) 1 o más gerentes por el término de duración de la sociedad; 8) Gerente: Roberto Fortunato Krunfli, domicilio especial en sede social; 9) Prescinde sindicatura; 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/03/2022
GABRIEL CARLOS PATRI - T°: 131 F°: 922 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14698/22 v. 15/03/2022

SERVICIO INTEGRAL LOGISTICO S.R.L.

1) Nicolás Matías Lupica, nacido 21/8/81, DNI. 28.592.058, CUIT. 20-28592058-3, domicilio Chingolo 475, lote 94, Bo. Isla del Sol, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As.; y Gonzalo Alejandro Bonelli, nacido 12/112/86, DNI. 32.790.456, CUIT. 20-32790456-7, domicilio Av. Juan Bautista Alberdi 7258 CABA; ambos argentinos, solteros, empresarios. 2) 9/3/2022. 3) "SERVICIO INTEGRAL LOGISTICO S.R.L." 4) Av. Juan Bautista Alberdi 7277, 1° Piso, Departamento "A", CABA. 5) 30 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de 3ros. o asociada a 3ros., en país o exterior: prestación de servicios de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales o internacionales, por vía terrestre o fluvial; inclusive consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercaderías, logística y distribución, ya sea con vehículos propios y/o de terceros. 7) \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 10. Suscripción: 10.000 cuotas cada socio. 8) 1 o más gerentes, socios o no, indistinta, por plazo social. Gerentes: Nicolás Matías Lupica, y Gonzalo Alejandro Bonelli, aceptaron cargo, constituyeron domicilio en sede social. 9) 30/6 c/año. 10) Transmisibilidad cuotas: derecho de preferencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 1585
monica beatriz garcia de laise - Matrícula: 3747 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14376/22 v. 15/03/2022

SKY CLOTHING S.R.L.

Por instrumento del 14/03/2022 ROBERTO ALEJANDRO AN (gerente), argentino, 28/02/ 1992, casado, comerciante, dni 36.847.418, y CECILIA KIM, argentina, 7/03/1994, casada, comerciante, dni 38.072.792, ambos domiciliados en Malvinas Argentinas 456, de C.A.B.A, cada uno suscribe 5000 cuotas de \$ 10vn 2) 30 años 3) comercialización, consignar, representar y/o distribuir ropas, prendas de vestir, de indumentaria y accesorios de toda clase incluyendo todo tipo de artículos de cuero, bijouterie y fantasías en general, adornos y cualquier artículo destinado a la indumentaria y/o adorno persona. Las actividades que así lo requieran se llevarán a cabo por profesionales debidamente especializados en la materia. plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial gerente: Helguera 647, de C.A.B.A 6) 31/12 de cada año 7) prescinde sindicatura
Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/03/2022
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14715/22 v. 15/03/2022

SOUTH AMERICAN MINERS S.R.L.

Instrumento privado del 8/3/22. 1) Nahuel Martínez, DNI 40656334, 31/10/97, Moreno 820, Gral. Las Heras, Pcia. Buenos Aires, 25000 cuotas sociales; y Facundo Ramón Rodríguez Casal, DNI 41262312, 20/5/98, Solís 415, CABA, 25000 cuotas sociales; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) SOUTH AMERICAN MINERS S.R.L. 3) Av. Córdoba 5443, CABA. 4) 30 años. 5) Fabricación, compra, venta, distribución, al por mayor y por menor, consignación, importación, exportación y todo tipo de comercialización de equipos tecnológicos, sus partes y accesorios, celulares y sus accesorios, equipos de audio y video, repuestos y reparación de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. Prestación de servicios informáticos y asesoramiento relacionado con los mismos. 6) \$ 500000 dividido en 50000 cuotas de \$ 10 y un voto cada una. 7) 28/2. 8) Gerente: Nahuel Martínez, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 08/03/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14740/22 v. 15/03/2022

STARLINK ARGENTINA S.R.L.

- 1) Socios: STARLINK HOLDINGS NETHERLANDS B.V., sociedad constituida bajo las leyes de los Países Bajos, inscrita en la Inspección General de Justicia, en virtud del art. 123 de la Ley 19.550, con fecha 4 de febrero de 2022 bajo el Número 64 del Libro 62 tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71749891-3, con domicilio en Suipacha 1111 Piso 11, CABA; y SPACEX NETHERLANDS B.V., sociedad constituida bajo las leyes de los Países Bajos, inscrita en la Inspección General de Justicia, en virtud del art. 123 de la Ley 19.550, con fecha 4 de febrero de 2022 bajo el Número 63 del Libro 62 tomo "B" de Sociedades Constituidas en el Extranjero, CDI 30-71749899-9, con domicilio en Suipacha 1111 Piso 11, CABA; 2) Por Instrumento Público de fecha 8/3/2022, Escritura N° 158, Escribano Mariano Guyot, Folio 557.
- 3) Denominación social: Starlink Argentina S.R.L.
- 4) Sede Social: Suipacha 1111, piso 18° C.A.B.A.
- 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) proporcionar servicios de administración, técnicos, financieros, económicos o de gestión en materia prestación de servicios de Internet a empresas o individuos; (ii) brindar servicios de conectividad a Internet y proporcionar servicios de Internet vía satélite; (iii) desarrollar, comercializar e instalar dispositivos de hardware, incluyendo antena y terminal de usuario; (iv) comprar, vender y arrendar equipos electrónicos relacionados; (v) proporcionar servicios de transmisión de datos y centro de datos (data center); (vi) comprar, vender, importar y exportar todos los servicios y productos directamente relacionados con los rubros anteriores. La Sociedad, con el fin de cumplimiento de su objeto social, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social.
- 6) Plazo de duración: 30 años.
- 7) Capital social: \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por cuota. Starlink Holdings Netherlands B.V. suscribe e integra 95.000 cuotas por la suma de \$ 95.000, y SpaceX Netherlands B.V.: suscribe e integra la cantidad de 5.000 cuotas por la suma de \$ 5.000.
- 8) Órgano de Administración: uno o más gerentes, socios o no, que serán designados por el plazo de 3 años por los socios.
- 9) Gerente Titular: Tomás Pérez Alati Brea, y Gerente Suplente: Lauren Ashley Dreyer. Ambos fijan su domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18°, C.A.B.A.
- 10) Sindicatura: Se prescinde.
- 11) Representación Legal: actuación individual.
- 12) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Esc. N° 158 Reg. N° 2.174 de fecha 08/03/2022
- Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14775/22 v. 15/03/2022

TECSALIM EFICACIA S.R.L.

CUIT 30-71689022-4 Complemento publicado el 04/03/2022 número TI 11713/22 Por Esc. complementaria n° 9, f° 24 de 10/03/2022 se protocolizó modificación Artículo CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 dividido en 200.000 CUOTAS de \$ 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente manera: Francisco Agustín VIDAL: 150 cuotas, o sea la suma de \$ 150.000 y Brenda Tamara Vidal: 50 cuotas, o sea la suma de \$ 50.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 1351 Enrique Suay - Matrícula: 3912 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14446/22 v. 15/03/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128° Boletín Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Argentina

TEKNO GROUP S.R.L.

Socios: Marcos Jesús CAPORUSSO, argentino, casado, técnico informático, 3/1/1983, Dni 30.040.827, domicilio: Irala 1956, Quilmes, Pcia Bs As, SUSCRIBE 95.000 CUOTAS y Daniel Alberto TAMBURRINI, argentino, casado, técnico informático, 18/7/1973, Dni 23.431.783, domicilio: Capdevilla 184, Banfield, Pcia Bs As, SUSCRIBE 5.000 CUOTAS. Fecha de Constitución: 11/3/2022. Denominación: TEKNO GROUP S.R.L. Sede social: Av. Regimiento de Patricios 176, piso 1, depto A CABA Objeto: la Importacion/exportacion de equipos electronicos y/o informaticos. Consultoría en sistemas, desarrollo de sistemas informáticos (software) y aplicaciones, armado y mantenimiento de redes informáticas, servicios de logísticas, administración de stocks de terceros, compra y venta de equipamiento informático, computadores y periféricos, equipos electrónicos en general, incluyendo audio y video, equipos y dispositivos de robótica. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, integración: 25%. Gerente: Marcos Jesús CAPORUSSO. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/3 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 11/03/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14451/22 v. 15/03/2022

THE NIELSEN COMPANY SOUTH AMERICA S.R.L.

CUIT 30711240140. Por reunión de socios de fecha 31 de agosto de 2021 se resolvió modificar la denominación social de The Nielsen Company South America S.R.L. por la de NielsenIQ South America S.R.L. modificándose el art. 1° del contrato social. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 31/08/2021
Geraldine R. Mirelman - T°: 74 F°: 521 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14700/22 v. 15/03/2022

URIBURU 1148 S.R.L.

CUIT 30.70508345.9.COMPLEMENTARIO Y AMPLIATORIO de publicación e. 07/03/2022 N° 11932/22: Participación societaria de Aumento RG 3/2020. Antonio González (33,33%) Ana González Rodríguez (16,67%), María del Carmen González (16,67%), Ana Laura González (8,33%), Diego Hernán González (8,33%), Pablo Malnati (5,58%), Daniel Malnati (5,58%), y Julio Andrés Malnati (5,51%), Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 28/06/2021
Verónica Castellano - T°: 65 F°: 365 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14686/22 v. 15/03/2022

VETERINARIA COLORES S.R.L.

Por escr. 18 del 3/3/2022 Reg Not 962, se constituyó VETERINARIA COLORES SRL. 1) Emmanuel Carlos TURNES, 2/7/1983, DNI 30.306.438 CUIT 23303064389; GERENTE y Marisol Denise PIAZZA, 26/7/1984, DNI 30.994.657 CUIT 27309946575, GERENTE; ambos casados argentinos, domicilio Argerich 1760 8° "28" CABA, veterinarios. 2) 30 años desde inscripción. 3) A) prestación de servicios veterinarios integrales para mascotas, consultorio, atención clínica médica, quirúrgica, especialidades médico veterinarias y urgencias, atención domiciliaria y ambulatoria; cirugías, internación y cuidados intensivos; estudios complementarios de diagnóstico, análisis clínicos, radiografías, ecografías y estudios complejos de cualquier tipo. B) Comercialización, compra, venta, importación, exportación de productos veterinarios, instrumentos, medicamentos, productos zoterápicos, productos alimenticios, accesorios e insumos y artículos para mascotas, incluidos todo tipo de artículos relacionados al Pet Shop. C) Traslado, guardería, hospedaje y cuidado de mascotas. Servicios de estética, peluquería y baño de animales domésticos. 4) \$ 200.000 dividido en 200 cuotas de \$ 1000 c/u SUSCRIPTO EN PARTES IGUALES. 5) Uno o mas gerentes, socios o no, indistinta, permanente por tiempo indeterminado. Representación Gerencia, gerentes fijan domicilio en SEDE SOCIAL Terrada 1611 CABA. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 03/03/2022 Reg. N° 962
Paula Gabriela Melano - T°: 108 F°: 933 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14643/22 v. 15/03/2022

VH CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30-71216792-7. Por Instrumento privado del 1° /07/2019, se resolvió por unanimidad: 1) Se realizó una cesión de cuotas. Cedente: Valeria Marcela MONTI, cedió 600 cuotas sociales. Cesionarios: Obdulia del Carmen FERNANDEZ, adquirió 600 cuotas sociales; dejando el cuadro de suscripción del capital social de la siguiente

forma: Hernan Dario Monti 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/una, o sea \$ 6.000, y Obdulia del Carmen Fernandez 600 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal c/una, o sea \$ 6.000. Valor del Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal c/una; 2) RENUNCIO al cargo de Gerente la Sra. Valeria Marcela Monti, aceptado por unanimidad; 3) Se designó en forma unánime al Sr. Hernan Dario Monti como gerente, quien ACEPTO el cargo; 4) Se reformó la cláusula 4º del contrato social. 5) Domicilio especial del gerente designado Giribone 2336, primer piso "C" de CABA. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 1º de julio de 2019. Diego Héctor Rivas. DNI 21715739. Registro 43. Carnet 5103. Partido de General San Martin. Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES - RENUNCIA DE GERENTE Y ACEPTACION DE GERENTE de fecha 01/07/2019
DIEGO HECTOR RIVAS - Notario - Nro. Carnet: 5103 Registro: 47043 Adscripto

e. 15/03/2022 N° 14438/22 v. 15/03/2022

VIRAMUNDO IMPORT S.R.L.

1) Viramundo Import SRL, 5/01/2022, Abate Francisco Tomas, 20-30401604-4, DNI, 30401604, 1/07/1983, Comerciante, Soltero, Argentino, Grecia 3475 CABA, Abate Norberto Oscar, 20-10202537-8, DNI 10202537, 29/02/1952, Comerciante, Divorciado, La Rioja 515 Concordia, Entre Ríos 2) CABA 3) 99 años 4) Fabricación y confección de fibras, hilados, tejidos, prendas, indumentaria, y todos los productos derivados y subproductos de la industria textil sus repuestos y accesorios; la comercialización por cualquier medio, inclusive compraventa, importación y exportación de tales productos 5) 100.000 en 1000 cuotas partes de \$ 100 cada una 6) Administración a cargo de uno o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad 7) Fiscalización a cargo de los socios 8) 31.12 9) Abate Francisco Tomas 950 Cuotas y Abate Norberto Oscar 50 cuotas 10) Grecia 3475 piso 1 departamento 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 11) GERENTE a Abate Francisco Tomas acepto el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado ESTATUTO de fecha 05/01/2022

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14624/22 v. 15/03/2022

ZONA-C S.R.L.

Jerónimo Francisco Mauricio ATENCIO, argentino, 10/2/1980, casado, Ingeniero electrónico, DNI. 28.547.863, CUIT. 20-28547863-5, domiciliado en Humberto Primo 985, Piso 14º, Oficina 3, CABA; Alexander Martín Facundo JIRICNY, argentino, 9/8/1983, casado, Ingeniero electrónico, DNI. 18.805.750, CUIT. 20-18805750-1, domiciliado en Humberto Primo 986, Piso 5º, Departamento 34, CABA. Escritura 12,23/2/2022, Registro 1727 CABA; 30 Años. ZONA-C S.R.L. Humberto Primo 985, Piso 14º, Oficina 3, CABA. A) Desarrollo de plataformas destinadas al uso de terceros. Hacer investigaciones y desarrollo de Software y servicios informáticos, certificaciones de normas de calidad. B) Exportación e importación de software, servicios informáticos, insumos y productor relacionados con la industria informática. C) E-commerce. D) Servicio de asesoría y consultoría de tecnología y productos. E) Consultorías técnicas. F) El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos, que hagan uso de las tecnologías de la información (Informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. \$ 400.000 representado por 4000 cuotas \$ 100 V.N. c/u. Jerónimo Francisco Mauricio ATENCIO suscribe 2000 cuotas y Alexander Martín Facundo JIRICNY suscribe 2000 cuotas. Gerentes: Jerónimo Francisco Mauricio ATENCIO y Alexander Martín Facundo JIRICNY, constituyen domicilio especial: Humberto Primo 985, Piso 14º, Oficina 3, CABA. Representación legal gerentes en forma individual e indistinta. La fiscalización corresponde a los socios; 31/12. Autorizado a publicar en B.O. Esc. 12 del 23/2/2022 Reg. 1727 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 23/02/2022 Reg. N° 1727
Juan Pablo Martínez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14763/22 v. 15/03/2022

FIRMA DIGITAL
www.boletinoficial.gob.ar

Boletín Oficial de la República Argentina

Validar todos
Firmado por Boletín Oficial

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

OTRAS SOCIEDADES

QUIES MENTIS S.A.S.

30-71653502-5. Por Reunión de Socios del 30/07/2021 se decidió aumentar el capital social mediante la capitalización de aportes irrevocables de sus socios por \$ 75.000, llevándolo de \$ 25.000 a \$ 100.000, junto con la reforma del artículo cuarto del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 30/07/2021
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14416/22 v. 15/03/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3 - Convócase a los señores accionistas de Banco BBVA Argentina S.A., a la Asamblea Anual General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 2022, a las 10 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11 horas, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, excepto respecto del punto 4 del Orden del Día.

En caso de no reunirse el quórum necesario para sesionar como Asamblea Extraordinaria para tratar el punto 4 del Orden del Día, la misma será convocada en relación a los mismos efectos en segunda convocatoria con posterioridad.

La Asamblea será celebrada en forma mixta, admitiendo la participación en forma presencial y a distancia de acuerdo a lo contemplado por el Art. 22 del Estatuto de la Sociedad y en la Resolución General 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores en cuanto resulte aplicable. En su aspecto presencial, la Asamblea tendrá lugar en Av. Córdoba 111, piso 21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no constituye la sede social. La Asamblea tratará el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Vicepresidente 1ro. del Directorio.
- 2) Consideración de la Memoria Anual Reporte Integrado, Estados Contables, Información Complementaria y demás Información Contable, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 4) Consideración de los resultados del Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 19.670.668.503,87. Se proponen destinar: A) \$ 3.934.133.700,77 a reserva legal; B) \$ 15.736.534.803,10 a la reserva facultativa para futura distribución de resultados, conforme al Texto Ordenado de las Normas sobre "Distribución de Resultados" del Banco Central de la República Argentina.
- 5) En relación al dividendo aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de fecha 15 de Mayo de 2020 y 20 de Abril de 2021 en el punto 6 de sus respectivos órdenes del día y por las Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 20 de Noviembre de 2020 y 3 de Noviembre de 2021 en los puntos 3 y 2 de sus respectivos órdenes del día, consideración de que el mismo sea puesto a disposición de los accionistas no solo en efectivo como fuera resuelto en dichas asambleas, sino también, pero solo a solicitud de accionistas no residentes, con títulos mobiliarios. Delegación en el Directorio de las facultades para determinar la oportunidad, modalidad, plazos, los valores mobiliarios a ser entregados (en su caso) y demás términos y condiciones del pago de los dividendos a los accionistas.
- 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de Diciembre de 2021.
- 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 8) Determinación del número de integrantes del Directorio.
- 9) Elección de los directores que correspondiere en función de lo que se resuelva respecto del punto precedente. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones e inscripción registral de las resoluciones adoptadas.
- 10) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en curso.
- 11) Remuneración del contador dictaminante de los estados contables correspondientes al Ejercicio Social N° 147, finalizado el 31 de diciembre de 2021.
- 12) Designación del contador dictaminante para los estados contables correspondientes al ejercicio 2022.
- 13) Asignación del presupuesto al Comité de Auditoría Ley de Mercado de Capitales Nro. 26.831 para recabar asesoramiento profesional.

Notas:

(1) De conformidad con el art. 22 del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea será realizada en forma mixta, por lo cual cada Accionista podrá optar por asistir en forma presencial o por participar a distancia. Ningún accionista podrá participar simultáneamente en forma presencial y a distancia.

(2) La participación a distancia en la Asamblea se realizará mediante la plataforma WebEx, que es el sistema de videoconferencias y reuniones virtuales provisto por Cisco y que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes a distancia (incluyendo accionistas y/o sus apoderados, Directores, Gerente General, Síndicos, Auditor Externo, representantes de las autoridades de contralor y colaboradores); (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) a los señores accionistas participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea y (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Podrá accederse a la plataforma WebEx mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los Accionistas que comuniquen su participación a distancia en la Asamblea.

(3) Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea (tanto en forma presencial como a distancia) deberán comunicarlo a la Sociedad antes de las 18 horas del día 25 de abril de 2022 mediante correo electrónico dirigido a la dirección investorelations-arg@bbva.com, At. Inés Lanusse.

En dicho correo electrónico:

(a) se deberá adjuntar en formato digital un certificado de la cuenta de acciones escriturales extendido al efecto por la Caja de Valores S.A., que tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad y con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello a fin de acreditar la condición de accionista y dar cumplimiento al artículo 238 de la Ley General de Sociedades;

(b) se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados también respecto de quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones;

(c) si el Accionista es una sociedad extranjera, se deberá: (1) adjuntar en formato digital la documentación que acredite la inscripción ante el Registro Público correspondiente, en los términos de los Artículos 118 o 123 de la Ley General de Sociedades como sociedad extranjera y de su representante legal; y (2) informar: (i) los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera; y (ii) la cantidad de acciones con las que votarán; y

(d) si el Accionista desea asistir a la asamblea (tanto en forma presencial como a distancia) a través de apoderados u otros representantes, se deberá adjuntar en formato digital el instrumento habilitante correspondiente, debidamente autenticado.

(4) El acuse de recibo enviado desde la dirección investorelations-arg@bbva.com a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia servirá como comprobante suficiente para la acreditación en la Asamblea.

(5) Salvo que se indique otra dirección de correo electrónico, el link para participar a distancia de la asamblea será enviado a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. El link será enviado a todos los accionistas que hayan cumplido los recaudos para asistir a la Asamblea. No obstante, el Accionista podrá optar por asistir a la Asamblea en forma presencial.

(6) En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes a distancia deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra.

(7) Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad que participen de la Asamblea, verificarán el cumplimiento de los recaudos legales y estatutarios.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 JORGE DELFIN LUNA - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 15/03/2022 N° 14405/22 v. 21/03/2022

ABRIL S.A.

CUIT 30-53404521-9 - Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 5 de Abril de 2022 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y el mismo día, pero una hora después, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, ambas en Marcelo Torcuato de Alvear 1155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Teatro del Globo), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2021.
4. Consideración de la gestión del Directorio.

5. Consideración de la gestión de la sindicatura.
6. Determinación del número de directores titulares y suplentes.
7. Elección de directores titulares y suplentes.
8. Elección del síndico titular y del síndico suplente.
9. Consideración de las apelaciones disciplinarias interpuestas ante la Asamblea de Accionistas.
10. Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones en la Inspección General de Justicia.

Notas: Las abstenciones no integran la base para computar los votos emitidos conforme fallo Castro, Francisco V. c. Altos de Los Polvorines S.A. // Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550, en Autopista Bs As La Plata km 33,5 Hudson - Provincia de Buenos Aires o Av. Quintana 585 3° B CABA a fin de que se los anote en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas titulares de acciones en condominio deberán unificar personería a los efectos de comunicar la asistencia y concurrir a la asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley 19.550.-

Designado según instrumento privado acta directorio 432 de fecha 17/3/2021 MARCELINO EMILIO RODRIGÁÑEZ - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14430/22 v. 21/03/2022

ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL LOS AROMOS DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, C.U.I.T. 33-70868433-9, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de abril de 2022, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1515 7 F, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asistentes para firmar el Acta 2) Motivo por el cual se trata fuera de plazo legal los Estado Contables cerrados al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020. 3) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6) aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 7) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 8) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 9) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 10) aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020. 11) Consideración de la Memoria por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 12) Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 13) Consideración del Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 14) Aprobación de la gestión del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 15) Aprobación de toda retribución fijada a los miembros de los órganos Directivo y de Fiscalización. 16) Elección de Auditor Externo. 17) Elección de Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. 18) Fijación del valor de la Cuota Social

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/4/2018 FERNANDO CLAUDIO COPPOLA - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14594/22 v. 15/03/2022

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en el 28 de abril de 2022, a las 11:00 horas, en la calle Paraguay 1132, piso 5°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2021; 5) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período transcurrido desde su designación hasta el 31 de diciembre de 2021; 6) Consideración de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 7) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 8) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados contables del ejercicio 2021 y 9) Designación

del Auditor Externo para los estados contables del ejercicio 2022. Notas: a. Deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Paraguay 1132, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 22 de abril de 2022 inclusive. b. Atento lo dispuesto por el Art. 22, capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: (a) nombre y apellido o denominación social completa; (b) tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; (c) domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. c. Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley de Sociedades Comerciales de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público de Comercio correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias. d. Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. e. Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado acta directorio 43 de fecha 9/5/2018 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU
- Presidente

e. 15/03/2022 N° 14406/22 v. 21/03/2022

MOVIL S.G.R.

CUIT 33-71649227-9 - MOVIL SGR convoca a sus socios a asamblea general ordinaria a celebrarse el 06/04/2022 Jerónimo Salguero 2745, tercer piso, CABA, a 10 hs. en 1° y 2° convocatoria. Orden del día: 1) Designación de los Accionistas para firmar el Acta. 2) Tratamiento del cese del mandato de los Consejeros Titulares, Suplentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. 3) Designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 15/12/2019 Marcelo Gregorio Ernst - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14377/22 v. 21/03/2022

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

CUIT 30-59535658-6 - C. A. B. A., febrero 24 de 2022.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES

SEÑORES ASOCIADOS:

El Consejo Directivo tiene el agrado de dirigirse a los señores asociados para convocarlos al acto eleccionario que se llevará a cabo en todas las seccionales el día miércoles 15 de Junio de 2022, mediante el cual serán elegidos simultáneamente OCHO (8) miembros del Consejo Directivo -CINCO (5) titulares y TRES (3) suplentes-, SEIS (6) miembros de la Junta Fiscalizadora -TRES (3) titulares y TRES (3) suplentes- y la totalidad del Cuerpo de Delegados -VEINTE (20) titulares y CUARENTA (40) suplentes, los que tendrán mandato de cuatro (4) años a partir del 01/07/2022 y hasta el 30/06/2026. A partir del viernes 10 de junio de 2022 se podrá consultar en la página web de la Mutual (www.mutualcnea.org.ar) el horario y lugares de habilitación de las mesas de votación.

Se recuerda que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto Social, por lo menos UNO (1) de los postulantes a integrar el Consejo Directivo deberá ser asociado jubilado.

Esta convocatoria se realiza bajo las previsiones de los Artículos 17, 18, 32, 44 y 45 del Estatuto Social y del Reglamento Electoral, para permitir, además de la elección del nuevo Cuerpo de Delegados, la de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora -cuerpo y órganos cuyos cargos se renuevan en su totalidad pudiendo ser reelectos sus integrantes-, mandatos que finalizan el 30 de Junio del corriente año.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto Social y de acuerdo a la nómina de asociados al 31/01/2022, en cada Delegación se elegirán Delegados titulares y suplentes en la cantidad que se detalla a continuación:

DELEGADOS

DELEGACIONES TITULARES SUPLENTE

Central Nuclear Embalse 3 6

Central Nuclear Atucha 3 6

Sede Central 2 4
Centro Atómico Ezeiza 2 4
Centro Atómico Bariloche 1 2
Centro Tecnológico Pilcaniyeu 1 2
Centro Atómico Constituyentes 1 2
Cuyo 1 2
Centro 1 2
Patagonia 1 2
Neuquén 1 2
Sede NASA 1 2
Noroeste 1 2
San Rafael - Malargüe 1 2
TOTAL 20 40

El proceso eleccionario se ajustará a la AGENDA ELECTORAL aprobada por el Consejo Directivo que se indica en la presente Convocatoria y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 31/10/1995 y será conducido por la Junta Electoral designada conforme lo establece el Artículo 46 del Estatuto Social, presidida por el asociado Roberto Mario ORNSTEIN e integrada además por los Vocales Asistentes Mariano Román PAEZ y Patricia Beatriz SCHAAB.

Se invita a los señores asociados a participar del acto eleccionario, colaborando con nuestra Mutual en el proceso electoral.

AGENDA ELECTORAL

1) Designación de la Junta Electoral 24/02/2022. 2) Convocatoria a Elecciones 24/02/2022. 3) Cronograma Electoral 24/02/2022. 4) Publicación en el Boletín Oficial 21/03/2022. 5) Publicación del Padrón de Asociados 05/04/2022. 6) Cierre de recepción de Listas de Candidatos 25/04/2022 (*). 7) Publicación de Listas de Candidatos para impugnaciones u obs. 27/04/2022. 8) Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones u obs. 16/05/2022. 9) Resolución de las impugnaciones 16/05/2022. 10) Vencimiento del plazo para reemplazar candidatos impugnados 18/05/2022. 11) Oficialización de Listas de Candidatos 20/05/2022. 12) Realización del Acto Eleccionario y Escrutinio Provisorio 15/06/2022. 13) Realización del Escrutinio Definitivo 27/06/2022. 14) Proclamación de los asociados electos 29/06/2022. 15) Asunción de los candidatos electos 01/07/2022. (*) Las listas que se presenten cumplimentando todas las formalidades establecidas en el Reglamento Electoral serán recepcionadas INDEFECTIBLEMENTE HASTA LAS 16:00 HORAS DEL DÍA LUNES 25 DE ABRIL DE 2022, en la Administración de la Mutual, sita en 11 de Septiembre 4368 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta de Reunion de Consejo Directivo nro. 757 de fecha 2/7/2018 CESAR ALBERTO TATE - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14697/22 v. 15/03/2022

S. ANDO Y CIA. S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

30-51618933-5 / Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a realizarse el día 6 de abril 2022 a las 15:00 hs., en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, en la calle Defensa 540, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:/ 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2021; 3º) Dispensa al Directorio del cumplimiento de la Resolución General I.G.J. N° 4/2009; 4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio; 5º) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Remuneración de los directores. 7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 8º) Remuneración de la Sindicatura/ Nota: Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550./

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 02/12/2020 PATRICIA BEATRIZ UTSUMI - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14436/22 v. 21/03/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el  

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****A.G. INVERSIONES S.A.**

30-70957592-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 03/03/2022, se han designado autoridades por vencimiento de mandatos, resultando: Presidente: Emilio Rubén Martín, DNI 14809509, y Directora Suplente: Patricia Mónica Amerelli, DNI 13368814. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. Rivadavia 6091 Piso 1 Departamento A, CABA. Además, por Acta de Directorio del 11/03/2022, se resolvió trasladar la sede social mencionado domicilio. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/03/2022 Jorge Federico Nicolás Giordano - T°: 108 F°: 47 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14774/22 v. 15/03/2022

ADD S.A.

CUIT 30-70948855-0. Por Acta de Directorio 23/02/2022, se aprobó la cesación del Directorio designado el 31/07/2019 conformado por Andrea Vanina Silveira como Directora Titular y Cintia Berenice Zalazar Martel como Directora Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/07/2021 MANUEL GARCIA HAMILTON - T°: 123 F°: 78 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14667/22 v. 15/03/2022

AGOAGRO S.A.

CUIT. 30-70820648-9: Acta Asamblea General Ordinaria N° 21 del 05/07/2021 y Acta Directorio N° 50 del 12/07/2021, se designa Directorio: PRESIDENTE: Carlos Alfredo Goggia.- VICEPRESIDENTE: José Luis AGOPIAN.- DIRECTOR SUPLENTE: María Cristina ALEMAN; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social calle Maipu 497, piso 4°, C.A.B.A.- Protocolizadas por Escritura N° 8, del 25/01/2022, Registro 2136 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 25/01/2022 Reg. N° 2136 Mariano Jose Riganti - Matrícula: 5488 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14765/22 v. 15/03/2022

AGROTERRA S.A.

30-70745690-2 - Por acta de Asamblea General Ordinaria N°36 del 16-11-2021 se eligieron las autoridades, renovando cargos en la siguiente forma: Presidente: Hugo Daniel Larrivey, Vicepresidente: Stella Maris Bello y Director Suplente: Catalina Larrivey. Todos con domicilio en Lavalle 376, 3° "C" CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA N. 36 de fecha 16/11/2021 anabella paulucci cornejo - T°: 70 F°: 586 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14509/22 v. 15/03/2022

ATIX LABS S.R.L.

CUIT: 30-71407547-7. Publicación complementaria a e. 17/11/2021 N° 87915/21 v. 17/11/2021. Por Reunión de Socios del 05/10/2021 se acepta dicha cesión quedando la composición accionaria conformada de la siguiente manera: Globant España S.A. (sociedad unipersonal) es titular de 3800 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y derecho a un voto por cuota representativas del 95% del capital social y Software Product Creation SL es titular de 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 10 y derecho a un voto por cuota representativas del 5% del capital social. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas. Cfr. Res 10/21 IGJ. Se rectifica el domicilio informado; los gerentes constituyen domicilio especial en la misma Reunión de Socios en Avenida Del Libertador 4980, piso 7, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 05/10/2021 Dana Eizner - T°: 120 F°: 746 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14429/22 v. 15/03/2022

BAN S.A.

CUIT 30-68515667-5 Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 09/08/2019 se designó y distribuyó cargos de Presidente: Carlos A. Massa y Director Suplente: Ricaro J. Luzi, ambos con domicilio especial en Av. L.N Alem 855 P20 CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/8/2019 carlos alberto massa - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14699/22 v. 15/03/2022

BANCO VOII S.A.

CUIT: 30-54674163-6. En los términos del Artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica al público en general y en especial a los deudores, fiadores, avalistas u obligados bajo los Créditos referidos más adelante, que en virtud de las Ofertas de Cesión de Cartera de Créditos Personales sin Recurso contra la Cedente de fechas: 26/01/2022 y 24/02/2022 (las "Ofertas"), Banco Voii S.A. CUIT 30-51642044-4 (el "Cedente") cedió sin recurso a favor de Banco Itaú Argentina S.A. CUIT 30-58018941-1 ("Cesionario") carteras de créditos otorgados por el Cedente a personas humanas cuyo detalle se adjunta como Anexo I de las Ofertas mencionadas (los "Créditos"), los que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Cedente sitas en Sarmiento 336, CABA. Los pagos bajo los Créditos deberán continuar siendo percibidos por el Cedente en su carácter de administrador y agente de cobro de los Créditos en beneficio del Cesionario, excepto que el Cesionario resuelva la revocación de dicha función y notifique otro mecanismo de pago a los deudores cedidos.

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria N° 1578 de fecha 21/5/2020 Walter Roberto Grenon - Presidente

e. 15/03/2022 N° 14772/22 v. 15/03/2022

BAUD MOL S.A.

Cuit 30-50404807-8. Por Acta de Asamblea del 21/01/2022 se designó por tres ejercicios al Presidente y Directora Titular Silvia Rita Baudou, Vicepresidente y Director Titular Enrique Eduardo Baudou y Directora Suplente a Manuela Petracca, quienes aceptan su cargo y constituyen domicilio especial en Crespo 2053 -CABA- en acta mencionada. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/01/2022

OSCAR ALBERTO ZAVALA - T°: 385 F°: 241 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14394/22 v. 15/03/2022

BECKERS ARGENTINA S.A.

CUTI 30-71456419-2. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 12 del 27/02/20 se aceptó la renuncia de Eric Patrice Fouissac como Presidente y se designó nuevas autoridades por 3 ejercicios, cuya distribución de cargo se fijo mediante el Acta de Directorio Nro. 23 del 27/02/20 de la siguiente forma: Presidente: Jethro Alan Montzka; Vicepresidente: Jean Bruno Marc Girard; Director titular: Martín Zapata y Director Suplente: Roberto Manuel Peña Pereira de Azevedo. El Presidente y Vicepresidente constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 740 piso 5 departamento A CABA y el Director Titular y el Suplente constituyeron domicilio especial en Tucumán 1452, piso 3, oficina 7 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/02/2020

Martin Zapata - T°: 84 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14682/22 v. 15/03/2022

BIO PRISA S.A.

CUIT: 30-70308013-4. Por asamblea del 22/09/2021 se designó Presidente Diego Norberto Maroni; directora suplente Gabriela Natalia Maroni. Ambos domicilio especial en Monroe 2630, piso 7°, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/10/2021

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14785/22 v. 15/03/2022

BLOCKINAR TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 33-71714741-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 2021 -a la cual asistieron el 100% de los socios de la Sociedad- se resolvió por unanimidad aumentar el capital social original de \$ 200.000 a \$ 252.631, sin necesidad de que ello implique una reforma del Estatuto de la Sociedad, en tanto el Art. 4° del Estatuto de la Sociedad habilita a la Asamblea a aumentar el capital hasta un quíntuplo del capital original. La Asamblea Ordinaria resolvió por unanimidad establecer la prima de cada acción en la suma de \$ 848,31. Las acciones emitidas fueron suscriptas e integradas en un 100% por el socio ingresante FELSAN SRL, CUIT 30-712112-9, con domicilio en la calle Estomba 288 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, las acciones quedan distribuidas de la siguiente manera: (i) Andrés Omar Santín, 60.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, por un total de \$ 60.000; (ii) Diego Ezequiel Galli, 60.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, por un total de \$ 60.000; (iii) Sergio Raúl D Ippolito, 60.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, por un total de \$ 60.000; (iv) Diego Nicolás Egiaian, 20.000 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, por un total de \$ 20.000; (v) FELSAN SRL, 52.631 acciones de valor nominal \$ 1 cada una, por un total de \$ 52.631. Se deja expresamente aclarado que en la Asamblea Ordinaria los socios Andrés Omar Santín, Diego Ezequiel Galli, Sergio Raúl D Ippolito y Diego Nicolás Egiaian renunciaron al derecho de preferencia en el presente aumento de capital. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27/12/2021
Maria Cecilia Brazzola - T°: 102 F°: 702 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14733/22 v. 15/03/2022

BROCCART S.A.

30715133101- Por asamblea del 15/1/22 se acepto la renuncia del presidente Ivan David WUIGNIER y se designo PRESIDENTE a Sergio Javier JACOBI, y DIRECTOR SUPLENTE a Ivan David Wuignier. Ambos domicilio especial Hipólito Yrigoyen 820, Piso 2, Dto. G CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 15/01/2022 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 15/03/2022 N° 14718/22 v. 15/03/2022

CABALLITO CARS S.A.

CUIT 30-71592050-2. Se comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 03/03/2022 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia y aprobar la gestión de Oscar Leonardo CAMPANA al cargo de Presidente. 2) Designar como Presidente a Gustavo Antonio CAMPANA, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 9470, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 03/03/2022. Abogado Dr. Guido Ezequiel Oclander - T°: 126 F°: 616 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14773/22 v. 15/03/2022

CAMPO LOS NOGALES S.A.

CUIT 30591379603 Por Asamblea del 27-07-21 se designa Presidente RODIÑO MARINO, JOSÉ LUIS; Wineberg 2537, Olivos, Pcia. Bs. As.; DNI 20251611, soltero, argentino, domicilio especial Conesa 1977, CABA; y Director Suplente RODIÑO MARINO, MARÍA VIRGINIA, Remedios de Escalada 2321, Martínez, Pcia. Bs. As; DNI 23120387, casada, argentina, domicilio especial Conesa 1977, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2021
ELBIO ADRIEL CONTRERAS - T°: 104 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14435/22 v. 15/03/2022

CARLOS M. LAURENZ S.A.

CUIT 30-62007243-1. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/01/22, se fija en 2 la cantidad de miembros del directorio, designando presidente a Carlos María Laurenz y Vicepresidente a Javier Alfonso Laurenz por el término de 3 ejercicios, y se eligió por el término de un ejercicio como síndico titular a Jorge Alberto Poggi y síndico suplente a Alejandro Jorge Verrocchio. Todos aceptaron cargo en la mencionada asamblea y constituyeron domicilio especial Lavalle 750, piso 4 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 09/03/2022
Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14415/22 v. 15/03/2022

CASENIR S.A.

30-70871335-6. Por esc. Nº 121 del 04/03/2022 al folio 431, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 7/2/2022, a fojas 91/92 del libro de Actas de Asambleas y Directorio número 1, por unanimidad se resolvió elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE: Lorena del Valle GONZÁLEZ, argentina, nacida el 21/12/70, divorciada, D.N.I. 21.919.919, C.U.I.T. 27-21919919-3, domiciliada en Jose Hernández 1456, Piso 8A, C.A.B.A. DIRECTOR SUPLENTE: Franco NIRO, argentino, nacido el 4/04/94, soltero, D.N.I. 38.201.065, C.U.I.T. 20-38201065-6, domiciliado en Migueletes 961, piso 1A, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Paraná 426, piso 17, Oficina "D", C.A.B.A Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 04/03/2022 Reg. Nº 163
Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 Nº 14664/22 v. 15/03/2022

CEPRA S.A.

CUIT 30-67806920-1. Por esc. Nº 11 del 7/2/2022. Reg. 1986 de CABA se transcribieron las Actas de Asamblea y de Directorio del 12/11/2021 de designación de autoridades y distribución de cargos respectivamente. Presidente Esteban Domingo Buratovich, Director Titular Susana Dodero de Buratovich y Director Suplente Santiago Buratovich, aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1752, Piso 6, Dpto A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 07/02/2022 Reg. Nº 1986
Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14404/22 v. 15/03/2022

CIANMA S.A.S.

CUIT 30-71655095-4. Por Acta del 07/03/2022 se designa a María Ayelen Caino Meade en el cargo de Administrador Titular y a Daniel Adrián Ciancio en el cargo de Administrador Suplente, ambos constituyen domicilio especial en Basualdo 1161, piso 2º, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 07/03/2022
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 Nº 14434/22 v. 15/03/2022

COATZACOALCOS S.C.A.

CUIT: 30-61565379-5. Escisión: Escidente: Coatzacoalcos S.C.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 30/9/1963, Nro. 678, folio 461, Libro 237 de contratos públicos con sede social en Montevideo 1614, Piso 5, CABA; Valuación activo y pasivo al 30/9/2021: \$ 16.593.428,90 y \$ 698.925,00 respectivamente.- Escisionaria: Fortín Cucu S.R.L., con domicilio en Tucumán 1566, CABA.- Activo y Pasivo destinados a Fortín Cucu S.R.L.: \$ 7.883.319,46 y \$ 0,00 respectivamente.- Oposiciones en Av. Cordoba 1215, Piso 5, Oficina 9, de lunes a viernes de 10 a 17 hs.- Firmante autorizado por ambas sociedades intervinientes Autorizado según instrumento público Esc. Nº 230 de fecha 09/03/2022 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14684/22 v. 17/03/2022

CONILIT S.A.

CUIT: 30619415716 Por asamblea ordinaria del 10/09/2021 se designo Presidente Martín Luis Urionagüena y director suplente Carlos Alfredo Urionagüena, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Crámer 2145 piso 11 departamento C, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea ordinaria de fecha 10/09/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14421/22 v. 15/03/2022

COYSERV S.A.

CUIT: 30-71544455-7. Por Reunión de Directorio del 07/03/2022 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. César Gustavo Valdez a su cargo Director Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2022
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 Nº 14613/22 v. 15/03/2022

CTRL S.A.

CUIT: 30-71512982-1 - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26/04/2021 se designó el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Luciano Nazareno Ciotti, argentino, soltero, nacido el 31/5/80, empresario, DNI 28.214.018, con domicilio especial constituido en San Martín 969 piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente: Ricardo Horacio Arroyo, DNI 22.938.912, argentino, soltero, administrador de sistemas, con domicilio especial constituido en San Martín 969 piso 6 B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 26/04/2021
Verónica Odila Ramos - T°: 89 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14388/22 v. 15/03/2022

DEMETER DE ARGENTINA S.A.

30-65422924-0. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/08/2021 se aprueba la designación del Directorio con mandato por dos ejercicios: Presidente Julio César Pacini y Directora Suplente María José Casal, quienes fijaron su domicilio especial en la sede social sita en República Árabe Siria 3214 Piso 7 Departamento A – C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/02/2022
Gladys Mabel Gigante - T°: 115 F°: 409 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14737/22 v. 15/03/2022

DUHATEX S.A.

C.U.I.T. 30-71511896-9. Inscripta IGJ el 9/3/2016, n°3593, L° 78, de SA. Escritura del 28/10/2015, pasado al F° 178, ante la escribana de CABA, Maria na Farkas Cantonnet, Reg 1245 de su adscripción. Por Acta Asamblea 24/8/2021 pasada al L° de Actas de Asambleas n° 1 rubricado IGJ 19/5/2016, n° 30791-16, Elección y aceptación del Directorio: PRESIDENTE: Grissel GARCÍA SALAZAR, boliviana, nacida el 19/11/1985, comerciante, DNI 94.234.534, C.U.I.T. 27-94234534-3, soltera, domiciliada en Portela 660, CABA; Director Suplente Melany Eliana ZAMBRANA ALMENDRAS, argentina, nacida el 28/9/1993, comerciante, DNI 37.869.821, C.U.I.T. 27-37869821-3, soltera, domiciliada en Lacarra 1443, CABA. Ambas socias con domicilio especial en Tucumán 1455, piso 5°, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/3/2022. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 11/03/2022
CARLA CELINA LEZCANO - Matrícula: 5450 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14695/22 v. 15/03/2022

EL GALGO S.A.

CUIT 30-51916549-6. Por escritura 46 de fecha 11/03/2022, se elevó a escritura: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 del 20/01/2022 con carácter de unánime de la cual surge la elección y distribución de los miembros del nuevo Directorio; y 2) Acta de Directorio N° 280 del 24/01/2022 en la que se aceptaron los cargos, y así resulta: Presidente: Elías HAJTMACHER; Vicepresidente: Julio HAJTMACHER; Directores Titulares: Ariel Gustavo HAJTMACHER, Guido Alexis HAJTMACHER y Talía Laura HAJTMACHER; y Directora Suplente: Mirta Araceli WERNICKE; quienes constituyeron domicilio especial en la calle Timoteo Gordillo 2339 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento privado 46 de fecha 11/03/2022
Gabriel Lanza - Matrícula: 4769 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14669/22 v. 15/03/2022

ENERGIA SUDAMERICANA S.A.

CUIT: 30-71091362-1. Por Reunión de Directorio del 07/03/2022 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. César Gustavo Valdez a su cargo Director Suplente de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/03/2022
Esteban Perez Monti - T°: 82 F°: 763 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14614/22 v. 15/03/2022

FEDERICO Y ELIDE DUCOS S.A.

CUIT 30-66485744-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 23/12/2021 se designó Directorio; Presidente: Benjamín Gabriel Romero; Director Suplente: Juan Eduardo Aranovich; ambos por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 23/12/2021 aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 327 16° CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/12/2021
MARIA PAULA TORRILLO - T°: 104 F°: 689 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14598/22 v. 15/03/2022

FF INMOBILIARIA S.A.

C.U.I.T. 30-71015623-5. Por Escritura 23, 10/03/2022 F° 89 Reg. 357 C.A.B.A. se protocolizó: Acta Directorio 17/09/2021, Acta Asamblea Ordinaria 24/09/2021, Planilla de Registro de Asistencia a Asambleas 24/09/2021 y Acta Directorio 24/09/2021; por unanimidad se resolvió designar autoridades: Presidente: Jorge Román FUCHS; Vicepresidente: Ana Rita JACHIMOWICZ; Director Suplente: Alejandro FUCHS WIGHTMAN; Director Suplente: Javier Axel CHORNIK; constituyen domicilio especial en calle Alsina N° 1184 C.A.B.A. Aceptación de cargos: Si. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 10/03/2022 Reg. N° 357
Maria Cristina Mazzoni - Matrícula: 2675 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14366/22 v. 15/03/2022

GIGARED S.A. Y GOYA VISIÓN S.R.L.

GIGARED S.A. (CUIT 30-66304517-9) y GOYA VISIÓN S.R.L. (CUIT 30-65973613-2) FUSIÓN POR ABSORCIÓN. Incorporante: GIGARED S.A., sede social Donado 840, CABA, inscripta Reg. Público Comercio el 20/7/1993, nro. 6470, libro 113, Tomo A de S.A. Incorporada: GOYA VISIÓN S.R.L., sede José Gomez 561, Goya, Provincia de Corrientes, inscripta en la Dirección Gral de Personas Jurídicas de la Pcia. de Corrientes (DGPJC) el 18/2/1993, Acta 2851 – Folios 164/5 Libro letra Y, Protocolo 2 de sociedades comerciales. b) Aumento capital social sociedad incorporante: No corresponde pues Gigared S.A. posee el 100% de las Acciones de la Sociedad incorporada. c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31/07/2021: GIGARED S.A.: Activo \$ 5.736.116.074 Pasivo \$ 2.022.311.334 – Patrimonio Neto \$ 3.713.804.740. GOYA VISIÓN S.R.L.: Activo \$ 53.098.878 Pasivo \$ 58.143.918 – Patrimonio Neto (Negativo \$ 5.045.040). d) Compromiso Previo de Fusión suscripto el 6/10/21 aprobado por Asamblea Unánime de Accionistas del 3/12/21 y por Reunión de Socios de GOYA VISIÓN S.R.L. el 6/12/21. Oposiciones en Donado 840 de lunes a viernes, de 9.30 a 14.30 h. Ana Inés Coni. Autorizada por Asamblea Unánime de Accionistas de GIGARED S.A. de fecha 3/12/2021 y Reunión de socios de GOYA VISIÓN S.R.L. de fecha 6/12/21. Autorizado según instrumento privado Asamblea de Gigared S.A. de fecha 03/12/2021
ANA INES CONI - T°: 52 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14389/22 v. 17/03/2022

HEGICORP S.A.

CUIT 30-69760103-8. Por Asamblea de 20/4/2021 se reeligió Directorio por vencimiento de mandato anterior: Presidente: Heraldo Gustavo Giménez; Vicepresidente: Diana Estela Kreindler; Director Suplente: Heraldo Guillermo Gimenez. Todos domicilio especial en Manuel Ugarte 3885 piso 2 departamento "H" Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 822 CABA
Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14364/22 v. 15/03/2022

HOLDEM S.A.

CUIT 30-70921088-9. Art. 60 ley 19.550.IGJ 1754306. Por Acta de Asamblea 19/10/20 y Acta de directorio 21/10/20, "HOLDEM S.A." se designaron autoridades por tres ejercicios: Director titular-presidente Horacio Oscar Jack; directora suplente Karina María Capasso ambos con domicilio especial en Thorne 343 piso 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 14/02/2022 Reg. N° 1839
Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14738/22 v. 15/03/2022

HOLDING PARKING S.R.L.

33-71497384-9. ESCRITURA 29 del 04.03.2022.RESOLUCION 3/2020 IGJ. REUNION SOCIOS 04.03.22. 1) Miguel Botbol y María Josefina Piccione son titulares del cien por ciento de las cuotas sociales de la sociedad En este estado, Miguel Botbol CEDE Y TRANSFIERE a Carlos Eduardo Bibas la totalidad de sus cuotas partes que tiene y posee de la sociedad es decir la cantidad de NOVENTA MIL CUOTAS SOCIALES, totalmente suscriptas e integradas, de un valor nominal de un peso cada una de ellas, o sea con un valor nominal de novena mil pesos. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de PESOS NOVENTA MIL. 2) María Josefina Piccione CEDE Y TRANSFIERE a Carlos Ramón Nogales la totalidad de sus cuotas partes que tiene y posee de la sociedad Holding Parking S.R.L. es decir la cantidad de DIEZ MIL CUOTAS SOCIALES, totalmente suscriptas e integradas, de un valor nominal de un peso cada una de ellas, o sea de un valor nominal de diez mil pesos. Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de DIEZ MIL PESOS. 3) Consecuentemente la sociedad queda integrada en su calidad de socios por Carlos Eduardo BIBAS, titular de 90.000 CUOTAS y Carlos Ramón NOGALES titular de 10.000 CUOTAS. 4) Miguel Botbol RENUNCIA a su cargo de Gerente de la sociedad ocupando dicho de GERENTE a Carlos Eduardo BIBAS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de enero de 1941, Documento Nacional de Identidad 4.367.978, CUIT 20-04367978-4, con DOMICILIO ESPECIAL en Corrientes 4880 CABA. 5) Se TRASLADA SEDE SOCIAL a Corrientes 4880 CABA. NO HAY REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 1418 JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 15/03/2022 N° 14401/22 v. 15/03/2022

I P R I S INSTITUTO PRIVADO DEL SISTEMA NERVIOSO S.A.

CUIT: 30-53773045-1. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23/02/2022 se resolvió designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Alfredo José Fratini, con domicilio especial en Avenida Santa Fe 2395, 4° piso A, CABA y Director Suplente: Jorge Omar Bermudez, con domicilio especial en Santiago del Estero 366, piso 4, oficina 43, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 23/02/2022 Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14492/22 v. 15/03/2022

ING. RICARDO CELSO & ASOCIADOS S.A.

CUIT 30-69533129-7. Por Acta de Asamblea del 09/03/2022 se reeligió directorio con mandato a partir del 01/05/2022, y por los siguientes 3 ejercicios: Presidente: Ricardo Celso, DNI 10.266.799; Vicepresidente: Mirta Beatriz Otranto, DNI 10.478.542; Directores Suplentes: María Laura Celso DNI 30.036.438 y Nicolás Alejandro Celso, DNI 31.673.751. Todos los directores fijaron domicilio especial en Joaquín V. González 3709 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/03/2022 Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14637/22 v. 15/03/2022

IRMANI S.R.L.

30-71496628-2.- Por esc. 35 del 09-03-2022 Reg. 150 CABA Cayetano Carlos PAMPANINI, CUIT 20-16137768-7 y María del Carmen SOSA 27-14950728-6 CEDIERON y TRANSFIRIERON la totalidad de sus cuotas a Eduardo Luis SALAS, argentino, empresario, 29-12-1970, soltero, DNI 22.022.174 CUIT 20-22022174-2, El Chañaral 3951, Las Paredes, Pcia. de Mendoza, (15% 15.000 cuotas \$ 15.000.-) y Mauro Andrés PITRELLA, argentino, empresario, 22-06-1984, soltero, DNI 31.061.535 CUIT 20-31061535-9, Acevedo 3787, Lomas del Mirador, Pcia de Bs As (85% 85.000 cuotas \$ 85.000.-).- Cambio de sede de Av. Córdoba 1439 Piso 13 Oficina 91 CABA a Gurruchaga 669 Piso 1 Dpto A CABA.- Sosa renuncia a la gerencia.- Se designa Gerente: Eduardo Luis SALAS quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 150 alejandro raul firpo - Matrícula: 5529 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14668/22 v. 15/03/2022

J.P. MORGAN CHASE TRADING S.A.

CUIT N° 30-60690511-0. Comunica que por Asamblea de Accionistas N° 62 del 24.2.2022 se resolvió por unanimidad: (i) La disolución anticipada de la Sociedad, en los términos del art 103 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y (ii) En razón del vencimiento de los mandatos del actual directorio, se resolvió por unanimidad mantener en dos (2) el número de directores titulares y uno (1) el número de directores suplentes, reeligiendo como director titular y Presidente al Sr. Eduardo J. Romero, directora titular a la Sra. Silvina A. Nuñez y directora suplente a la Sra. Mariana Ripamonti. Conforme lo dispone el artículo 15 del Estatuto Social, el directorio cumplirá la función de liquidador de la Sociedad. Todos los designados aceptaron el cargo, constituyendo domicilio el Sr. Romero en San Martín N° 140, Piso 2, CABA y las Sras. Silvina A. Nuñez y Mariana Ripamonti, ambas constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 900, piso 23, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/02/2022

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14746/22 v. 15/03/2022

JAVIER LAURENZ S.A.

CUIT 30-62007106-0. Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/01/22, se fija en 2 la cantidad de miembros del directorio, designando presidente a Javier Alfonso Laurenz y Vicepresidente a Carlos María Laurenz por el término de 3 ejercicios, y se eligió por el término de un ejercicio como síndico titular a Jorge Alberto Poggi y síndico suplente a Alejandro Jorge Verrocchio. Todos aceptaron cargo en las mencionadas asambleas y constituyeron domicilio especial Lavalle 750, piso 4 "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Acta directorio de fecha 09/03/2022

Sebastian Eduardo Torres - T°: 84 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14414/22 v. 15/03/2022

LA REMADA S.R.L.

CUIT 30-71746383-4. Escritura 8 del 11/3/2022 se formalizó Cesión de cuotas. Cumplimiento Resol. 3/20 IGJ: El capital social es de \$ 30.000 dividido en 3.000 cuotas; \$ 10 cada una, un voto por cuota, suscripción inicial: Analia Larsen 1500 cuotas (50% del capital) y Juliana Lamelza 1500 cuotas (50% del capital). Cedente: Analia LARSEN, argentina, soltera, licenciada en relaciones públicas, nacida 10/1/1974, DNI 23.617.729, CUIT 27-23617729-2, domiciliada en Emilio Mitre 2172, 3° "D", Ezeiza, Pcia.Bs.As., cedió la totalidad de su participación (50% del capital), es decir 1500 cuotas, de \$ 10 valor nominal cada una, equivalente a \$ 15.000.- Cesionarios: los conyuges en 1° nupcias entre sí, Juan Martin URRESTARAZU, argentino, abogado, nacido el 9/6/1966, DNI 18.037.656, CUIT 23-18037656-9, quien adquirió 1200 cuotas (80% de las cuotas transferidas) y Juliana LAMELZA, argentina, licenciada en relaciones públicas, nacida el 6/1/1974, DNI 23.578.493, CUIT 27-23578493-4, quien adquirió 300 cuotas (20% de las cuotas transferidas) ambos domiciliados en Aristobulo del Valle 5601, Partido de Tigre, Pcia. Bs.As. Quedando conformado el capital social: Juan Martin URRESTARAZU 1200 cuotas (40% capital social) de \$ 10 cada una, equivalente a \$ 12.000 y un voto por cuota; y Juliana LAMELZA 1800 cuotas (60% capital social) de \$ 10 cada una equivalente a \$ 18.000, y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14623/22 v. 15/03/2022

LA REMADA S.R.L.

CUIT 30-71746383-4. Escritura 8 del 11/3/2022 se formalizó el nombramiento de gerente: Juliana LAMELZA, argentina, licenciada en relaciones públicas, nacida el 6/1/1974, DNI 23.578.493, CUIT 27-23578493-4, domiciliada en Aristobulo del Valle 5601, Partido de Tigre, Pcia.Bs.As, quien aceptó el cargo y constituyo domicilio especial en la sede social de Virrey Arredondo 3011 3° "B", Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 8 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 389

Viviana Mariel Villahoz - Matrícula: 5222 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14595/22 v. 15/03/2022

LANARIA S.A.

30-71000252-1 Informa que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 10/01/2022 cesaron en sus cargos de Presidente y Directora Suplente los señores Juan Carlos Storani y Paulina TAIANA respectivamente. Se formalizó la elección del nuevo Directorio por tres ejercicios. Se dignaron: Presidente: Juan Carlos Storani y Directora Suplente: Paulina TAIANA; ambos con domicilio especial en la calle Uruguay N° 950, Piso 5° Of. "9", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 10/01/2022
Daniela Belen Fachino Ariosto - T°: 104 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14374/22 v. 15/03/2022

LATAM DIGITAL INCORPORATED S.A.

CUIT 30-71460877-7 Por Asamblea y Directorio del 17/4/20 renunció el Presidente Sergio Anibal Esquivel. Designo Presidente a Carlos Alberto Vazquez y Directora Suplente Gabriela Viviana Krisztopian quien continúa en el cargo y ambos domicilio especial en Mexico 171 Piso 9°
CABA Autorizado acta 21/10/2021
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14760/22 v. 15/03/2022

LATAM TRAVEL S.A.

CUIT 30-70952352-6. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 16/06/2021 se resolvió que el directorio quede conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jerónimo Federico Cortes y Director Suplente: Sr. Javier Norberto Macías, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/06/2021
Pablo Gabriel Nosedá - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14776/22 v. 15/03/2022

LATIN AMERICA TAZ INVESTORS S.A.

30-70915558-6. Por Asamblea de fecha 14/12/21 se eligieron autoridades, continuando en el cargo de Presidente el Sr. Nicolas Pisarenko y de Director Suplente el Sr. Hector Ricardo Pisarenko Blanco, ambos con domicilio especial en Cerrito 1070 piso 11 of 136 CABA. Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 14/12/2021
Romina Andrea Valenzisi - T°: 104 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14411/22 v. 15/03/2022

LEND LEASE (AR) S.A.

CUIT 30-70182903-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/11/2020 se designó el siguiente directorio: Presidente: Jorge Daniel Ortiz y Director Suplente: Jeffrey Leonard Arfsten. Ambos fijan domicilio especial en Paraguay 1866, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/11/2020
Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14701/22 v. 15/03/2022

LOCADORA POPULAR S.A.

CUIT 33-61448034-9. Locadora Popular S.A. A 25/02/2022, se reúne el Directorio de la sociedad en Uruguay 560 piso 8, of 80, CABA, bajo la presidencia del señor Fabio Daniel Fernández. Orden del día: RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES. El presidente deja constancia que con fecha 17/02/22 la sociedad procedió a restituir los aportes irrevocables recibidos de los accionistas, según actas de directorio 344, 345 y 347 a 354 de fechas 10/06, 11/06, 17/08, 15/09, 15/10, 01/11, 15/11, 15/12, 17/12 y 29/12 del año 2021 y acta 355 de fecha 14/01/22, a saber: 9.000.000 (devolución parcial \$ 2.724.000), \$ 6.000.000, \$ 7.000.000, \$ 5.000.000, \$ 6.200.000, \$ 20.000.000, \$ 7.000.000, \$ 5.000.000, \$ 800.000, \$ 300.000 y \$ 600.000, respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle: a Fabio Daniel Fernández se le restituyeron U\$S 530.550 y a Patricia Beatriz Deluchi U\$S 58.950, ya que se decidió no capitalizarlos. Autorizado según instrumento privado acta de directorio 356 de fecha 25/02/2022
GABRIELA VANESA GARCIA - T°: 340 F°: 6 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14736/22 v. 17/03/2022

LTYC S.A.

CUIT. 30-71080236-6.- La asamblea del 28/04/21 resolvió designar: Presidente: Duilio Mario Tarquini; y Director Suplente: Duilio Armando Leschiutta; quienes constituyeron domicilio especial en Holmberg 1670, Piso 2°, Departamento "A", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 2004 Claudia Marcela Chirico - Matrícula: 4290 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14621/22 v. 15/03/2022

MARAVILLO S.A.

CUIT 30-71729857-4. Por Asamblea unánime del 22/02/2022 se acepta la Renuncia de la presidente Patricia Marta Casiano y se designa nuevo presidente hasta la finalización del mandato en curso: presidente a Jorge Ezequiel Villafañe y continua como director suplente: Angel Daniel Medina. ambos constituyen domicilio especial en Honorio Pueyrredón N° 569, piso 5, departamento "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACAT DE ASAMBLEA de fecha 10/02/2022

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14441/22 v. 15/03/2022

MARAVILLO S.A.

CUIT 30-71729857-4. por acta de directorio de fecha 24/02/2022, se designa nuevo domicilio legal de la Sociedad en la calle Honorio Pueyrredón N° 659, piso 5, departamento C, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACAT DE DIRECTORIO de fecha 24/02/2022

Rodolfo Hugo Aguiar - T°: 61 F°: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14442/22 v. 15/03/2022

MENENDEZ, MOURO Y ASOCIADOS S.A.

30705469853. Por Acta de Asamblea N° 25 del 24/1/22 cesaron en sus cargos por vencimiento de sus mandatos y fueron electos en los mismos cargos los miembros del Directorio: Presidente: Silvia Adriana Menéndez; Director Titular: María Alejandra Mouro; Director Suplente: Alon Vaineras; todos con domicilio especial en Cerrito 836, Piso 11, Of. "25", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 25 de fecha 24/01/2022

nadia micaela brito - T°: 138 F°: 498 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14560/22 v. 15/03/2022

MERCEDES EGYPTIEN E HIJOS S.A.

CUIT 30-71325090-9. Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 27/8/2021 en Escritura 69 del 02/03/2022, folio 204, Registro 1602 se renuevan las autoridades por vencimiento de mandatos: Directora Titular y presidente: María Mercedes Egyptien; Director Suplente Gustavo Ezequiel Tillet, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 691, sexto piso, CABA.- Autorizada en Escritura 69 del 02/03/2022, folio 204, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 1602

Paula María Rodríguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14412/22 v. 15/03/2022

MILUAN S.R.L.

CUIT 30709997676, Inscripta 08-02-07 N° 1178, L° 126 de S.R.L., Gustavo Adolfo García, DNI 20979055, comerciante, divorciado, domiciliado en Suipacha 555, Zarate, Pcia. de Bs. As., cedió 800 cuotas de 10 V\$ N a Lucila Carolina García Zirmer, DNI 43302536, comerciante, soltera, domiciliada en Benielli 3930, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. As. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de fecha 21/09/2021

Agustín Gatti - T°: 101 F°: 146 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14702/22 v. 15/03/2022

MONOGRAFIE S.A.

CUIT. 30-68302045-8. Comunica que por Acta Asamblea N°37,13/1/2022, designa: PRESIDENTE: Nora Irma RINALDI; VICEPRESIDENTE: Alan BURAK y DIRECTOR SUPLENTE: Giorgio GENNARI LITTA; todos consituyendo domicilio especial en Av.Alvear 1883, Local 21, CABA.Autorizado a publicar en B.O.Escritura 13 del 4/3/2022. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 04/03/2022 Reg. N° 1727
Juan Pablo Martinez - Matrícula: 4349 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14762/22 v. 15/03/2022

NAITERRA S.A.

CUIT 33-71136253-9. Por Asamblea del 21/10/2021, se resolvió designar Director Titular y Presidente a Ricardo Manuel Grandio y Directora Suplente a Cinthia Lorena Magan. Ambos constituyen su domicilio especial en Baez 348 Piso 1 Oficina A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/10/2021
Maria Clelia Massad - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14640/22 v. 15/03/2022

OH MY CHALK S.A.S.

(CUIT 30-71590834-0). Subsanación RG IGJ 17/2020. Por instrumento privado de fecha 10/03/2022 las socias de OH MY CHALK SAS, Adriana Lilian D'Alessandro, DNI 16.807.378, titular de 75.000 acciones (50%), y Melisa Natalia Adad, DNI 27.789.460, titular de 75.000 acciones (50%), se reconocen como las únicas socias de la Sociedad y ratifican expresamente las estipulaciones del instrumento constitutivo y de todo acuerdo social posterior, en ambos supuestos con efecto retroactivo a la fecha de los mismos. Autorizado según instrumento privado Instrumento de subsanación de fecha 10/03/2022

Brenda Adela Schammah - T°: 109 F°: 418 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14591/22 v. 15/03/2022

OMNIHUB S.A.S.

33-71641676-9. Por acta de reunión de socios del 19/01/2022 se resolvió 1) Fijar el número de administradores titulares en uno y el numero de administradores suplentes también en uno. 2) Designar como Administrador Titular y Representante Legal a Daniel Enrique ZAN BISIGNANI y Administrador Suplente a Julián Néstor GARCIA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio en Núñez 2485, Piso 7, Depto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 19/01/2022 Reg. N° 542
Cristian Horacio Ubalton - T°: 124 F°: 621 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14393/22 v. 15/03/2022

ORANGETEX S.A.

CUIT 30-71497717-9. Por Acta de Asamblea del 27/01/2022 se designó nuevo directorio que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Alejandra Bárbara Czmychalo; Vicepresidente: Mariela Patricia Czmychalo; director titular: Pablo Esteban Czmychalo; y directora suplente: Olga María Chursin. Todos los directores fijaron domicilio especial en en calle Larrea 650 de C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/01/2022
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14638/22 v. 15/03/2022

RAQUEL EGYPTIEN E HIJOS S.A.

CUIT 30-71325110-7. Por transcripción de Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 26/08/2021 en Escritura 70 del 02/03/2022, folio 207 Registro 1602 se renuevan las autoridades por vencimiento de mandatos: Directora Titular y presidente: Raquel Luisa Egyptien; director suplente: Alejandro Andrés Elliot, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Juncal 691, sexto piso, CABA.- Autorizada en Escritura 70 del 02/03/2022, folio 207, Registro 1602.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 02/03/2022 Reg. N° 0261
Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14413/22 v. 15/03/2022

SAFAST S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CUIT 30-54085318-1 Por asamblea ordinaria del 21/4/2021 cesaron como PRESIDENTE Fabio A. M. Piccoletti y como DIRECTOR SUPLENTE Hugo Juan Piccoletti. Se designo Presidente Hugo Juan Piccoletti y Director Suplente Ana Piccoletti ambos con domicilio especial en Arcos 3843 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14572/22 v. 15/03/2022

SAICARG S.A.

Sociedad sin CUIT a fin de regularizar su situación ante AFIP. Publicación complementaria – Aviso No 10317/22 publicado el 25/02/2022 SAICARG S.A. Con fecha 20/12/2021 se produjo la cesación de la Presidente María Marta Álvarez y Director Suplente Roberto Ponssa.

Autorizado según instrumento privado Directorio y Asamblea de fecha 20/12/2021

Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14644/22 v. 15/03/2022

SANTA VALERIA S.A. AGROPECUARIA INDUSTRIAL INMOBILIARIA

CUIT 30-61546141-1 Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 2/8/2021 cesaron como PRESIDENTE Piccoletti Juan Lucas, DIRECTORES TITULARES, Piccoletti Juan Lucas y Piccoletti Fabio Antonio Maria y DIRECTOR SUPLENTE Piccoletti Hugo Juan. Se designo Presidente: Piccoletti Juan Lucas, Vicepresidente: Piccoletti Claudio Antonio, Director Suplente, Piccoletti Hugo Juan, todos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a Avenida Luis María Campos 1435, Piso Nro 18, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 09/03/2022 Reg. N° 913
Santiago Andrés Quinos - Matrícula: 4832 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14573/22 v. 15/03/2022

SEGUROLA 1038 S.A.

NUMERO DE CUIT: 30-71172354-0, Comunica que por Escritura 11 del 24/02/2022, pasada ante la Escribana Graciela A. Nicito, al folio 30, Registro 1734 a su cargo se transcribieron las Actas de Asamblea General Ordinaria del 11/12/2020; y de depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas del 11/12/2020, unánimes, por las cuales: se designó PRESIDENTE: Karim Daniel SALEH, DNI 36.407.007; DIRECTOR SUPLENTE: Augusto Ignacio SCANDELLA, DNI 22.782.816, ambos constituyeron domicilio especial en Campana 1202, 6° Piso, Departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 11 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1734
Graciela Alejandra Nicito - Matrícula: 4144 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14392/22 v. 15/03/2022

SIMM SOLUCIONES S.A.

CUIT: 30-71586911-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 8 de fecha 10/03/2022, se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes de la Sociedad; (ii) Designar al Sr. Ivã Max Ceccato como Director Titular y Presidente de la Sociedad y al Sr. Sergio Perales Sánchez como Director Suplente de la Sociedad, por el plazo estatutario de un ejercicio. Todos los Directores, constituyeron domicilio especial en la calle Jerónimo Salguero 2835, piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; declararon poseer domicilio real en la República Argentina y que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el Artículo 264 de la Ley General de Sociedades, ni revisten el carácter de Persona Expuesta Políticamente conforme Resolución UIF 134/2018 ni se encuentran incorporados en el listado emanado por el REPET. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/03/2022
andrea laura iaccarino - T°: 128 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14745/22 v. 15/03/2022

SMF CONSULTING S.A.

CUIT 30-71006552-3. Por esc. del 21/02/22, Reg 849 CABA se eligió directorio: Presidente Daniel Alejandro SANSÓ, CUIL 20-20428133-6. Directora suplente Claudia Andrea BERNAL, CUIL 27-20235369-5. Ambos con domicilio real y especial: Jorge Luis Borges 1055, Morón, Pcia de Bs As. Autorizado según instrumento público Esc. N° 12 de fecha 21/02/2022 Reg. N°849

Lidia Yanina Rotmistrovsky - Matrícula: 4367 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14426/22 v. 15/03/2022

STANDARFOOD S.A.

30-71494025-9. Por asamblea del 13/4/21 se designa Presidente Juan Alberto Miraglia; Director Suplente Alberto Emilio Cohen, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1112 piso 5 B, CABA Autorizado según instrumento privado directorio de fecha 14/04/2021

Osvaldo Daniel Salandin - Habilitado D.N.R.O. N° 7016

e. 15/03/2022 N° 14365/22 v. 15/03/2022

STILL S.A.

CUIT 33-70727880-9. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 13/08/2021, se resolvió Elección de Nuevo directorio por finalización del mandato del anterior; designándose como presidente a Olga Beatriz Brizuela DN 14.458.770 y Directora Suplente Gladis Elisabet Tejeda Bonifacio DNI 93.864.208, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Padilla 346 PB Dto A de Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 9 de fecha 11/03/2022 Reg. N° 585

Sabrina Laura Rossano - Matrícula: 5113 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14422/22 v. 15/03/2022

SUD-NOR TRADE S.A.

CUIT 30683395443 - (IGJ N° 1605151) Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 26/11/2021 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Kevin Balcker, Director Suplente: Daniel Juan Balcker, ambos constituyendo domicilio especial en Avda. Belgrano N° 530, Piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/01/2022

Carlos Eduardo Peebles - T°: 34 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14600/22 v. 15/03/2022

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

CUIT 30-67963351-8. Aviso complementario del edicto N° 10856/22 de fecha 02/03/2022.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/10/2021, a fin de reorganizar la integración del Directorio, se resolvió aceptar la renuncia de la totalidad de los directores. A saber: (i) el Sr. Fabian Enrique Kon renunció a su cargo como Presidente; (ii) el Sr. Sebastian Gutierrez Maxwell renunció a su cargo como Vicepresidente; (iii) los Sres. Marcelo Eduardo Iraola, German Alejandro Ghisoni y Miguel Angel Peña renunciaron a sus cargos como Directores Titulares; y (iv) los Sres. Pedro Alberto Richards y Alejandro Irimia renunciaron a sus cargos como Directores Suplentes. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27/10/2021

karina gabriela damiano - T°: 118 F°: 762 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14611/22 v. 15/03/2022

TECNOHIDRAULICA S.A.

CUIT 30655371709. Asamblea 14-03-2022 presidente Granovsky David Mario DNI 7642624 vicepresidente Rizzo Victor Hugo DNI 7698462 y director suplente Borhi Jose Antonio DNI 16709880, todos domicilio especial Miller 2277 3 C Caba Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 14/03/2022

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14610/22 v. 15/03/2022

VALIANT ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FCI S.A.U.

CUIT N° 30-71591453-7. Por asamblea del 21/02/22 se designaron a Norma Aurora Gentile y Juan Ignacio Jorquera como nuevos Directores Titulares hasta el vencimiento de los mandatos vigentes. En consecuencia, el Directorio de la Sociedad quedará integrado por: Presidente: Carlos Alberto Arecco; Vicepresidente: Oscar Antonio Marbella; Directores Titulares: Norma Aurora Gentile y Juan Ignacio Jorquera. Los mismos aceptaron sus designaciones y cargos y constituyeron domicilio especial en 25 de Mayo 267, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2022

Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14418/22 v. 15/03/2022

VEHÍCULOS DEL PLATA S.A.

33-71225014-9. Por esc. N° 16 del 08/03/2022 al folio 58, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime número 18 del 30/07/21 obrante a fojas 19/20 del libro de Actas de Asambleas y Directorio N° 1, por unanimidad se resolvió elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios, por vencimiento de mandato: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Claudio Alberto WHITE argentino, nacido el 30/01/74, soltero, D.N.I. 23.812.064, C.U.I.T. 20-23812064-1, domiciliado en Avenida Díaz Vélez 3455, P.B., oficina 4, C.A.B.A..DIRECTOR SUPLENTE: José Antonio WHITE argentino, nacido el 12/07/50, viudo, D.N.I. 8.326.761, C.U.I.T. 20-08326761-6, domiciliado en Juan B. Justo 752, Lavallol, provincia de Bs. As., quienes aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial en Avenida Díaz Vélez 3455, planta baja, oficina 4, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 08/03/2022 Reg. N° 658

Rosalía Susana Sbarbatti - Matrícula: 5220 C.E.C.B.A.

e. 15/03/2022 N° 14666/22 v. 15/03/2022

WELLS FARGO BANK N.A. (OFICINA DE REPRESENTACIÓN)

CUIT 30693151674. Rectifica aviso 5031/22 v. 07/02/2022. El 11/02/2021 la sociedad resolvió disolver y liquidar la sucursal y designar a Jorge Ignacio Mayora como liquidador, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de Directorio de fecha 11/02/2021 Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2022 N° 14373/22 v. 15/03/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

Nicolás BELOHLAVEK, MARTILLERO T° 80 F° 116 IGJ Tel. 1164943246, comunica y hace saber por TRES (3) días, que en el salón de la calle Talcahuano 479 CABA, ante Escribano Público, venderá al mejor postor, el inmueble con lanzamiento ordenado el 16/02/2022, sito en OLLEROS 1882/4 UF 25 piso 13 "A", UC X baulera sótano y UC XIV cochera en CABA, en los autos caratulados "CARMONA, EUGENIO NAHUEL C/ DOMINGUEZ Y VENCE, ROGELIO ANTONIO S/EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expte. 88254/2019, en el Jdo. Civ. 60, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5° CABA; EL DÍA 22 de MARZO de 2022, a las 11 hs, SUP. TOTAL: 137m2 AD-CORPUS, NOM. CAT. Circ. 17 Sec. 23 Mz. 96 Parc. 18a, Mat. 17-5145/25, compuesta por amplia terraza, living comedor, dormitorio, baño y cocina, con desgastes propios del uso. EXHIBICIÓN: 21/03/2022 de 15 a 17hs. BASE U\$S 195.000.- al contado en dólar billete, no aplica Art. 765 CCCN, admite compra en comisión y cesión de boleto, SEÑA 30%, COMISIÓN 4%, Sellado de Ley 1% en el acto del remate. Por falta de postores, se dispondrá otro a continuación reduciendo la base 25% y si tampoco existieren postores saldrá SIN BASE.- El saldo de precio se depositará en la cuenta de autos, hasta el quinto día de realizada la subasta en Lavalle 1402 CABA bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 62 Ley 24441. DEBE: ABL Partida 3571397 \$ 79.821,28 al 28/03/2021, ABL Partida 3571408 \$ 2.703,43 al 16/11/2021, Expensas \$ 466.517 al 03/03/2022, AYSA \$ 2.572,11 al 14/10/2021. Embargos: Jdo. Trab. 44 Expte. 28340/2012 \$ 174.263; Jdo. Trab. 47 Expte. 47457/2011 \$ 111.056; Jdo. Civ. 66 Expte. 50125/2016 \$ 170.119; Jdo. Civ. 35 Expte. 63961/2015 U\$S45.000; Jdo. Civ. 108 Expte. 37311/2020 \$ 266.483; La protocolización de actuaciones será llevada a cabo por el Escribano que designe la actora. El inmueble se subastará en el estado físico y jurídico en que se encuentra. En Buenos Aires 9 de marzo de 2022.

NICOLAS BELOHLAVEK - Matrícula: 4I.G.J.

e. 15/03/2022 N° 14398/22 v. 17/03/2022

BALANCES**NUEVOS****BACS BANCO DE CREDITO Y SECURITIZACION S.A.**

Domicilio legal: Tucumán 1 Piso 19 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – República Argentina

Actividad principal: Banco mayorista

CUIT: 30-70722741-5

Fecha que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 5 de mayo de 2099

Fecha de inicio: 1° de enero de 2021

Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2021

Cantidad y características de las acciones: 87.813 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1 y de un voto por acción

En miles suscripto: 87.813

En miles integrado: 87.813

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 15/03/2022 N° 14353/22 v. 15/03/2022



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARAUNA, ANDRES MARIANO ABEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA", FMP 12291/2020; cita y emplaza a BARAUNA ANDRES MARIANO ABEL, DNI Nº 24.554.027, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2022 Nº 14198/22 v. 16/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARAUNA, ANDRES MARIANO ABEL s/ EJECUCIONES VARIAS", FMP 12295/2020; cita y emplaza a BARAUNA ANDRES MARIANO ABEL, DNI Nº 24.554.027, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN).-
MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2022 Nº 14221/22 v. 16/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BARAUNA, ANDRES MARIANO ABEL s/ PREPARA VIA EJECUTIVA", FMP 12293/2020; cita y emplaza a BARAUNA ANDRES MARIANO ABEL, DNI Nº 24.554.027, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2022 Nº 14228/22 v. 16/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LENCIATE, NATALIA MARCELA Y OTRO s/ EJECUCIONES VARIAS", FMP 1059/2020; cita y emplaza a BELLINO JULIO CESAR, DNI Nº 28.570.003, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2022 Nº 14196/22 v. 16/03/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón REBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas: "IMPUTADO: LAZARTE, ALFREDO BENITO Y OTROS s/VIOLACION DE MEDIDAS-PROPAGACION EPIDEMIA (ART. 205) " (Expte. Nº FCB 4565/2020), que tramitan ante este Tribunal, Secretaría Penal a cargo del Dr. Facundo SADI, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (Cfme. Art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Silvana Beatriz GAITAN, D.N.I. Nº 34.277.519,

Alfredo Benito LAZARTE, D.N.I. N° 28.980.727 y Julio Cesar CATENA, D.N.I. N° 23.646.426, lo resuelto por este Tribunal con fecha 09/03/2022 cuya parte resolutive se transcribe a continuación: “Villa María, 09 de marzo de 2022. Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- DECLARAR la INCOMPETENCIA MATERIAL de este Juzgado Federal de Villa María para entender en los hechos tipificados en el artículo 205 del C.P.; debiendo remitir las presentes actuaciones al Juzgado de Control, Niñez, Juvenil y Penal Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de Villa María, dependiente del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. II.- Regístrese, hágase saber y firme que sea, remítase”. FDO. Roque Ramón REBAK (Juez Federal) y Facundo SADI (Secretario Federal). Villa María, 14 de marzo de 2022.- ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI SECRETARIO FEDERAL

e. 15/03/2022 N° 14629/22 v. 21/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LENCIATE, NATALIA MARCELA Y OTRO s/EJECUCIONES VARIAS”, FMP 1059/2020; cita y emplaza a LENCIATE NATALIA MARCELA DNI N° 29.061.809, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 15/03/2022 N° 14194/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 14 de marzo de 2022 en el marco de la causa N° 11485/2021 caratulada “Torres Pablo David y otro s/ estafa” del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaria N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 14 de marzo de 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a PABLO DAVID TORRES a fin de dar cumplimiento con la declaración indagatoria ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura. II. LIBRAR oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que se proceda a la averiguación de paradero de PABLO DAVID TORRES (DNI 26.136.941) de sus demás condiciones personales obrantes en autos, y una vez habido se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlos en rebeldía y ordenar su captura (artículos 282 y 294 del Código Procesal Penal de la Nación)...Fdo.: PRS. Yamile Susana Bernan, Juez Nacional Criminal y Correccional. Ante mi: Federico N. Romero, Secretario.” Yamile Susana Bernan Juez - Federico Nahuel Romero

e. 15/03/2022 N° 14671/22 v. 21/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 63, de fecha 09 agosto de 2021, en la causa caratulada: “BARREIRO, CRISTIAN ARIEL Y OTROS s/INFRACCION LEY 23.737”, Expte. N° FCT 6234/2016/TO1, respecto de: DIEGO EMMANUEL ORDUÑA, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.155.357, sin sobrenombres o apodos, 31 años de edad, nacido el 15 de octubre de 1988 en la localidad de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), de estado civil soltero, de profesión técnico en refrigeración, domiciliado en calle Independencia a la altura del 500 de la localidad de Mercedes (Corrientes), sabe leer y escribir, instrucción secundaria incompleta (segundo módulo), hijo de Ceferino Orduña y Alcera Robaldo; la que dispone: N° 63 - S E N T E N C I A - Corrientes, 09 de agosto de 2021.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo.- 2º) CONDENAR a DIEGO EMMANUEL ORDUÑA, DNI N° 34.155.357, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, multa de pesos cinco mil (\$ 5000) debiendo hacerse efectiva la misma en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente sentencia; por hallarlo coautor penalmente responsable del delito de comercialización de estupefacientes (art. 5 inc. c, Ley 23.737), con costas (arts. 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en Secretaría.- Dr. Fermín Amado Ceroleni. Juez de Cámara- Dr. Mario Aníbal Monti. Secretario. Tribunal Oral Federal de Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 15/03/2022 N° 14222/22 v. 21/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 11, a cargo de la Dra. Paula Sanz, comunica que en la causa nro. 6529/2019, caratulada "Rodríguez López Carlos Eduardo s/ Infracción ley 25.891", se ha resuelto el día 14 de marzo del corriente año, notificar al Sr. Darwin Jefferson Martínez García (cédula de identidad de Venezuela nro. 18.852.542, nacido el día 27/11/1988) de que con fecha 01/12/2021 se dispuso en la misma dictar su sobreseimiento, dejando constancia de que la formación del presente sumario en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare el nombrado (art. 336 inc. 3 del C.P.P.). Daniel Eduardo Rafecas Juez - PAULA SANZ SECRETARIA

e. 15/03/2022 N° 14578/22 v. 21/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 3, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "MANUEL NEIRA SAICF S/QUIEBRA s/ incidente de realización de bienes" (Expte. 21704/2001/2) ", comunica por dos días que en fecha 07/03/2022, se ha resuelto: "disponer la venta directa en los términos del art. 213 de la LCQ, de los siguientes bienes: (A) Un predio ubicado en la calle Isleta 1770, Piñeiro, Avellaneda, NC: CIRC. II SECC K MZA 75 PARC 30; (B) Un predio ubicado en la calle Isleta 1772, Piñeiro, Avellaneda, NC: CIRC. II SECC K MZA 75 PARC 29, superficie de aproximadamente 390,27 m2, actualmente desocupados. Esta decisión se tornará operativa si se cumplen cada uno de los siguientes recaudos: i. La oferente Municipalidad de Avellaneda deberá dar cumplimiento al compromiso asumido en la oferta y depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de notificada esta resolución... A efectos de velar y garantizar la transparencia de este proceso y anotar a los interesados, se cumplirá con la publicidad oportunamente dispuesta en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos días sin previo pago (art. 273, inc. 8 de la LCQ). ...v. Habida cuenta las circunstancias que fueran informadas existentes en el inmueble, otórgase la tenencia precaria y custodia del predio al Municipio de Avellaneda instituyendo a la sindicatura y al enajenador como oficiales ad hoc, a efectos de realizar la diligencia. vi. Fíjase en un 3% en concepto de comisión del enajenador, cuyo pago deberá ser acreditado en autos al momento de depositar el saldo de precio. JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 15/03/2022 N° 14603/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juz. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N°26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N°52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso CABA, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO BASEL S.A. s/QUIEBRA" (40134/1995), se intima a los acreedores que no fueron incluidos en las nóminas de los proyectos de distribución aprobados en autos, para que dentro del plazo de 10 días, denuncien el DNI/CUIT correspondiente. Asimismo se emplaza a los acreedores que aún no han percibido su crédito, bajo idéntico plazo, para que arbitren los medios que estimen pertinentes a los efectos de hacer efectivo el cobro de los dividendos a su favor. Todo ello, bajo apercibimiento de decretar la caducidad de los mismos conforme lo dispuesto por el art. 224 de la LCQ. Buenos Aires, 10 de marzo de 2022. MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 15/03/2022 N° 14478/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego M Coria, Secretaría única a cargo del Dr. Martín J Ángel Russo, sito en calle Lavalle N° 1212, piso 5° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a la Sra Gloria Marisa Ramírez por el periodo de 1 día en el Boletín Oficial, para que asista de forma virtual a la audiencia del día 18 de abril de 2022 a las 9 hs la que se celebrará en forma remota a través de plataforma digital Zoom ID 445 691 8538 Contraseña: 4pNF7J; "2911/2022 RAMIREZ, MAIRA YAMEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061, expte 2911/22.- DIEGO M CORIA Juez - DIEGO M CORIA JUEZ

e. 15/03/2022 N° 14727/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 82 a cargo del Dr. Alejandro Siderio, secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Parada, en el expediente caratulado "GARCIA, MAXIMILIANO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte N° 86352/2021) notifica que se ha decretado que el niño Maximiliano García, nacido y encontrado en Plaza Constitución el día el 29 de octubre de 2021, se encuentra en situación de adoptabilidad.- Se deja constancia que el edicto deberá publicarse por el término de tres días sin cargo. Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.- Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Gabriela Parada Secretaria interina

e. 15/03/2022 N° 14378/22 v. 17/03/2022

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL - RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos a cargo del Dr. Claudio Marcelo Vázquez, Secretaría Civil a mi cargo, sito en calle Avenida San Martín N° 709 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, ordena la notificación por edictos a RESPONSABILIDAD PATRONAL ART de la sentencia definitiva recaída en los autos "YÁÑEZ, RICARDO ANDRES c/ Y.C.R.T Y OTRO s/RECLAMOS VARIOS" Exp. N° 31000289/2005, que en su parte pertinente dice: "RESUELVO: 1. Declarar en el caso la inconstitucionalidad del art. 39 ap. 1 de la ley 24.557. 2. Hacer lugar parcialmente a la demanda entablada por Ricardo Andrés Yáñez contra la INTERVENCIÓN YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO, DECRETO 1034 y/o contra el Estado Nacional y/o contra la empresa PATRONAL ART SA y/o PREVENCIÓN ART SA en su carácter de gerenciadora del fondo tras la liquidación de la primera, y reconocer al nombrado indemnización extrapatrimonial por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00) a la cual se le deberán adicionar los intereses calculados a la tasa pasiva del BCRA a partir de la fecha de constitución en mora de la demandada, y a pagar desde que la deuda sea incluida en el ejercicio presupuestario correspondiente de conformidad con la normativa vigente. 3.- Imponer las costas a las demandadas vencidas (art. 68 CPCCN) ". Se hace saber que la consulta pública de la sentencia se encuentra habilitada en el portal web del PJN. Los edictos ordenados se publicaran por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en la tablilla del juzgado (art. 145 ss y cc del C.P.C.C.N.). El presente edicto es firmado electrónicamente por el actuario, la firma referida posee validez legal conforme las Acs. 4/20 y 12/20, pudiendo constatar la validez de la firma y lo actuado en el sitio <http://scw.pjn.gov.ar>.

Río Gallegos, 10 de diciembre de 2021. Fdo. Digitalmente: Marcelo Sebastian Farias. Secretario Federal. Claudio Marcelo Vazquez Juez - CMV Juez Federal

e. 15/03/2022 N° 14690/22 v. 15/03/2022

SUCESIONES**NUEVOS****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	MONICA BOBBIO	03/03/2022	RODRIGUEZ RICARDO Y CAMARGO CLOTILDE ANUNCIACION	11468/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	08/03/2022	BASUALDO YOLANDA LEOPOLDINA	12786/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2022	SALVADOR LIDIA	13026/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	08/03/2022	ZIERNFUSS MARIO ALBRECHT	13033/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2022	PAOLINI ARMANDO ANTONIO	14481/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2022	QUIPILDOR CHILO JUANA DEL VALLE	14483/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	14/03/2022	GOGGI DORA GRACIELA	14609/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	03/03/2022	BOLO HAYDEE	11529/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	08/03/2022	MARTINEZ MARTA AIDE	12781/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	09/03/2022	SEOANE JOSE	13311/22
13	UNICA	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	13/12/2021	FRANZONE ALICIA MIRTA	96277/21
14	UNICA	CECILIA V CAIRE	09/03/2022	LICARI ANTONIO	13243/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	14/03/2022	SILVEIRO MARIA CRISTINA	14526/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	14/03/2022	SIVORI EMILIO	14484/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL R. GIL	11/03/2022	NAPOLITANO MARIA NELIDA	14053/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	10/03/2022	CINO GRACIELA HAYDEE	13712/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	17/02/2022	MANUEL PIEDRAS IGLESIAS Y MARÍA NATIVIDAD AVALOS	8268/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	23/02/2022	FRANCISCO JUAN TRABAJO	9799/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	09/03/2022	SOSA MIGUEL ESTEBAN Y ACUÑA MARIA ESTHER	13462/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	10/03/2022	ORSI SUSANA ROSA	13654/22
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	02/03/2022	ACOSTA DIONISIA	11422/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	07/03/2022	JOSE ROBERTO LABAYEN, ANTONIA MARIA ALICIA DIAZ Y NORMA ALICIA LABAYEN	12480/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/03/2022	NELLY ESTHER RODRIGUEZ	13662/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	11/03/2022	GONZALEZ RAÚL OSCAR	14048/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	10/03/2022	MARIA EUGENIA PAZZI	13832/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/03/2022	MARIO JESUS ABRAHAM O MARIO JESUS ABRAHAN	13664/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	11/03/2022	VIDAL JULIO	14279/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	21/12/2021	SCHIAPPI LILIANA SILVIA VANESA	99255/21
33	UNICA	FLORENCIA LAURA FERRARO	10/02/2022	GONZALEZ AZUCENA ROSA	6425/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	09/03/2022	JORGE ALBERTO PREZZAVENTO	13405/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/03/2022	ANIBAL HECTOR CORRALES	13389/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	09/02/2022	ANGEL DIONISIO ANGEL	6056/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	11/03/2022	CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ	14115/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	11/03/2022	RIVERO MARIO ARTURO	14148/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	08/03/2022	TORCHELLI MARIA HAYDEE Y ELENA ROSA TORCHELLI	12956/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	09/03/2022	MONICA DOLORES FERNANDEZ BARTOLOME	13190/22
48	UNICA	PAULA BENZECRY	07/03/2022	TOCCI GABRIEL	12337/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	26/02/2022	AMARILLA RUBEN ANIBAL	10976/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	11/03/2022	CIKSTAS EUGENIA VALERIA	14024/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	11/03/2022	PISCUCCI NORMA PALMIRA	14134/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	03/03/2022	ROYGT OSVALDO HORACIO	11466/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	BLANCK AURORA RENEE Y ROJO JOSE	12244/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	SOSA JULIO GUILLERMO	12249/22
51	UNICA	GRACIELA LOMBI	04/03/2022	RABSCHUTZ GRACIELA	12250/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	17/02/2022	CARLOS ANTONIO ARRIBAS	8206/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	07/03/2022	ARON ALFIE	12667/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	08/03/2022	HORACIO AROLD BELFIORI	13091/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	10/02/2022	ANTENUCCI EDGARDO ALBERTO	6705/22
63	UNICA	VALERIA GATTO	08/03/2022	NELLY EDITH HIGUERET	12833/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	11/03/2022	FLORA BEKIERMAN	14223/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/03/2022	ANTONIETTA GUSTAVO NICOLAS	13758/22
65	UNICA	DIEGO MARTIN DE LA IGLESIA	22/12/2021	DEPIERA MARIA ANGELICA ELISA	100107/21
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/03/2022	JUDIT HEBE LEONETTI	14137/22
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	08/03/2022	TERRANOVA LUIS ORLANDO	13117/22
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	11/03/2022	CARASA NELIDA ALCIRA	14071/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/03/2022	LINKEWER EVA	14363/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	08/03/2022	DANIEL MARTINEZ	13015/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	04/03/2022	FERMIN OSCAR MONTERO	11909/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	09/03/2022	MERCEDES ESTHER SACCO	13332/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	11/03/2022	ALFREDO MIRRA	14425/22
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/03/2022	DE MARCO HAYDEE NOEMI	14151/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	03/03/2022	ARMELLIN CLERIS MARIO	11504/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	26/02/2022	PASTORA PADIN	10986/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	24/02/2022	CLAUDIO MARIO CRISTOBAL ROCCO FORNARI	10327/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	04/03/2022	SAMUEL FRIDMAN	11877/22
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	04/03/2022	GUMA MARIA ANGELICA	11869/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	08/03/2022	SZPINDLER BERTA	13181/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/03/2022	EDUARDO JUAN TAPIA	13183/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2022	JOSEFA MABEL LUISA SPINELLI	11817/22
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	11/02/2022	JULIÁN GASPAS DE LA BLANCA	6781/22
95	UNICA	MARIELA PERSICO	11/03/2022	OSVALDO HECTOR SEVERINO	14072/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/03/2022	LINGUA NILDA MAGDALENA	14037/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	14/03/2022	THUMIM CAROLA Y PINKASZ ROBERTO	14476/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	10/03/2022	GUZMAN STELLA MARIS	13655/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/03/2022	FIorentino ELDA LUCIA	14182/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	11/03/2022	ABAD JORGE	14193/22
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	11/02/2022	CODA ARCE FELICIA EXALTACION	6905/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	09/03/2022	BEATRIZ LILIANA CRESCENTE Y JUAN CARLOS ARAUZ	13203/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/02/2022	PELLINI INCHAUSTI TATIANA ELIZABETH	7121/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	10/03/2022	SARA YEMAL Y MOISES CHABUBE	13681/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/03/2022	VICTOR MANUEL VARELA VAAMONDE	14179/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/03/2022	JAIME FERREIRO Y SARA PEREZ	14180/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	11/03/2022	JULIO GORFINKEL	14029/22

e. 15/03/2022 N° 5365 v. 15/03/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211 PB, CABA comunica por 2 días en los autos: “JUKI SACFIA S QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA TRAILER” (N° 31246/2018/11), que el martillero Gustavo Ricardo Morelli C.U.I.T. N° 20-07599684-6 en carácter de responsable MONOTRIBUTISTA, rematará el día 01.04.22 a las 11.00 hs., y retasa 11.30 hs., en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: el 100% de un Tráiler (remolque) de 14,50 metros de largo por 2.50 metros de ancho y 4,80 metros de alto aproximadamente, color azul y blanco, consta de 8 ruedas duales (385/65R 22,5) tiene un raspón del lado derecho y pequeños raspones en toda la carrocería, las puertas inferiores de las bauleras se encuentran algunas con sus visagras rotas, se encuentra cerrado y sin llaves, en la parte delantera también consta de un plato enganche para poder trasladarlo .El estado del traillar puede calificarse como REGULAR. BASE: \$ 56.250 y para el supuesto de no haber interesados una vez transcurrida la media hora de estilo, se dispone la venta del bien SIN BASE - Comisión (10%). Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El pago del IVA por la compraventa, el mismo no se encuentra incluido en precio. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CP: 571. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador de los bienes deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. Asimismo, deberá soportar los gastos que sean devengados por los trámites aduaneros que resulten necesarios a los fines del debido ingreso en el territorio nacional de tal bien y -en su caso- de su posterior inscripción. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, así como por la guarda de tal bien, cabe señalar que sólo serán a cargo del comprador las irrogadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verifcatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda (cfr. art. 240 LCQ). Se deja constancia conforme informe de la AFIP agregado en autos, que por no tratarse de un territorio aduanero, ni general ni especial, la zona franca donde se encuentra el bien a subastar, solo a los fines de la aplicación del sistema arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones (art. 2 del CA). La misma es parte del territorio nacional y se encuentra sometida a la normativa de la República Argentina y de la Prov. de Bs. As. Por otra parte, esta Aduana de La Plata no registra deudas en particular respecto del bien en cuestión. No obstante ello, debe tenerse presente que, en caso de pretender la nacionalización del mismo, la importación definitiva estará sujeta a la aplicación de los tributos y prohibiciones vigentes, así como de la intervención de terceros organismo, de corresponder. Exhibición: el 30 de Marzo de 2022 en el horario de 11 a 13 hs., en Zona Franca “LA PLATA” sita en la calle Don Bosco e Hipólito Yrigoyen ,ciudad y partido de Ensenada, Prov. de Bs As, (intersección de las calles Los Eucalipto y Los Tilos).Se deja constancia que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series .Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subasta –Trámites: turno registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaurés 545, Pb. CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Buenos Aires, Marzo de 2022. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO

Javier J. Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 15/03/2022 N° 14490/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Sec. N° 29, sito en Av. Callao 635, piso 3°, CABA comunica por dos días en autos “GRIDO S.A. S/QUIEBRA” (CUIT 30-71107798- 3) Expte. 29556/2015, la convocatoria hasta el 28 de marzo de 2022 a las 11:00 hs., en la Sede del Tribunal para el llamado

público a Mejoramiento de Oferta de los siguientes bienes: LOTE 1: 1a) Automotor marca Peugeot 206 XT 1.9 5P año 2008, sedán cinco puertas, color gris claro, motor diésel, dominio HDH 474. Base \$ 291.000 + 21% IVA; 1b) Pick up marca Ford Ranger DC Superduty 3.0 LD año 2010, doble cabina color blanco, motor International, tracción 4x4, dominio IOX 208. Base \$ 885.000 + 10,5% IVA; 1c) Automotor marca Renault Sandero Stepway Privilege Nav año 2013, sedán cinco puertas color negro, motor naftero 1.6L, dominio NEN 509. Base \$ 784.000 + 21% IVA. LOTE 2: Equipos línea de producción para de productos de limpieza: envasadoras, llenadoras, etiquetadoras, tapadoras, codificadoras, selladoras, tanques de almacenamiento de 1000, 3000, 5000, 8000 y 12000 litros, bombas, bienes muebles de oficina y equipos de electrónica, etc. según catálogo (98% de precio final con IVA del 10,5%, y el 2% del precio final con IVA del 21%). Base: \$ 1.590.000. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran y se exhiben por lo que no se admitirán reclamos por diferencias de cantidad, calidad, marca, modelo numeración y/o estado de los bienes. Comisión: 10% + IVA. OFERTAS: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir OFERTA DE MEJORA EN "GRIDO S.A. S/QUIEBRA" (CUIT 30-71107798-3) Expte. 29556/2015", sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a. 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, n° de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y n° de documento; a. 2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; las ofertas bajo sobre serán presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 28/3/22 a las 11:00 horas debiendo ser acompañadas con el respectivo depósito en garantía (en la cuenta correspondiente a este expediente en el Banco Ciudad) y que se fija en este acto en la suma fija de \$ 100.000. El pago deberá ser realizado en pesos y, dentro del quinto día de notificado del auto que tenga a los oferentes por adjudicatarios deberá integrarse el importe que corresponda para completar el 100% de lo ofrecido, restado el depósito efectuado. En caso de incumplimiento, se declarará a los adjudicatarios postores remisos y se los considerará responsables de los gastos en que se deba incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Fijase audiencia para la apertura de sobre el mismo día de su presentación, o sea el día 28/3/22 a las 11:30 horas en la sala de audiencias de la Secretaría N° 29 y en acto público. En atención a la actual situación de emergencia suscitada con motivo de la pandemia COVID-19, hágase saber que deberán concurrir con el correspondiente tapa boca. Todos los oferentes tendrán el derecho a mejorar sus ofertas en la audiencia, a continuación de la apertura de los sobres, inclusive los oferentes cuya propuesta originó el presente procedimiento. Corre por cuenta del comprador la remoción de cualquier impedimento para el retiro de los bienes. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la venta, advertencia que deberá constar en los edictos.

EXHIBICION: 23 y 24 de marzo de 11:00 a 13:00 hs., en el domicilio de la Colectora de la Ruta Nacional N°, 8 km 62,500, casi esquina Juramento de la localidad de Fátima, en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Para mayores informes consultar las actuaciones informáticas de la causa mediante la consulta pública de causas en la página web del Poder Judicial de la Nación (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>), a la martillera al (011) 15-5-108-1400 o en la página web:

www.corporacionderematadores.org. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 15/03/2022 N° 14494/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°18, Secretaría N°36, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado- Juez. sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA. Comunica por dos(2) días, en los autos: "Yael, de Romano, Germaine s/Quiebra" Expediente N°8740/1993 que el martillero Fernando E. Ballvé Sardá, llamará a mejorar la oferta, el día 4 de abril de 2022, a las 11,30 Hs. (en punto), en la calle Jean Jaures 545, CABA. respecto del departamento ubicado en la calle Rómulo Naón 2185/89/93/95, UF. N°"5", primer piso, Letra "B", Esq. Mendoza, del barrio de Coghlan, CABA. El mismo consta: Hall de entrada, un mono ambiente, con balcón a la calle, con lugar para baño y Kichinette, en estado de obra y total abandono (faltando revestimientos de pisos, techos, puertas, ventanas, instalaciones eléctricas, cañerías, etc.) En un edificio tipo estándar. DESOCUPADO. Superficie 27,54, Mts2. Base: \$ 4.000.000.- Señá: 30%; Comisión: 3%; Arancel: 0,25%. Todo en el acto del llamado a mejora de oferta. Condiciones de venta: al contado, en efectivo, y al mejor postor. Podrán mejorar la oferta con un aumento mínimo de \$ 50.000; los ofertantes deberán declarar conocer y aceptar las condiciones del presente llamado a mejorar, como la naturaleza y estado del bien, objeto del llamado. No se admitirán las ofertas de quienes invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Prohibida la venta en comisión, como también la cesión de boleto. Quien resulte adjudicado deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día posterior al acto, sin necesidad de notificación, ni intimación previa. Todos los gastos de inscripción y escrituración, serán a cargo del adquirente, quien no responderá por las deudas y gastos anteriores a la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro de CABA. Exhibición días 30 y 31 de marzo de 2022, de 15 a 17 Hs. Para concurrir a los remates públicos deberá inscribirse previamente a través de la Web (<http://www.csjn.gov.ar/>), ingresando al link

Oficina de Subastas, Trámites: turnos registros, deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545, P.B. CABA, con el formulario aludido. Buenos Aires, 11 marzo de 2022. Adriana Bravo
Secretaria VALERIA PEREZ CASADO Juez - ADRIANA BRAVO SECRETARIA

e. 15/03/2022 N° 14674/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Capital comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: “Sociedad Española de Beneficencia s/ Quiebra s/ Incidente de Venta Cochabamba 3887 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Expte. 100344/ 2002/ 57, que la Martillera Paula Cecilia Andreoli Galati (CUIT 27-31507407-5) rematará el 22 de marzo de 2022 a las 10:00 hs. en punto, en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble de calle Cochabamba N° 3887, Ciudad de Buenos Aires, Nomenc. Catastral: Circunsc. 6, Secc. 36, Manzana 91, Parcela 27, Matrícula 6-4982. En terreno de 8,66 mts de frente y superficie aprox de 174mts2, consta de cocina, living comedor, baño, planta superior habitación y terraza; al fondo patio, 2 habitaciones, baño y cocina. A reciclar. Desocupado. Condiciones de venta: en efectivo, al contado y mejor postor. Base: U\$S 205.016. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El pago del precio de venta (seña y saldo de precio) podrá ser realizado en dólares estadounidenses o bien en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y el saldo de precio deberá depositarlo dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales como perteneciente a los presentes obrados, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 CPCCN, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta, venciendo dicho plazo a las 11 hs. de ese día. El Actuario procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente, las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verifcatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora) y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por la adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal: <http://www.csjn.gov.ar>, ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 30-54587609-0.- Demás datos consultar en el Tribunal. EXHIBICION: 18 y 21 de marzo de 10 a 12 hs. C.A.B.A. 8 de marzo de 2022.- MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 15/03/2022 N° 14634/22 v. 16/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

- 1- Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2- Hacé click en **CONTACTO**
- 3- **Completá el formulario** con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



Boletín Oficial
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Tucumán, a cargo del Dr. Fernando Luis Poviña, Juez Federal de Tucumán, hace saber que en los autos caratulados "Partido Pro-Propuesta Republicana s/elecciones internas de autoridades partidarias -14/03/21", (Expte. N° 179/2021) que tramitan ante sus estrados, el Partido Pro-Propuesta Republicana ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación es el siguiente:

Partido Pro- Propuesta Republicana

Periodo desde 03/03/21 hasta 03/03/23.

Consejo Directivo

Presidente: Beti Ramiro Adolfo - DNI 23.056.081

Vicepresidente 1°: Malmierca Mariano Manuel – DNI 14.387.818

Vicepresidente 2°: Porta Carla Yanina DNI 33.010.551

Vocal Titular 1: Diosquez Dupuy Miguel Angel - DNI 29.836.525

Vocal Titular 2: Wittich Ana Claudia – DNI 14.661.056

Vocal Titular 3: Apud Filippin Álvaro Javier - 22.219.762

Vocal Titular 4: Becker Fioretti María Carolina – DNI 17.040.837

Vocal Titular 5: Argañaraz Rolando Silvestre - DNI 20.219.792

Vocal Titular 6: Gallo Claudia Viviana - DNI 26.242.570

Vocal Titular 7: Miranda Nicolás – DNI 32.371.508

Vocal Titular 8: Albarracin Milva Priscila – DNI 32.853.551–

Vocal Titular 9: Trapani Alejandro – DNI 22.336.937

Vocal Titular 10: Bach Elina María – DNI 27.581.200

Vocal Titular 11: Lopez Ibarra Miguel Edmundo – DNI 23.518.679

Vocal Suplente 1: Apud María Gabriela – DNI 34.327.456

Vocal Suplente 2: Bleckwedel Pablo – DNI 16.176.313

Vocal Suplente 3: Coronel Gabriela Cecilia - DNI 32.003.777

Vocal Suplente 4: Lobo Colombres Martin Bernardo - DNI 23.238.332

Vocal Suplente 5: Aragón Ivana Giselle – DNI 34.873.473

Asamblea Provincial

Asamblea Sección I- Capital

Titulares

1 Ávila Arnaldo Roberto – DNI 25.444.160

2 Del Rio Norma – DNI 13.989.606

3 Altamirano Marcelo Alejandro – DNI 17.074.154

4 Sepulveda Jorge Humberto– DNI 10.645.264

5 Guerrero María de Jesús - DNI 26.013.262

6 Molina Guazi Edgardo Nicolás – DNI 18.505.271

7 Zabalza Ortiz Natacha – DNI 24.790.233

8 Apaza Edgardo Fabio – DNI 20.662.063

9 Luna María Alejandra - DNI 18.408.772

10 Gutierrez Falcon Guillermo - DNI 13.848.656

11 Bravo Mauricia Eugenia – DNI 14.660.190

12 Canal Franco Leandro– DNI 37.657.386

13 Asat Silvia Noemi– DNI 14.661.362

14 Jurado Roberto Daniel – DNI 25.542.456

15 Clemente Norma Ruth – DNI 22.806.117

16 Dumeynieu Blas – DNI 28.150.976

Suplentes

1 Rios Ivana Liliana Giselle – DNI 34.287.701

2 Martinez Pablo Javier – DNI 30.069.523

3 Parra Patricia Elizabeth – DNI 17.594.826

4 Fachin Rolando – DNI 17.268.710

5 Gil Deza Claudia Irene – DNI 16.933.218

- 6 Ruiz Ramiro Ángel- DNI 14.991.260
- 7 Argañaraz María Jesús – DNI 28.681.585
- 8 Rizza Penza Santiago Daniel – DNI 26.455.128
- 9 Delgado Sofía Petrona- DNI 5.148.044

Asamblea Sección II –Este

Titulares

- 1 Gómez Jorge Luis – DNI 35.522.215
- 2 Alvarado María Cecilia – DNI 30.068.139
- 3 Contreras Ariel Leonardo – DNI 32.206.867
- 4 Chipolari Patricia del Valle – DNI 26.531.783
- 5 Dupuy Angel Fernando – DNI 18.255.833
- 6 Guerra Carla Evangelin – DNI 32.110.279
- 7 Amaya Sergio Manuel – DNI 22.148.104
- 8 Arevalo Yanina Rosa María – DNI 37.309.835
- 9 Soria María Emilia – DNI 31.179.502
- 10 Carrizo Sergio Ivan – DNI 31.902.170
- 11 Caro Deborah Alejandra – DNI 32.501.061

Suplentes

- 1 Embriaco Cristian Osvaldo – DNI 29.102.775
- 2 Flores Mariela Lucia- DNI 40.357.090
- 3 Diaz Valdez Cristian Ernesto – DNI 34.591.015
- 4 Flores Dardo Enrique – DNI 20.721.631

Asamblea Sección III-Oeste

Titulares

- 1 Ramacciotti Jorge Javier - DNI 14.352.795
- 2 Resola Johanna Elizabeth - DNI 33.697.747
- 3 Orellana Pablo Cesar Augusto - DNI 23.295.955
- 4 Esteves Jimena - DNI 25.495.462
- 5 Siciliani Gustavo Fabian - DNI 16.332.831
- 6 Morales Soria Paula - DNI 37.498.800
- 7 Marsilli Marcelo - DNI 35.523.500
- 8 Peralta Rodriguez Emilse Gisella - DNI 38.744.339
- 9 Acosta Gustavo Anibal - DNI 22.482.860
- 10 DellaMagoria María Vanesa- DNI 26.028.017
- 11 Amin Chemez Rodrigo Sebastián - DNI 33.815.184
- 12 Gordillo María de Lourdes - DNI 31.001.577
- 13 Gonzalez Daniel Aberto- DNI 14.353.162
- 14 Barrionuevo María José - DNI 26.300.879
- 15 Vera del Barco Fernando Sergio - DNI 17.377.721
- 16 Pelli María Lucrecia - DNI 29.788.493
- 17 Bauza Mateo Evaristo - DNI 14.225.903
- 18 Cordero Tamara - DNI 24685770

Suplentes

- 1 Bucheri Viviana Elizabeth- DNI 23.238.309
- 2 Decima Oscar Gabriel - DNI 37.837.972
- 3 Urueña Liliana - DNI 11.915.178
- 4 Teran Santiago José - DNI 40.357.940
- 5 Soria Lourdes Patricia - DNI 41.982.087
- 6 Siciliani Renzo Fabio - DNI 17.573.776
- 7 Vaca María Valentina - DNI 43.848.848

Asamblea Nacional

Titulares

- 1 Colombres Garmendia Alberto - DNI 22.877.305
- 2 Salomon, Gabriela Claudia - DNI 18.613.617
- 3 Monayer Hector Antonio - DNI 8.518.214
- 4 Zacchino Daiana DNI 33.815.178
- 5 Gordillo Tobias DNI 29.175.877
- 6 Mirande María Cristina DNI 14.387.469
- 7 Jantus Javier DNI 16.949.488
- 8 Ayala Karina DNI 25.520.489
- 9 Augier Eugenio DNI 16.010.440

Suplentes

- 1 Diosquez Dupuy Elma DNI 24.200.355
- 2 Sbrocco José Ignacio DNI 28.681.989
- 3 Gonzalez Fernandez Sonia DNI 23.270.850
- 4 Schiappacasse Osvaldo Gustavo DNI 28.920.504
- 5 Lascano Luz María - DNI 31.842.621

En San Miguel de Tucumán, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veintidós, Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral de Tucumán.

Dr. Fernando Luis Poviña Juez - Dr. Rogelio Rodriguez del Busto Secretario Electoral

e. 15/03/2022 N° 14590/22 v. 15/03/2022

PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACION Y EL TRABAJO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Federal, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, Expte. CNE N° 737/2022, se dispuso en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 53, primer párrafo, de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de readquisición de la personería política, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PARTIDO DE LA CULTURA LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO”, adoptado en fecha 25 de febrero de 2.022, Expte. CNE N° 737/2022. En Salta, a los diez (10) días del mes de marzo del año 2.022.

Secretaría Electoral, 14 de marzo de 2.022.-

Fdo: JUAN PABLO ACOSTA SABATINI – Prosecretario Electoral

e. 15/03/2022 N° 14628/22 v. 17/03/2022

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El Juez Federal del Juzgado Federal n° 1 de Mendoza con competencia electoral – Dr. Walter R. Bento – en cumplimiento del art. 14 ley 23.298, comunica y hace saber que en fecha 19 de febrero de 2021 la agrupación política denominada “MOVIMIENTO AL SOCIALISMO”, siglas ‘M.A.S.’ y/o ‘MAS’, emblemas “Socialismo o Barbarie” y/o “Las Rojas”; ha iniciado los trámites tendientes al reconocimiento jurídico político en el Distrito Mendoza conforme art. 7 de la ley citada, lo cual se tuvo presente por el Tribunal en fecha 09 de marzo del corriente año según constancias obrantes en autos n°CNE 2114/2021.- Walter Ricardo Bento Juez - Roxana E. López Secretaria Electoral

e. 15/03/2022 N° 14602/22 v. 17/03/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?
Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, martes 17 de agosto de 2021

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMARIO

Validar todas
Firmado por Boletín Oficial

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ANDYB S.A.

(CUIT 30-71211429-7) convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de marzo de 2022, a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en la calle Bouchard 680, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social de la empresa, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 3) Tratamiento y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 4) Consideración de los honorarios del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2021; 6) Autorizaciones para realizar los trámites de rigor por ante los organismos competentes". Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea se deberá comunicar la asistencia con 3 días hábiles de anticipación como mínimo, excluyéndose el día de la asamblea, conforme art. 238 de la ley 19550, en la calle Bouchard 680, piso 17, CABA, días hábiles en el horario de 10 a 17 hs.

Designado según instrumento público Esc. N° 314 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 1474 ANDREA FABIANA BARAYIAN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13582/22 v. 17/03/2022

ANITA S.A.

CUIT 30-64307143-2 - Se convoca a los señores accionistas de ANITA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13898/22 v. 17/03/2022

BANCO COMAFI S.A.

CUIT N° 30-60473101-8 CONVOCASE a los Señores Accionistas de BANCO COMAFI S.A CUIT N° 30- 60473101-8 a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 28 de marzo de 2022 a las 11.30 horas en primera convocatoria y a las 12.30 horas en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 699, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y de otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, con sus notas y anexos (separados y consolidados) e Información Adicional sobre el grado de cumplimiento del código de gobierno societario resolución N° 797 requeridas por la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
4. Consideración de la modificación en Reserva Especial dispuesta por la Comunicación "A" 6849 del BCRA.
5. Tratamiento de los Resultados No Asignados de miles \$ 6.169.295, que incluyen el Resultado del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por la suma de miles \$ 1.120.426, en los términos del artículo 27 in fine del Capítulo II, Título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.) y la política de Distribución de Resultados prevista en las normas del BCRA. Distribución de dividendos en efectivo por miles \$ 2.433.572, sujeto a la autorización previa del BCRA. Cifras expresadas en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2021.
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2021 conforme al artículo 261 de la Ley N.º 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
8. Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
10. Designación de los auditores externos -titular y suplente- para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2022.
11. Actualización de la delegación y autorización al Directorio para que subdelegue en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes, conforme a la normativa vigente aplicable, la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las nuevas obligaciones negociables a ser emitidas y la celebración de los contratos relativos a la emisión o colocación de las obligaciones negociables del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, conforme la Ley No. 23.576 y sus modificatorias (las "Obligaciones Negociables" o las "ONs") por un monto máximo de hasta U\$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares u otras monedas y re-emitir las sucesivas clases y/o series que se amorticen, autorizado por la Comisión Nacional de Valores, por medio de su Resolución N° 17.043 de fecha 14 de marzo de 2013 y su prórroga por resolución N° 19.506 de fecha 10 de mayo de 2018, y autorización para que el Banco se inscriba en los registros creados o que se creen en el futuro por parte de los reguladores, a los fines de acceder a regímenes de trámites y diligencias simplificadas.
12. Autorizaciones.

Guillermo Alejandro Cerviño, Presidente, DNI 8.389.987, Designado por Acta de Asamblea de 30 04 2021 y Acta de Distribución de Cargos del 03 05 2021

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO acta distribución de cargo de fecha 3/5/2021 GUILLERMO ALEJANDRO CERVIÑO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12719/22 v. 15/03/2022

BANCO PATAGONIA S.A.

CUIT 30-50000661-3 – CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de Banco Patagonia S.A. a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 28 de abril de 2022 a las 15:00 hs. La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico

comprendido entre el 01.01.21 y el 31.12.21 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 por la suma de \$ 7.012.205.767,31. Tratamiento de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021. Se propone: a) Destinar \$ 1.402.441.153,46 a la constitución de la Reserva Legal; y b) \$ 5.609.764.613,85 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades.

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

6) Designación de Directores.

7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2022.

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2022.

11) Delegación en el Directorio para la determinación del presupuesto del Comité de Auditoría –CNV para el ejercicio 2022.

12) Prórroga, reducción del monto máximo en circulación y modificación de ciertos términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (No convertibles en Acciones) de Banco Patagonia S.A.

13) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa.

14) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 22 de abril de 2022, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 20 de abril de 2022, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, por la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, CABA. 6) La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO- (canal de comunicación), de acuerdo con lo previsto en el artículo décimo octavo del Estatuto Social y la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento para la conexión (modo de acceso). Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea y de directorio ambas de fecha 22/4/2021 oswaldo parre dos santos - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14299/22 v. 18/03/2022

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

CUIT: 33-56211434-9. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de marzo de 2022 a las 09:30 horas y, en segunda convocatoria a las 10:30 horas en caso de fracasar la primera, en la sede social sita en la calle Roosevelt, Franklin D. 5418, 1° Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de reinstalarse el aislamiento social, preventivo y obligatorio a dicha fecha, a distancia por medio de una plataforma digital, cuyo link de acceso e instrucciones serán provistos oportunamente a los accionistas a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2°) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 65 iniciado el 1° de julio de 2020 y finalizado

el 30 de junio de 2021, fuera del término legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 65 iniciado el 1º de julio de 2020 y finalizado el 30 de junio de 2021; 4º) Consideración del resultado del ejercicio. Absorción de resultados negativos acumulados. Desafectación de Reserva Legal. Desafectación de cuenta Prima de Emisión; 5º) Consideración de la gestión de los Directores a los efectos de los artículos 275 y 298 de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 6º) Fijación de los honorarios del Directorio haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550; 7º) Aumento del capital social. Capitalización de Aportes Irrevocables. Prima de Emisión. Derecho de suscripción preferente y de acrecer. Emisión de acciones. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social. Delegación en el Directorio; 8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio; y 9º) Inscripciones. Autorizaciones. NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Roosevelt, Franklin D. 5418, 1º Piso "B", Oficina 102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires o a la dirección de correo electrónico fscodabu@quilmes.com.ar, a la cual los accionistas deberán dirigirse para solicitar la documentación contable a considerarse en dicho acto asambleario indicando un correo electrónico de contacto, en cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 horas. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD Y EXTRAORD 84 de fecha 16/3/2020 NICOLAS ANDRES BRUNO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14184/22 v. 18/03/2022

D.A. ANNECCHINI S.A.

CUIT 33.50442133.9 - CONVOCATORIA El Directorio de D.A. Anecchini SA resuelve convocar a Asamblea Gral Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 31 de marzo de 2022, a las 14:00 en primera convocatoria y a las 15:00 en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 833 8vo A- CABA, para tratar el siguiente: "ORDEN DEL DIA- 1) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea 2) Tratamiento de la operación de compraventa del inmueble de propiedad de la empresa, sito en Rincón 4672, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Ratificación de facultades para suscribir la escritura traslativa de dominio" Atento a que no se ha podido confirmar la presencia de la totalidad del capital suscripto, el Directorio resuelve publicar la convocatoria en el Boletín Oficial. Sin más temas que tratar, se levanta la reunión a las 16; ANA ADRIANA ANNECCHINI(27.12572343.3 – DNI12572343)

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 07/01/2019 ANA ADRIANA ANNECCHINI - Presidente

e. 11/03/2022 N° 10141/22 v. 17/03/2022

DON CLAUDIO S.A.

CUIT 30-64307150-5 - Se convoca a los señores accionistas de DON CLAUDIO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 12.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8º, 9º, 10º, 13º y 14º del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13896/22 v. 17/03/2022

DON FEDERICO S.A.

CUIT 30-64307174-2 - Se convoca a los señores accionistas de DON FEDERICO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 10.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13899/22 v. 17/03/2022

E.N.C.I. S.A.

CUIT 30709309354 Se convoca a los Accionistas de E.N.C.I. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/3/2022, a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, en calle Araoz 2372, quinto piso, oficina "35", C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución legal de la asamblea. 2- Elección del directorio. 3- Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2022 VICTOR HUGO CISNEROS - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12703/22 v. 15/03/2022

EL DESCANSO S.A.

CUIT 30-64307181-5 - Se convoca a los señores accionistas de EL DESCANSO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 2022, a las 13.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Lavalle 465, piso 1, Dto. "A", de C.A.B.A. para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de los motivos por los cuales esta asamblea se celebra fuera del plazo legal establecido. 2. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021. 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021. 4. Consideración de la Remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 2021 en exceso del límite legal previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550, de corresponder. 5. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021. 6. Consideración de la reserva facultativa existente. Desafectación o ampliación de dicha reserva. 7. Fijación del número de directores. Designación de directores titulares y suplentes. 8. Modificación de los artículos 8°, 9°, 10°, 13° y 14° del estatuto social. 9. Autorizaciones pertinentes con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. 10. Designación de personas para firmar el acta. Se deja constancia de que el punto 8 será tratado en asamblea extraordinaria. Asimismo, para el caso de que se mantengan vigentes las restricciones a la circulación derivadas de la cuarentena decretada, y sus normas concordantes, y la Asamblea no pudiera ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma Zoom conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a gmalvarez@cuetorua.com.ar; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/1/2021 Marlene Elisabeth WITTELSBACH VON BADEN - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13897/22 v. 17/03/2022

EL SAUZAL S.C.A.

CUIT: 30-51181699-4. Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria a tener lugar el día 1 de Abril de 2022 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA

- 1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2° - Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 31-12-2019 y 31-12-2020.
- 3° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, de los ejercicios cerrados el 31-12-2019 y 31-12-2020.
- 4° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
- 5° - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
- 6° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.
- 7° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2019 y 31-12-2020 en la sede social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 24/5/2017 Ricardo Buccolo - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13476/22 v. 16/03/2022

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS 2000 S.A.

C.U.I.T. 30679133493. Convócase a los señores accionistas de Emprendimientos Deportivos 2000 S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de Marzo de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Montevideo N° 708, piso 1°, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideraciones de las razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234°, inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, sus resultados y destinos. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de sus honorarios. 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por los miembros del Directorio. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de dos ejercicios. 6) Consideración de la venta de la participación accionaria de la sociedad en INVERSORA DE EVENTOS S.A. y en AUTO SPORT S.A., y de la actuación del presidente de la sociedad, Sr. Néstor Gabriel Furlan, en relación a la mencionada operación. Otorgamiento de autorizaciones para negociar los términos del acuerdo y su implementación. 7) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia en los términos del Artículo 238 de la ley 19.550 en Montevideo 708, piso 1°, CABA, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas. Asimismo, para el caso en que existan medidas derivadas de la pandemia COVID-19, que impidan que la Asamblea pueda ser llevada a cabo en forma presencial, la misma se llevará a cabo por la plataforma ZOOM conforme RG 11/20-IGJ. En dicho caso: (i) la comunicación de asistencia y cualquier consulta podrá ser canalizada a través de un correo electrónico a epmonti@gmail.com; y (ii) el directorio comunicará a los accionistas por correo electrónico el modo de acceso a los efectos de permitir su participación. Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 19/02/2021 NESTOR GABRIEL FURLAN - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14100/22 v. 18/03/2022

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A.

Convócase a los señores accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") (CUIT 30-65511620-2) a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 06 de abril de 2022 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la memoria e informe sobre el código de gobierno societario, estado de situación financiera, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, notas a los estados financieros, anexos e información complementaria, reseña informativa, información requerida por el reglamento de BYMA y las normas de la CNV, informes del contador certificante y de la comisión fiscalizadora, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021; 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021; 4. Consideración de la gestión del directorio de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5. Consideración de la gestión de la comisión fiscalizadora de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 6. Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 30.140.000) y la Comisión Fiscalizadora (\$ 5.190.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual

arrojó quebranto computable en los términos de las normas de la Comisión Nacional de Valores (art. 5, sección i, cap. iii del título ii); 7.Designación de doce (12) Directores Titulares y doce (12) Suplentes; siete (7) Titulares y siete (7) Suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) Titulares y cinco (5) Suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 8. Designación de tres (3) miembros Titulares y tres (3) Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) Titulares y dos (2) Suplentes por la Clase "A" y un (1) Titular y un (1) Suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta; 9.Determinación de la retribución del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; 10. Designación del contador público nacional que certificará los estados financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2022. Determinación de su retribución; 11.Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2022; 12.Consideración de la actualización del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 750.000.000 (dólares estadounidenses setecientos cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa") aprobado por Asamblea N° 70 del 8 de agosto de 2019; 13. Consideración de la renovación de la delegación de facultades en el Directorio en relación al Programa, con facultades para determinar la emisión de obligaciones negociables sociales, verdes y/o sustentables, así como también para efectuar una refinanciación u oferta de canje por las Obligaciones Negociables Clase 9, con facultades de subdelegación; 14. Ratificación de las actuaciones del Directorio en relación al punto 4 de la agenda de su reunión de fecha 9 de marzo de 2022; 15 Consideración y ratificación de los acuerdos de regularización de obligaciones con el Estado Nacional y Provincial; y 16.Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes. En caso de poder celebrarse en forma presencial, la Asamblea se realizará en la sede social sita en Avenida del Libertador 6363, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la eventualidad que a la fecha prevista para su realización se mantuvieran vigentes las prohibiciones o restricciones a la libre circulación dispuestas por las Autoridades como consecuencia de la emergencia sanitaria, la reunión se celebrará a distancia. En tal caso, y en atención a lo previsto y autorizado por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, y normas complementarias, se informa que:(i) La Asamblea se celebrará en la misma fecha y horarios previstos, mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. Asimismo, se implementará un mecanismo que permita la identificación de los participantes y/o sus apoderados, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que participen de la reunión velarán por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial observancia a los recaudos mínimos previstos por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020; (ii) El link y el modo para el acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso, será enviado a los accionistas que comuniquen su participación de la Asamblea con la anticipación legalmente prevista; (iii) Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante el envío a la dirección de correo electrónico "legales.corporativo@edenor.com" el respectivo certificado de tenencia expedido en formato digital por el agente de registro, hasta el día 31 de marzo de 2022 inclusive; (iv) Los señores accionistas que participen de la Asamblea por medio de apoderados deberán remitir a la dirección de correo electrónico antes indicada el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado y con una antelación no menor a cinco (5) días hábiles a la celebración de la reunión.

NOTA 1: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 2: Se ruega a los Sres. Accionistas conectarse con no menos de diez (10) minutos de anticipación a la hora prevista para el comienzo de la reunión.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/06/2021 NEIL ARTHUR BLEASDALE - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13496/22 v. 16/03/2022

ENEL GENERACION COSTANERA S.A.

CUIT 30-65225424-8. Convócase a asamblea general ordinaria para el 7 de abril de 2022 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1, de la ley general de sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31

de diciembre de 2021. 3) Destino del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida neta de \$ 5.978.035.531. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneraciones al directorio (hasta \$ 3.750.000, sin considerar el ajuste por inflación del gasto) y a los miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Su designación. Presupuesto del comité de auditoría. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y designación del contador para el ejercicio corriente. 10) Autorizaciones. Nota 1: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a Viamonte 1133, Piso 4º CABA, (Estudio Pozo Gowland Abogados) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 1º de abril de 2022, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos. Nota 2: La asamblea podrá celebrarse a distancia, de acuerdo a las disposiciones estatutarias, bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 1.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/4/2021 Juan Carlos Blanco - Presidente

e. 10/03/2022 Nº 13127/22 v. 16/03/2022

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de marzo de 2022, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2021. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA directorio de fecha 20/6/2021 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 11/03/2022 Nº 13809/22 v. 17/03/2022

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(C.U.I.T 30-52341223-6) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 5 de abril de 2022 a las 08:00 horas en primera convocatoria, y a las 09:00 horas en segunda convocatoria del mismo día, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4º, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones Negociables PyME; 3º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Clase I por hasta un monto de V/N \$ 100.000.000 (Pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas). Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación; 4º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior; y 5º) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la sede social con al menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Las comunicaciones deberán ser cursadas en la sede social de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO 66 de fecha 26/05/2020 JOSE LUIS GRIOLLI - Presidente

e. 10/03/2022 Nº 13276/22 v. 16/03/2022

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

CUIT 30554633869. De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2022, a las 18,00 horas, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio 01/01/2021 al 31/12/2021.- 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. Correo de contacto: secretaria@febamba.com

Designado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14331/22 v. 18/03/2022

FEDERACION DE BASQUETBOL DEL AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CUIT 30554633869. De conformidad con lo dispuesto en los arts 34° inc d, 50° inc a, 56° inc a, 57°, 59° y conc. del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2022, luego de finalizada la Asamblea General Ordinaria convocada para el mismo día a las 18,00 horas, en primer llamado, en su sede social sita en la calle Humberto Primo 1913 de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación, por intermedio del señor Presidente, de dos (2) Asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores Asambleístas (art 64° del Estatuto Social), 2) Consideración de la adecuación del Estatuto social de la entidad al Estatuto de la Confederación Argentina de Básquetbol. 3) Designación de DOS (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. Se deja constancia que: a) Se remitirá copia del presente a los correos electrónicos oficiales de las afiliadas como cumplimiento del art. 59 inc. a) y c). como así también de toda la información a tratarse en la Asamblea., b) Conforme el art. 38 del Estatuto social, 15 días hábiles antes de la celebración de la Asamblea, se remitirá a las afiliadas el listado de entidades plenarios habilitadas para participar de la Asamblea y se publicará en la web institucional. Correo de contacto: secretaria@febamba.com

Designado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 04/09/2018 Reg. N° 1818 EMILIO DAMIAN MENENDEZ - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14339/22 v. 18/03/2022

FAIAZ S.A. INMOBILIARIA

CUIT NO. 30-52950957-6. Convocase a los Señores Accionistas de FAIAZ SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de marzo del 2022 a las 15 hs. en la sede social, Cerrito 512 Piso 5° oficinas 1 y 2 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.- 2.- Informar el fallecimiento del Presidente de la sociedad, Dr. Osvaldo ZAMPINI. 3.- Nombramiento de nuevo director titular.- Sociedad no esta incluida en el art. 299 Ley 19.550. Firmado Sra. Margarita Alicia Filomena VILLEGAS Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/11/2020 MARGARITA ALICIA F VILLEGAS - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 14/03/2022 N° 14266/22 v. 18/03/2022

FRATELLI BRANCA DESTILERIAS S.A.

CUIT: 30-50415535-4. Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELLI BRANCA DESTILERÍAS S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 01/04/2022, a las 10:00 en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a celebrarse a distancia conforme lo dispuesto por el Art. 14° del estatuto social, mediante el sistema "Microsoft Teams", para tratar el siguiente Orden del Día: (i) Autorización para firmar el acta; (ii) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso

1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021; (iii) Consideración de la actuación del Directorio y de la Sindicatura; (iv) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Sindicatura; (v) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores titulares y suplentes; (vi) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021 y del saldo de la cuenta de resultados no asignados; (vii) Autorizaciones. Se recuerda a los Sres. Accionista que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social de la Sociedad de lunes a viernes, de 10:00 a 18:00 horas, o a través del correo electrónico maria.florencia.garcia@mcolex.com, con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LGS). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La información requerida para el acceso al sistema será proporcionada a la dirección de correo electrónico informada al momento de comunicar asistencia. Se deja constancia que los documentos a ser considerados por la Asamblea se encuentran a disposición en formato digital y podrán ser solicitados por los accionistas al correo electrónico informado a los fines de comunicar asistencia. Designado según instrumento privado acta directorio 339 de fecha 20/3/2019 niccolo branca - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14320/22 v. 18/03/2022

GRUPO CLARIN S.A.

CUIT: 30-70700173-5. Se convoca a los Sres. Accionistas de Grupo Clarín S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas para el día 18 de abril de 2022 a las 15.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2022 a las 15.00 horas, en la sede social sita en la calle Piedras 1743, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 y normas concordantes correspondiente al ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 4) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 por \$ 59.122.565 (total remuneraciones), en exceso de \$ 2.934.724 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos; 5) Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 a los directores que ejerzan funciones técnico administrativas y/o comisiones especiales y/o revistan el carácter de independientes ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros del Directorio; 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios por el ejercicio económico 2022 ad referendum de lo que decida la próxima asamblea que considere la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 8) Consideración del destino de los Resultados no Asignados al 31 de diciembre de 2021 que ascienden a \$ 1.039.043.355. El Directorio propone destinar la totalidad de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2021 a recomponer la Reserva Legal en los términos de lo dispuesto en las Normas de la CNV (conf. el art. 5°, Capítulo III, Sección II, Título IV); 9) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio; 10) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría; 12) Consideración de los honorarios del Auditor Externo por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 13) Designación de Auditor Externo de la Sociedad. Nota: En caso que a la fecha prevista para la celebración de la Asamblea por imperativo legal y/o nuevas restricciones sanitarias, la misma deba ser celebrada a distancia, ella se hará mediante el sistema Microsoft Teams que: (a) garantizará la libre accesibilidad a las reuniones de todos los accionistas, con voz y voto; (b) permitirá la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión y (c) su grabación en soporte digital. En dicho supuesto, la Sociedad remitirá a los accionistas que comuniquen asistencia a la dirección de correo electrónica Asamblea@grupoclarin.com que la Sociedad les pondrá a disposición, el link y modo de acceso al sistema, junto con un instructivo acerca del desarrollo de la Asamblea. Se recuerda a los Sres. accionistas titulares de acciones escriturales Clase B cuyo registro de acciones es llevado por Caja de Valores S.A. que deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas y acreditar identidad y personería, según correspondiere, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle Tacuarí 1842, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo vence el 8 de abril de 2022 a las 17.00 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2021 Jorge Carlos Rendo - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14186/22 v. 18/03/2022

HAVANNA HOLDING S.A.

Se convoca a los accionistas de Havanna Holding S.A. (CUIT 30-70854408-2) a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 8 de abril de 2022 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021. Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 2.241.000 importe asignado) correspondientes al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre de 2021 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. 5) Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría. 6) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social; 7) Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19 finalizado el 31 de diciembre 2021 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 20 a finalizar el 31 de diciembre de 2022. NOTAS: (i) Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 4 de abril de 2022 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 4 de abril de 2022 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea; (ii) La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 10 de marzo de 2022 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.

ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORD DEL 20/04/2021 CHRYSYIAN GABRIEL COLOMBO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14000/22 v. 18/03/2022

IMPRI S.A.

Convocase a los accionistas de IMPRI S.A. CUIT 30-62376071-1 a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 2022, a las 15 hs en primera convocatoria y a las 16 hs en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 101 (Esq. Bartolomé Mitre) "Conte Hotel" Salón Nivel -1 (subsuelo) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el acta. 2°) Consideración de los motivos por lo que la asamblea ordinaria se convoca fuera plazo. 3°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico N° 46 de la sociedad cerrado el 30 de Junio de 2021; 4°) Consideración de los resultados del ejercicio económico anteriormente citado y su destino; 5°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. 6°) Designación de un síndico titular y un suplente; 7°) Cambio de Jurisdicción a la provincia de Buenos Aires; modificación del artículo primero del Estatuto; 8°) Fijar domicilio de la sede social; y 9°) Análisis de posibilidad de venta del inmueble de la sociedad. Se deja constancia que los puntos 7°), 8°) y 9°) del orden del día se tratarán en el marco de la Asamblea General Extraordinaria. Los restantes puntos corresponden a la Asamblea General Ordinaria. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 -2do. párrafo Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones al correo electrónico: impriasambleas@gmail.com. Los estados contables serán remitidos vía correo electrónico a los accionistas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/06/2021 HECTOR GREGORIO DE CABO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12919/22 v. 15/03/2022

INVERSORA SUR NOR S.A.

Convocase a los Accionistas de INVERSORA SUR NOR SA, CUIT 30-71236374-2 a Asamblea General Ordinaria para el 29/03/2022, a las 17:00 hs en Primera Convocatoria y a las 18:00 hs en Segunda, bajo la modalidad a distancia conforme a lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a las reuniones de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el DNU

297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, 2) Explicación del Directorio por el retraso en la confección y tratamiento de los estados contables. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2019, al 30 de junio de 2020 y al 30 de junio 2021. 4) Designación de los resultados de los ejercicios. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración de los honorarios del Directorio. 7) Elección de los Directores Titulares y suplentes y la distribución de cargos. Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550. En virtud de la situación a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevara a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma zoom. Los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: surnor@ciudad.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor a 3 días a la fecha de Asamblea. El link y el modo de acceso serán enviados a los accionistas que comuniquen su asistencia a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia con una anticipación de 24hs.El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA 9 de fecha 29/08/2018 Hector Osvaldo Dibiagi - Presidente
e. 11/03/2022 N° 13705/22 v. 17/03/2022

K.M.B. S.A.

CUIT 30-66815547-9. Mediante Resolución Particular IGJ N° 125/2022 la Inspección General de Justicia convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad K.M.B. S.A. para el día 6 de abril del 2022 a las 11 horas, en primera convocatoria, la que se celebrará presidida por un funcionario de la Inspección General de Justicia en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colon 285 Piso 6 CABA a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Pedido de rendición de cuentas documentada al Sr Mariano Gagliardo, Mariano Gagliardo (h) y Omar Alberto Schelegueda quienes ejercieran cargos en el directorio y sindicatura según lo manifestado en el trámite de denuncia este 1624089/ 9299498 que tramita ante la IGJ; 3) Informe del Directorio y Sindicatura del destino dado a los fondos recibidos con motivo de la actividad y depósitos en el exterior así como el cumplimiento de las obligaciones de la entidad; 4) Consideración de los balances generales y estados de resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de los años 2019/2020/2021; explicación de su tratamiento fuera de termino como así también fundamentación de las irregularidades informadas por la IGJ de los balances cerrados entre los años 2010 al 2017 y su falta de contestación. 5) Remoción de las autoridades y designación de reemplazantes. 6) Tratamiento de inicio de acción de responsabilidad contra el directorio y sindicatura; 7) Análisis de la situación a los fines de, eventualmente, formular denuncia penal y/o querrela criminal contra los miembros del directorio y sindicatura; 8) Evaluar la posibilidad de incoar acción por daños y perjuicios contra los miembros del directorio, sindicatura y apoderados de la sociedad. 9) Revocación de la totalidad de los poderes emitidos por la entidad. Los Señores accionistas de K.M.B. S.A. deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la ley 19550, ante el departamento de denuncias y fiscalización de sociedades comerciales o al siguiente correo electrónico: fiscadld@jus.gov.ar, adjuntando los títulos accionarios y/o documentación societaria y/o contractual que acredite su carácter invocado. Autorizado a diligenciar el presente: Dr. Santiago Yofre.

e. 09/03/2022 N° 13064/22 v. 15/03/2022

MAROSLU S.C.A.

CUIT: 30-52134265-6. Se convoca a los señores accionistas de Maroslu SCA, en tramites de transformación en SA, a asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1 de abril de 2022 a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria a celebrarse en la calle Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para considerar el siguiente orden del día: 1) designación de dos accionistas para firmar el acta 2) Reforma del Art. 8 del nuevo estatuto social 3) Cualquier otro tema que pudiere surgir vinculado a los puntos anteriores del orden del día y reletivos al tramite de transformación de la sociedad. A fin de asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir lo previsto en el artículo 238 de la ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio donde se desarrollará la asamblea con 3 días de anticipación, encontrándose la documentación a tratarse a disposición de los accionistas de lunes a viernes de 11 a 15 hs en Marcelo T de Alvear 636 piso 9 CABA para su consulta con la antelación prevista por la ley de sociedades.

Designado según instrumento público Esc. N° 160 de fecha 20/11/2019 Reg. N° 2096 LUCIA SUSANA SANCHEZ MORENO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 14268/22 v. 18/03/2022

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

C.U.I.T. 30-69225833-5. CONVOCATORIA Convócase a los señores accionistas a Asamblea ordinaria para el día 29 de Marzo de 2022 a las 11:00 horas en el local de la calle Av. Corrientes 1.257 2º piso, Dto. "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Consideración de la documentación Artículo 234 Inciso 1º Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2021; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia; 4º) Retribución al Directorio (ART. 261, Ley 19550). Miguel Ángel D'Imperio, Presidente Designado según instrumento privado acta directorio 149 de fecha 15/8/2019 miguel angel d'imperio - Presidente e. 10/03/2022 N° 13119/22 v. 16/03/2022

MUELLES Y DEPOSITOS SOCIEDAD ANONIMA DE ESTIBAJE Y TRANSPORTE COMERCIAL

CUIT 30548584333 Convocatoria

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 de Abril de 2022, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y para las 14:00 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Juan María Gutiérrez 3993 Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- 1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.
- 3º) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234, Inc. 1º, Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.
- 4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Sindico por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.
- 5º) Honorarios del Directorio; aun en exceso del cupo legal si correspondiera, por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.
- 6º) Remuneración del Síndico por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.
- 7º) Consideración del destino del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020.
- 8º) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los señores accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el art. 238 de la Ley de Sociedades

Designado según instrumento publico esc 301 de fecha 20/11/2019 reg 1447 Francisco María Bonomi - Presidente e. 14/03/2022 N° 14188/22 v. 18/03/2022

MULTICULTIVOS S.A.

CUIT30712220739 Convoca a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en Maipú n° 879 piso 1º depto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de accionistas para firmar el acta, 2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso primero de la Ley General de Sociedades correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2017; 31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; y, 31 de Diciembre de 2020; 4*) Consideración y destino de los Resultados del Ejercicio. 5º) Consideración de la gestión del directorio y su retribución, por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de 2017; 31 de Diciembre de 2018; 31 de Diciembre de 2019; y, 31 de Diciembre de 2020; 6*) Cambio del domicilio social a calle Larrea n° 1076 piso 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7*) Descripción de la situación financiera y definición de políticas de mejoramiento o fortalecimiento a instrumentar por el nuevo órgano de dirección; 8*) Designación de tres directores titulares y tres suplentes por el plazo de tres ejercicios; 9*) Reforma del artículo 9 del estatuto social - Nuevo mecanismo de adoptar resoluciones del órgano de dirección (prescendencia unanimidad); y, 10*) Designación de sindicatura privada - Reforma del artículo 11* del estatuto social. Para ser admitidos a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán dirigir una comunicación de asistencia (Art. 238 LGS) por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico jycalabrese@estudiomkcv.com.ar hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea, informando su voluntad de participar en la misma. La documentación enunciada en el punto 3 del orden del día se encontrará a disposición de los accionistas a partir del día 21 de Marzo de 2022 de lunes a viernes de 11 a 16 hs hasta el día de la asamblea en Maipú n° 879 piso 1º depto. A Ciudad Autónoma de Buenos Aires o podrá ser solicitada al email jsaj22@hotmail.com

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 25/1/2018 Gaston Edgardo Polnoroff - Presidente e. 11/03/2022 N° 13552/22 v. 17/03/2022

MUTUAL CIRCULO DE SUBOFICIALES DE GENDARMERIA NACIONAL

CUIT: 30-53515782-7

BUENOS AIRES, 22 de febrero de 2022.-

Convocatoria a Elecciones

De conformidad con la Resolución Nro. 04 de fecha 22 de febrero de 2022 del Órgano Directivo, y conforme al Artículo 20° del Estatuto Social de la Entidad, y dando cumplimiento al Artículo 3° y 5°, incisos a), b) y c) del Reglamento Electoral, se convoca a “Elecciones para renovación de mandatos de “Comisiones Administradoras de Filiales”, asentada en Acta Nro. 058, a llevarse a cabo el día 26 de mayo de 2022 de 08:00 a 18:00 horas”.

Requisitos y Cronograma Electoral

1) Los candidatos de listas a presentar deberán cumplir con los requisitos que estipulan los Artículos 20°, Inc d) y 28°, Inc (s) a) al i) inclusive, del Estatuto Social y lo establecido en el Artículo 10°, Inc (s) b), c) y d); Avals (Anexo 3), Declaración Jurada (Anexo 1) del Reglamento Electoral.-

2) En caso de presentarse en término, UNA (1) sola Lista, será aprobada por la Junta Electoral y proclamada por el Órgano Directivo. Artículo 20, inciso f) del Estatuto Social.

3) Se podrá adelantar por FAX, E-MAIL, lista de los postulantes, las que serán considerados como tales, NO como trámite oficial, hasta la recepción de la documentación avalatoria en tiempo y forma, en caso de ocurrir esta situación, no se admitirá su confrontación con otra u otras listas que hayan cumplido los tiempos y normas establecidas. Para todos los casos se tendrá en cuenta la fecha del matasellos de expedición del Correo Argentino o Privado, salvo presentación de manera personal en cuyo caso se constatará registro sello de Mesa de Entrada de documentación. De presentarse UNA (1) Lista Única fuera de término será elevada al Órgano Directivo con opinión de la Junta Electoral, fundamentando su aprobación o no.

4) Fijase para el mencionado acto eleccionario el siguiente cronograma:

a) 21MAR22: 18:00 HORAS, SIN EXCEPCION, plazo máximo para presentación de Listas participantes en Sede Central (mesa de Entrada y Salida de documentación).

b) 22ABR22: Oficialización de Listas participantes.

c) 25ABR/16MAY22: Periodo de impresión de boletas y expedición documentación eleccionaria.

d) 26MAY22: Elecciones de 08:00 a 18:00 horas.

e) 27MAY22: Elevación a Sede Central por parte de autoridades electorales de Actas de Apertura, Cierre y Escrutinio, (Anexos 6 y 7) del Reglamento Electoral.

f) 15AGO22: Informe al Órgano Directivo resultados, listas ganadoras.

g) 30SEP22: Puesta en funciones nuevas autoridades Comisiones Administradoras de la Filiales.

5) Los asociados en situación de actividad o retiro, deberán ejercer su derecho a VOTO únicamente en la jurisdicción de la Filial donde tengan registrado su domicilio. En caso de haberlo cambiado recientemente y no figurar en padrón exhibirán al Presidente de Mesa el documento nacional de identidad donde conste asiento del mismo.

6) Las elecciones de referencia se llevaran a cabo en todas las Filiales y en las Unidades de la Fuerza en jurisdicción de estas.

7) Pase a la Secretaria de la Entidad para su cumplimiento registro y archivo. Presidente y Secretario respectivamente de la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional (Protección Recíproca) designados por la LVI Asamblea General Ordinaria de Delegados del 26/09/2019.-

CARLOS ALBERTO RIGONATTO Secretario Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

RAMON LEGUIZAMON Presidente Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional

e. 14/03/2022 N° 13710/22 v. 15/03/2022

O-TEK SERVICIOS ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71159592-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28/03/2022, en primera convocatoria a las 15:00 horas y en segunda convocatoria a las 16:00 horas, a celebrarse en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: “1°) Firma del acta; 2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31 de Diciembre de 2021; 3°) Consideración del resultado del ejercicio; y 4°) Consideración de la Gestión de los Miembros del Directorio. Honorarios.” Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea, en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, en la sede social de la Compañía sita en Carlos Pellegrini 713/15, Piso 8°, CABA.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/2/2020 Roberto Gonzalo MALDONADO - Presidente

e. 09/03/2022 N° 12965/22 v. 15/03/2022

PAPEL PRENSA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FORESTAL Y DE MANDATOS

PAPEL PRENSA S.A.I.C.F. y de M. – Registro Nro. 43.903 – CUIT 30548274997. Buenos Aires 9 de marzo de 2022. CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Bartolomé Mitre 739 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que en razón de la emergencia sanitaria existente derivada de la pandemia por el COVID 19 y conforme la normativa dictada en consecuencia, se celebrará en forma virtual en los términos de lo dispuesto por la Res. Gral. CNV N° 830/2020, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1°) Designación de dos accionistas que tendrán a su cargo la redacción y firma del acta. 2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al 50° ejercicio social cerrado el 31.12.21. 3°) Tratamiento del resultado del ejercicio. 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.12.21 por un total de \$ 12.861.575.- cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.21, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, es \$ 15.237.131.-. 6°) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.21 por \$ 7.621.545.-, cuyo importe expresado en moneda homogénea al 31.12.21, conforme los términos de la Res. Gral. CNV 777/2018, asciende a \$ 9.029.253.-. 7°) Presupuesto para funcionamiento del Comité de Auditoría. 8°) Autorización al Directorio para otorgar anticipos a cuenta de honorarios durante el ejercicio social que cierra el 31.12.22 al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, y hasta que se reúna la próxima Asamblea General Ordinaria de la Sociedad ad referendum de la misma. 9°) Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al 50° ejercicio social cerrado el 31.12.21. 10°) Designación del contador certificante para el 51° ejercicio en curso. 11°) Determinación de número de directores titulares y suplentes y su elección. 12°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO. NOTA: Los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea, como si la misma fuera celebrada en forma presencial, mediante el sistema de comunicación audiovisual “Google meet”, que permite la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores), a través de imagen, sonido y voz; la que a su vez, será grabada y certificada por escribano. En su apertura, cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. La emisión del voto a distancia será efectuado mediante el sistema indicado, a viva voz, y a medida y conforme sea requerido por el Presidente, también a viva voz, a cada accionista. Se hace saber que para participar en la referida asamblea, los accionistas deben cursar comunicación electrónica a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Registros de Asistencia, a la casilla de correo “ppsa@papel prensa.com” hasta el día 21.04.22 a las 16 horas. En dicha comunicación deberá indicarse indefectiblemente una dirección de correo electrónico activa para permitir la conexión mediante el link que se enviará a cada remitente al confirmarse la recepción de la notificación. El nombre que identificará la conexión es “asamblea270422papel prensa”. En el caso de tratarse de apoderados de accionistas, deberá remitirse a la entidad con CINCO (5) días hábiles de antelación a la celebración de la asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, debidamente certificado. Quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán remitir, asimismo y por la misma vía, el correspondiente certificado de depósito. Para sesionar la asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y resolver en forma previa al primer punto del orden del día su celebración a distancia con la mayoría exigible para la reforma del estatuto social.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio n° 1104 de fecha 28/4/2021 jorge alberto bazan - Presidente
e. 14/03/2022 N° 13973/22 v. 18/03/2022

PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN

CUIT N° 30-67880623-0. PELLEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN convoca a Asamblea Ordinaria de Cuotapartistas del fondo “PELLEGRINI I FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO INMOBILIARIO” (el “Fondo”). La misma se celebrará a distancia por videoconferencia el 30 de marzo de 2022 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea a distancia conforme las Normas de la CNV. 2) Designación del Presidente de la Asamblea de Cuotapartistas y dos Cuotapartistas para firmar el acta. 3) Consideración de los estados contables del ejercicio económico del Fondo finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Información sobre el Plan de Inversión y Activos Específicos del Fondo. La Asamblea se celebrará a distancia conforme las Normas de la CNV, con las siguientes condiciones: (i) deberá reunir el quórum exigible para las asambleas extraordinarias; (ii) el canal de comunicación utilizado será el servicio de videoconferencia ofrecido por zoom, que permite libre accesibilidad de los Cuotapartistas, transmisión simultánea de imagen y sonido en el transcurso de toda la reunión, permitiendo la intervención y votación de los Cuotapartistas; (iii) los Cuotapartistas podrán asistir a la Asamblea personalmente o por medio de apoderado, comunicando a la Sociedad Gerente su intención de hacerlo mediante el envío por correo electrónico de la constancia de su tenencia de Cuotapartes, expedida por Caja de

Valores S.A. Adicionalmente, al comunicar asistencia, los Cuotapartistas deberán informar a la Sociedad Gerente los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas y/o CUIT y jurisdicción donde se hallan inscriptas las personas jurídicas; domicilio; dirección de correo electrónico; teléfono fijo; teléfono celular; y carácter invocado (por sí o en representación). Los mismos datos de identificación de personas humanas deberán proporcionar quienes asistan a la Asamblea como representantes de un Cuotapartista, debiendo además acreditar la vigencia y facultades de la representación con la copia del instrumento que corresponda debidamente certificado. Asimismo, deberá acreditarse identidad adjuntando copia del frente y dorso de su DNI; toda la documentación e información antes descripta deberá enviarse hasta el día 25 de marzo de 2022 inclusive, al correo electrónico fciciproyectos@pellegrinifci.com.ar (iv) cerrado el Registro de Asistencia a la Asamblea, la Sociedad Gerente enviará a los Cuotapartistas acreditados (al correo informado por éstos): (a) los datos e instrucciones para ingresar, participar y votar en la videoconferencia, y (b) cualquier información y/o documentación adicional necesaria a considerar y; (v) la Asamblea será grabada en soporte digital.

Designado según instrumento privado acta asamblea 54 de fecha 15/5/2020 Daniel Eduardo OTERO - Presidente
e. 09/03/2022 N° 12713/22 v. 15/03/2022

S.A. BARRIO PRIVADO EL AROMO

(CUIT 30-70979100-8). Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de abril de 2022, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en calle Los Fresnos esquina Congreve (en el Sum del barrio), de la Localidad de Loma Verde, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, (NO ES SEDE LEGAL), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1. Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2. Motivos convocatoria y celebración Asamblea fuera de término. 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 19, iniciado el 1° de noviembre de 2020 y cerrado el 31 de octubre de 2021. 4. Consideración de la gestión del Directorio. 5. Tratamiento e inaplicabilidad por estatuto, del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550. 6. Informe de estado de situación de cobro a morosos. Comunicación de asistencia a Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 9/3/2019 luis alberto manoja - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13607/22 v. 17/03/2022

SION S.A.

CUIT 30-69007604-3. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. Se convoca a los Señores Accionistas de SION S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, a llevarse a cabo de manera presencial en la sede social de la Sociedad sita en la Av. Chiclana 3345, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de la documentación indicada en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021; 3. Tratamiento del Resultado del Ejercicio; 4. Aprobación de la Gestión de directorio y sindicatura; 5. Designación de sindicatura por vencimiento de mandatos; 6. Prórroga del plazo por el cual se delegó en el Directorio la época y demás condiciones de emisión de acciones preferidas de la Sociedad, según resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 16 de noviembre de 2020; 7. Elección o ratificación del Auditor Externo de la sociedad por vencimiento de mandato. LUIS ALBERTO QUINELLI – Presidente

Designado según instrumento privado ACTA directiro de fecha 19/3/2020 Luis Alberto Quinelli - Presidente

e. 10/03/2022 N° 13345/22 v. 16/03/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

TELEPIU S.A.

33-71001080-9. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de abril de 2022, a las 11:30 hs. en primera convocatoria y a las 12:30 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse mediante la modalidad de video conferencia por la plataforma digital Google Meet conforme Res. IGJ 11/2020 y para considerar el siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Sindicatura, que forman parte de los Estados Contables Especiales correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de julio de 2018 y finalizado el 30 de junio de 2019.". Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Se informa que el link de acceso al Google Meet será enviado a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 14/2/2019 CARLOS ALBERTO MADEO - Presidente
e. 11/03/2022 N° 13802/22 v. 17/03/2022

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

30-65786305-6 - Convócase a los Señores Accionistas de Transportadora de Gas del Norte S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a Asamblea Extraordinaria y a las Asambleas Ordinarias Especiales de las Clases A, B y C, todas ellas a celebrarse el día 12 de abril de 2022 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria y las especiales, en forma presencial en Della Paolera 222 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Ratificación de las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Sociedad aplicando el mecanismo previsto en la Resolución General N° 830 de la Comisión Nacional de Valores. 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de la remuneración al Directorio (\$ 40.581.448) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 7) Consideración de la remuneración (\$ 11.532.501) a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 8) Elección de nueve Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase A. 9) Elección de cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones Clase B. 10) Elección de un Director Titular y Suplente por las acciones Clase C. 11) Elección de dos Síndicos Titulares y Suplentes por las acciones Clase A y Clase C actuando en forma conjunta. 12) Elección de un Síndico Titular y Suplente por las acciones Clase B. 13) Fijación de los honorarios de los contadores certificantes de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. Designación del contador que certificará los estados contables que finalizarán el 31 de diciembre de 2022. 14) Aprobación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio 2022 en la suma de \$ 1.400.000. 15) Reforma de los artículos 13, 25 y 32 del estatuto social. 16) Ratificación del Acuerdo Transitorio de Renegociación --Régimen Tarifario de Transición-- celebrado el 18 de febrero de 2022 entre la Sociedad por una parte y el Ministerio de Economía de la Nación y el Ente Nacional Regulador del Gas por la otra. El punto 8° será tratado en asamblea especial de acciones Clase A. El punto 9° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. El punto 10° será tratado en asamblea especial de acciones Clase C. El punto 11° será tratado en asamblea especial conjunta de acciones Clase A y Clase C. El punto 12° será tratado en asamblea especial de acciones Clase B. Todas dichas asambleas especiales se regirán por las reglas de las asambleas ordinarias. Los puntos 1°, 15° y 16° serán tratados en asamblea extraordinaria. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social --Dirección de Asuntos Legales--, los días hábiles en el horario de 10 a 13 y de 15 a 17 horas, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A. para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 6 de abril de 2022 a las 17:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de directorio n° 312 de fecha 16/4/2021 Emilio Jose Daneri Conte Grand - Presidente
e. 10/03/2022 N° 13347/22 v. 16/03/2022

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-65786206-8 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

"Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Transportadora de Gas del Sur S.A. ("tgs" o la "Sociedad") a celebrarse el día 5 de abril de 2022 a las 11:00 hs. a distancia mediante la plataforma Microsoft Teams, a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y un Síndico. 2) Consideración de la

Memoria, Inventario, Estados Financieros, Reseña Informativa e Información requerida según el Anexo IV del Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo con el artículo 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, del ejercicio finalizado el 31/12/2021, y su versión en idioma inglés. 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2021. Consideración de la desafectación del Saldo de la “Reserva para Futuras Inversiones, Adquisición de Acciones Propias y/o Dividendos” constituida mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de TGS celebrada el 20/04/2021. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021. 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. 6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que ejercieron sus funciones durante el ejercicio finalizado el 31/12/2021. 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021. 8) Consideración del presupuesto para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el ejercicio que finalizará el 31/12/2022. 9) Determinación de la cantidad y designación de Directores Titulares y Directores Suplentes. 10) Determinación del período del mandato de los Directores elegidos bajo el punto anterior. 11) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la retribución del Contador Público que auditó los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31/12/2021. 13) Designación de los Contadores Públicos y sus suplentes para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondientes al ejercicio que finalizará el 31/12/2022. 14) Consideración de la situación de las acciones propias en cartera. EL DIRECTORIO”.

NOTAS:

(1) Se recuerda a los señores Accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de participar de la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y remitirlas para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas a la casilla de correo electrónico (e-mail) direcciondelegales@tgs.com.ar hasta el día 30 de marzo de 2022 a las 18 horas, inclusive.

(2) Conforme el Art. 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones a la casilla de correo electrónico mencionada en la NOTA (1): (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre y apellido de la persona que participará de la Asamblea y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I. o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, (iii) domicilio con indicación de su carácter, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, la correspondiente copia legible de la documentación (escaneada o fotografiada) que acredite la personería suficientemente autenticada.

(3) Los apoderados deberán remitir con al menos cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a la casilla de correo mencionada en la NOTA (1).

(4) En virtud de lo establecido por las Normas, los accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales indicando el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión.

(5) Las personas jurídicas constituidas en el extranjero podrán participar de la asamblea de accionistas a través de mandatarios debidamente instituidos, sin otra exigencia registral.

(6) Aquellas participaciones sociales que figuren como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberán cumplir con lo exigido por el Art. 26, Capítulo II, Título II de las Normas.

(7) La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. A aquellos accionistas que se hayan registrado en tiempo y forma a la Asamblea se les enviará un mensaje que contendrá un código alfanumérico para identificarlos en forma correcta y un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. Al sumarse a la reunión, se les solicitará identificarse. En ese momento, se les pedirá indicar: (i) en caso de ser accionista, su nombre, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (ii) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra. Asimismo, todos los participantes deberán activar su cámara y micrófono, y permitir al sistema Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, se les solicitará identificarse claramente, diciendo su nombre o el accionista que representan. Se informa que la reunión será grabada, en función de lo exigido por la CNV.

(8) Se deja constancia de que los puntos 3 y 14 de la presente convocatoria corresponden ser tratados en Asamblea Extraordinaria.

(9) Se ruega a los Sres. Accionistas sumarse a la Asamblea al menos 20 minutos antes de su inicio, para iniciar el proceso de registración y no demorarlo.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/04/2021 LUIS ALBERTO FALLO - Presidente

UBATEC S.A.

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE UBATEC S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de UBATEC S.A. CUIT 30-64425948-6, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938 piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de marzo de 2022 a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día.

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2. Motivo de la convocatoria fuera de término.
3. Consideración de los documentos a los que hace referencia el art. 234 inc. 1 y art. 62 Ley 19.550 de Sociedades con relación al ejercicio número 31 finalizado el 30 de junio de 2021.
4. Consideración del resultado del ejercicio.
5. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración de la retribución para el Directorio y la Comisión Fiscalizadora
7. Designación de representantes en el Directorio.

El Directorio

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 11/3/2021 Lorenzo Ricardo Basso - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13807/22 v. 17/03/2022

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle La Pampa 2326 – 3er. Piso -Of. 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Causas de la demora en la convocatoria a asamblea ordinaria. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2020; 4) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020. Destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020; 6) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2020. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC; 7) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 referente al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de mayo de 2021; 8) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021. Destino; 9) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021; 10) Fijación de la retribución del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2021. Funciones Técnico-Administrativas. Aplicación de lo previsto por el Art. 261 LSC; 11) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en La Pampa 2326, 3° Piso Of. "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 145 de fecha 19/2/2019 gabriela laura boada - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13870/22 v. 17/03/2022

WEST PENETONE ARGENTINA S.A.

CUIT 30-65217320-5. Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 31 de marzo de 2022 a las 10 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle La Pampa 2326 – 3er. Piso -Of. 304 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Designación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes; 3) Autorizaciones para efectuar las registraciones correspondientes ante la autoridad de control. Nota: Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en La Pampa 2326, 3° Piso Of. "304", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Designado según instrumento privado acta directorio 145 de fecha 19/2/2019 gabriela laura boada - Presidente

e. 11/03/2022 N° 13871/22 v. 17/03/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Lucila Ayelen Celestino, abogada, T 125 F 336 CPACF, domicilio Uruguay 467 10 "C" CABA avisa Sandra Magdalena Medina, domicilio Pujol 1041/1043 CABA, transfiere su fondo de comercio del rubro: Taller de corte y armado de artículos de plástico; depósito de mercaderías en general; comercio minorista de artículos de librería, papelería, cartonería, impresos, filatería, juguetería, toca discos y grabaciones Observaciones: Excluidos inflamables, explosivos y comestibles. Se concede la presente en idénticos términos que la transferencia anterior otorgada por expediente N° 9367/2009. Superficie 449,73m², sito en Pujol 1041/1043 PB/PA CABA a Unibell Argentina Sociedad Anónima, domicilio Pujol 1045 CABA. Reclamos de ley en Pujol 1045 CABA.

e. 09/03/2022 N° 13020/22 v. 15/03/2022

Carolina Ayelén Martín, abogada matriculada en el CPACF T° 122 F° 191, con domicilio en San Martín 674, Piso 3, Oficina B, CABA informo según Art. 2 Ley 11867 que AGFA GRAPHICS ARGENTINA S.A. CUIT 30-71017458-6 con domicilio en Venezuela 4269, CABA, transfiere parcialmente el fondo de comercio destinado a la Impresión Digital y Químicos ("DPC"), libre de deudas, ubicado en Venezuela 4269, CABA, a AGFA S.A. CUIT 30-71018153-1, con domicilio en Venezuela 4269, CABA. Reclamos de Ley en el domicilio de la abogada interviniente indicado.

e. 14/03/2022 N° 13954/22 v. 18/03/2022

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.**

CUIT: 30-69617058-0 Se comunica por el término de ley que mediante asamblea general extraordinaria del 10.03.22 Aeropuertos Argentina 2000 S.A. ha resuelto la reducción voluntaria de su capital de \$ 1.169.495.813 a \$ 258.517.299, es decir, por la suma de \$ 910.978.514, cancelando 910.978.514 acciones. Datos de inscripción: inscrita en el Registro Público el 18.02.98 bajo el N° 1815, libro 123, tomo A de Sociedades por Acciones. Domicilio: Honduras 5663, CABA. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto según balance general al 31.12.2021: activo: \$ 166.341.555.444, pasivo: \$ 99.021.506.458, patrimonio neto: \$ 67.320.048.986. Valuación del activo, pasivo y patrimonio neto después de la reducción: activo: \$ 166.341.555.444 pasivo: \$ 116.247.225.698, patrimonio neto: \$ 50.094.329.746. Reclamos de ley: Av. Corrientes 420, piso 3°, CABA, de 10 a 18.00 horas. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 10/03/2022

Florencia Pagani - T°: 70 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 14/03/2022 N° 14187/22 v. 16/03/2022

CASTRELO S.A.

CUIT 30-64190550-6 Comunica que por Asamblea del 14/02/22 resolvió aumentar el capital hasta \$ 32.000.000 llamando a los accionistas no presentes a ejercer el derecho de preferencia en Perú 79 Piso 2, CABA de lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 25/2/2019 CARINA ALICIA PADIN CAO - Presidente

e. 14/03/2022 N° 13971/22 v. 16/03/2022

LOS INICIOS S.A.

CUIT 30-71538436-8 inscrita en IGJ el 4/10/2016 N° 19067 Libro 81 de Sociedades por acciones, con sede en Avenida Callao 1355 6° piso departamento B CABA, en Asamblea Extraordinaria unánime del 20/10/2021 se resolvió la reducción voluntaria del capital social pasando de \$ 10.000.008 a \$ 6.666.672 representado por 6.666.672

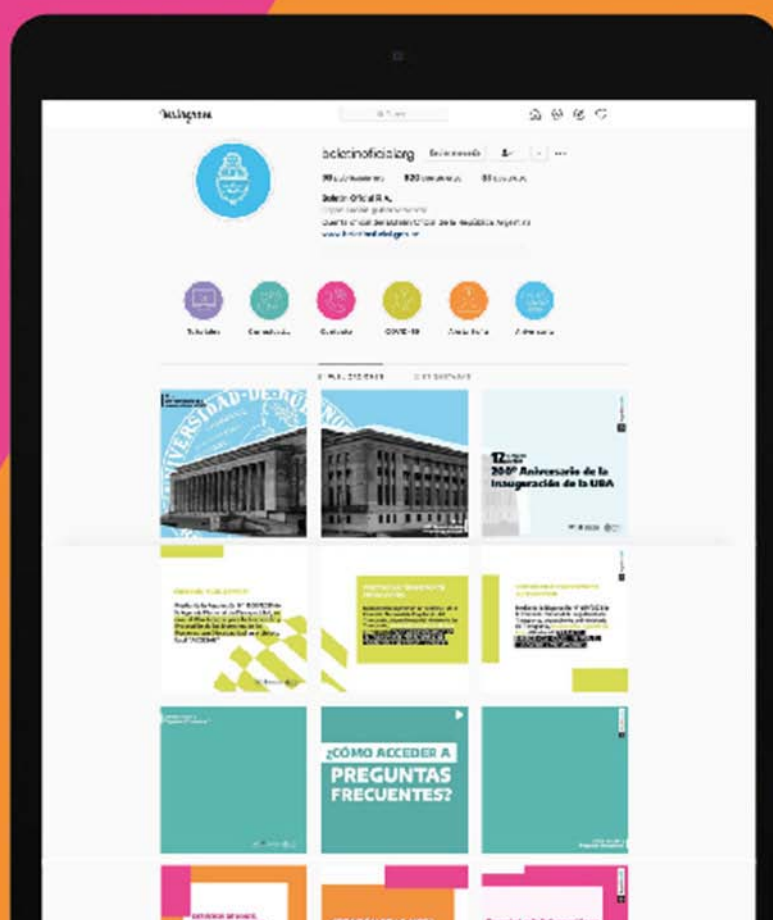
acciones de \$ 1 VN cada una, monto de la reducción de \$ 3.333.336 (se reformó artículo 4° del estatuto).- Tenencia anterior a la reducción: Tomas Baggio, Roman Baggio y Virginia Baggio 3.333.336 acciones cada uno.- Tenencia posterior a la reducción: Roman Baggio y Virginia Baggio 3.333.336 acciones cada uno.- Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto anterior a la reducción \$ 215.839.862,41; \$ 1.170.400,87 y \$ 214.669.461,54 respectivamente, y con posterioridad a la reducción: \$ 215.839.862,41; \$ 4.503.736,87 y \$ 211.336.125,54 respectivamente. Se efectúa la presente publicación a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales.- Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 20/10/2021
Martina María Sack - Matrícula: 4695 C.E.C.B.A.

e. 14/03/2022 N° 14159/22 v. 16/03/2022

¿Nos seguís en Instagram?

Buscanos en **@boletinoficialarg**

y sigamos conectando la voz oficial



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHU - SECRETARÍA PENAL

S.Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 6932/2021 caratulada "ARRUA ADORNO, CARLOS DANIEL S/INFRACCION LEY 22.415", en trámite ante la Secretaría Penal, a cargo del Dr. Francisco J. Grego, cita, llama y emplaza a: Carlos Daniel Arrua Adorno, Cédula de Identidad Paraguaya N° 6.003.099, con último domicilio conocido en calle La Rioja 0, Torre B° Villa Nueva de la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones; para que en el plazo improrrogable de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: "Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022.- Por recibido el correo electrónico por parte del Escuadrón 13 "Iguazú" de la Gendarmería Nacional Argentina; agréguese y siendo que el imputado Carlos Daniel Arrua Adorno no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto -art. 150 del C.P.P.N- el que será publicado durante cinco días, en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez días, comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que por derecho corresponda.- Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí: Francisco J. Grego. Secretario Federal".-

Gualeguaychú, 2 de marzo de 2022. HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 14/03/2022 N° 14044/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9 de la Capital Federal -sito en sarmiento 1118, 3er piso, tel. 4124-7070-, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 603/2018, caratulada: "Dios Bretal, Eligio Andrés sobre infracción ley 24769", del registro de la Secretaría nro. 18, a cargo de la dra. María Lujan Braccia, notifica a ELIGIO ANDRÉS DIOS BRETAL (DNI 7.331.828) del siguiente decreto: "Buenos Aires, 8 de marzo de 2022. En atención a lo informado y, toda vez que se han agotado las vías para notificar a Eligio Andrés Dios Bretal, ignorando su lugar de residencia actual, notifíquese al nombrado mediante edicto (art. 150 del CPPN) intimándolo a que, dentro del tercer día de notificado, proponga un abogado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio, para que lo represente en el incidente de regulación de honorarios nro. 603/2018/1, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda. (arts. 294, 104 y 107 del CPPN).Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: María Lujan Braccia, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART, juez. Ante mí: MARÍA LUJAN BRACCIA, secretaria. JAVIER LÓPEZ BISCAYART juez- MARÍA LUJAN BRACCIA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13285/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria N° 54 a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546 2° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2021 se declaró abierto el concurso preventivo de MARTIN FURST (DNI 28.423.213 y CUIT 20284232136), en el cual ha sido designada síndico a la contadora MARCELINA TERESA DUHALDE tel. fijo 43827072, correo electrónico: marcelinaduhalde@btconsulting.com.ar. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos a la citada dirección de correo electrónico hasta el 04/05/2022 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el 16/06/2022 y el general el 16/08/2022. Se designa el 16/02/2023 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LCQ), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 23/02/2023. Se libra el presente en los autos: "COM 19937/2021 FURST, MARTIN

s/CONCURSO PREVENTIVO”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 04 de marzo de 2022. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 14/03/2022 N° 12377/22 v. 18/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE GUALEGUAYCHÚ - SECRETARÍA PENAL

S. Sa. el Sr. Juez Federal Titular del Juzgado Federal de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, Dr. Hernán S. Viri, en la causa N° FPA 293/2021 caratulada “GOMEZ JONATHAN PATRICIO S/USO DE DOCUMENTO PÚBLICO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ”, en trámite ante la Secretaría Penal a cargo del suscripto, cita, llama y emplaza a: Jonathan Patricio Gómez, D.N.I. N° 35.268.989, con último domicilio conocido en calle Garibaldi N° 510 de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires; para que en el plazo de diez (10) días contados a partir de la última publicación por cinco (05) días del presente edicto, comparezca ante este Tribunal, sito en calle San Martín N° 877 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. La resolución que así lo ordena, se transcribe en su parte pertinente: “Gualeguaychú, 24 de febrero de 2022...Atento al estado de autos y siendo que el imputado Jonathan Patricio Gómez no ha sido habido en el marco de las presentes actuaciones, corresponde su citación mediante edicto – art. 150 C.P.P.N. el que será publicado durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el plazo de diez (10) días, el encartado comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de proveer lo que ha lugar y por derecho corresponda. Fdo. Hernán S. Viri. Juez Federal. Ante mí, Francisco J. Grego. Secretario Federal”.-

Gualeguaychú, 24 de febrero de 2022.- HERNAN SERGIO VIRI Juez - FRANCISCO JUAN GREGO SECRETARIO PENAL

e. 14/03/2022 N° 14127/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 21/2/2022 se declaró abierto el concurso preventivo de HEALTH COMPANY S.A. (CUIT 30716953455), en el cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Horacio Gilberto con domicilio constituido en Tucumán N° 1429 piso 5° “B”, CABA (tel. 01143731555), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 22/4/2022 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 6/6/2022 y el general el 2/8/2022. Se designa el 6/2/2023 a las 10.00 hs a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 13/2/2023. Se libra el presente en los autos: COM 23192/2021 “HEALTH COMPANY S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 04 de marzo de 2022. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 12324/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 22 de febrero de 2022, en el marco de la causa 20594/2021 caratulada “Jimenez Ríos, Graciela s/ averiguación de delito” del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: “///nos Aires, 22 febrero de 2022.- Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. PUBLICAR EDICTOS en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de citar a GRACIELA JIMÉNEZ RÍOS a fin de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos, debiendo presentarse dentro del tercer día de notificada bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararla en rebeldía y ordenar su captura...PRS Yamile S. Bernan Jueza Nacional Criminal y Correccional Ante mí: Federico N. Romero Secretario” Yamile Susana Bernan Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 10/03/2022 N° 13121/22 v. 16/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ LINCH, JULIAN ENRIQUE s/ EJECUCIONES VARIAS”, FMP 29839/2019; cita y emplaza a LINCH JULIAN ENRIQUE, DNI N° 31.489.922, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 N° 14190/22 v. 15/03/2022

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES - SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría de Ejecución Fiscal, en autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RIVERO QUIROS FRANCISCO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA", Expte. FMP 26287/19; cita y emplaza a FRANCISCO RIVERO QUIROS; DNI Nº 27.858.797, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. (arts. 145, 146, 531 inc. 2 in fine del CPCCN). MARTIN BAVA Juez - ANA PAULA CARRIGILL SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 Nº 14183/22 v. 15/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Noemí Berros; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 251/252 vta., de la causa FPA 7092/2015/TO1 caratulada "BELLA RAFAEL ALCIDES S/ INFRACCIÓN LEY 23737", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Rafael Alcides BELLA, apodado "Rafa" o "Melli", DNI Nº 31.706.451, argentino, de estado civil casado, separado de hecho, de ocupación jornalero, nacido el 10/10/1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Alberdi Nº 411 de la ciudad de Concordia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Pedro David Bella y de Rejanne Da Silva, por el delito descripto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN), de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "RESOLUCIÓN Nº 248/21.- ///raná, 1º de diciembre de 2021. VISTO: El presente expediente FPA 7092/2015/TO1 caratulado "BELLA RAFAEL ALCIDES S/ INFRACCIÓN LEY 23737", traído a despacho para resolver y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º) MODIFICAR la calificación legal aplicable a la conducta del imputado Rafael Alcides BELLA considerándola subsumida en el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, es decir, tenencia de estupefacientes para consumo personal. 2º) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del CP) y, en su consecuencia, SOBRESEER a Rafael Alcides BELLA, apodado "Rafa" o "Melli", DNI Nº 31.706.451, argentino, de estado civil casado, separado de hecho, de ocupación jornalero, nacido el 10/10/1985 en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Alberdi Nº 411 de la ciudad de Concordia, con estudios secundarios incompletos, hijo de Pedro David Bella y de Rejanne Da Silva, por el delito descripto y reprimido por el art. 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, esto es, tenencia de estupefacientes para consumo personal (arts. 336 inc. 1º, 334 y 361, CPPN). 3º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531, CPPN). 4º) DESTRUIR los efectos oportunamente recibidos a fs. 225/226 en este Tribunal (cfme. art. 30, Ley 23.737). REGISTRARSE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Firmado: Dra. Noemí Berros – Presidente, ante mí: Valeria Iris – Secretaria." Dra. Noemí Marta Berros Juez - Dra. Valeria Iris Secretaria

e. 14/03/2022 Nº 14097/22 v. 18/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 16, de fecha 25 marzo de 2019, en la causa caratulada: "DALLANORA, JOSÉ LUIS y ARGÜELLO, ELISA AURORA s/ DELITO ANTERIOR AL SISTEMA", Expte. Nº FCT - 34021444/2011/TO1, respecto de: ELISA AURORA ARGÜELLO, DNI Nº 30.776.110, de sobrenombre "Eli", de nacionalidad argentina, casada, ama de casa, nacida el 11/01/1984 en la Ciudad de Formosa, Provincia de Formosa, sabe leer y escribir, con 3º año de escolaridad, domiciliada en José Siveiro s/nº, el Bº Industrial, de Mocoretá, Provincia de Corrientes, hija de Fidelino Argüello y de Ramona Fulgencia Fernández, asistida por el señor Defensor Oficial; la que dispone: - SENTENCIA - Nº 16 - Corrientes, 25 de marzo de 2019.- Y VISTO: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por las defensas. 2º) CONDENAR a ELISA AURORA ARGÜELLO, DNI Nº 30.776.110, ya filiada en autos, a la pena de CUATRO (4) años de prisión, como autora penalmente responsable del delito de trata de persona menor de 18 años de edad (art. 145 ter primer párrafo CP, Ley 26.364, art. 2 CP), más accesorias y costas (Arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, y 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las comunicaciones correspondientes; oportunamente practicar por Secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (Art. 493 del CPPN), y reservar en Secretaría.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes

DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2022 Nº 14226/22 v. 18/03/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 9, de fecha 25 febrero de 2022, en la causa N° 9120/2019 caratulada "BENITEZ, Yonathan Ezequiel S/Inf. Ley 23737", respecto de: YONATHAN EZEQUIEL BENÍTEZ DNI N° 40.123.129, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de febrero de 1997, en la ciudad de Paso de los Libres (Ctes.), con estudios secundarios incompletos, hijo de Juan Ramón Benítez y de Patricia Roxana De Souza Satoriano, de ocupación comerciante; con domicilio en el Barrio 255 viviendas, Mza. "C", Casa N° 13, de la ciudad de Paso de los Libres, Corrientes. La que dispone: SENTENCIA - N° 9 - Corrientes, 25 de febrero de 2022. Por los fundamentos esgrimidos precedentemente RESUELVO: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a YONATHAN EZEQUIEL BENÍTEZ DNI N° 40.123.129, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado autor penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido por el artículo 5° inciso c) de la Ley 23737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y artículos 530, 531 y 533 del CPPN);- 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso Gonzalez – Juez de Cámara – Ante Mí: Dr. Ramón Delgado – Secretario de Cámara-Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2022 N° 14220/22 v. 18/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 9/2021 "NEIRA MORALES Estrella y otro; S/falsificación de documentos públicos" a nombre: Andrés Felipe BENITEZ SANDOVAL (de nacionalidad chilena, nacido el 10/06/1992 en Santiago de Chile, cédula de identidad chilena nro. 17.956.381-9, pasaporte chileno nro. P-06110137) a comparecer y/o comunicarse con este Tribunal dentro del tercer día de finalizada la publicación, al correo electrónico oficial jncrimcorrfe11.sec22@pjn.gov.ar, a los efectos de estar a derecho y notificarlo fehacientemente de la resolución dictada por la Excm. Cámara del fuero que confirmó el Procesamiento recaído en la causa de referencia a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención y disponer su captura a la Policía Federal Argentina y demás fuerzas de seguridad. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 09/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - DIEGO MARCELO CAJIGAL SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13464/22 v. 16/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 3803/2021 "CANO CHOQUEHUANCA, Simon s/ Infracción ley 25.891" a nombre: Simon apellido: Cano Choquehuanca (DNI extranjero n° 94.795.747) a comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo de 2022, a las 10.30 horas, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 N° 14234/22 v. 18/03/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, interinamente a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini (PRS) Secretaría N° 22, CITA y EMPLAZA por medio de edicto a publicar en el Boletín Oficial en la causa 3803/2021 "CANO CHOQUEHUANCA, Simon s/ Infracción ley 25.891" a nombre: Simon apellido: Cano Choquehuanca (DNI

extranjero n° 94.795.747) a comparecer por ante este Tribunal el próximo 25 de marzo de 2022, a las 10.30 horas, oportunidad en la que se le recibirá declaración indagatoria de conformidad con lo normado por el art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de 5 días. Buenos Aires, 10/03/2022 JULIAN ERCOLINI. JUEZ FEDERAL PRS Juez - MARIA VANESA SPINOSA SECRETARIA FEDERAL

e. 14/03/2022 N° 13931/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2022, se decretó la quiebra de “CONSTRUCTORA RIO COLORADO SAS (CUIT 30-71594188-7)”, Expediente Nro. 11110/2019, en la que se designó síndico a la Ctdora. Dalla Torre Karina, con domicilio en la calle Callao 648 2do “D”, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de mayo de 2022. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’, corresponde que a los fines de la insinuación de los créditos, se envíen los pedidos verifcatorios a la dirección de e-mail: sindicaturabaprofesional@gmail.com, con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto el “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante)”. La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verifcatoria, encomendándose a la sindicatura confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento será tener por no presentado el pedido verifcatorio. Hágase saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Hágase saber que este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades Civiles o Penales. La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación. Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar. Hácese saber que los ex dependientes de la fallida deberán requerir ante el síndico el certificado de servicios prestados en la fallida, dentro del plazo de dos años contados a partir de la última publicación de edictos. A cuyo fin deberán concurrir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con la documentación que acredite su relación laboral. Buenos Aires, de marzo de 2022. ALBERTO ALEMÁN Juez - MARIANO CONDE SECRETARIO

e. 09/03/2022 N° 12990/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de CABA, comunica por 5 días que con fecha 17/02/22 se decretó la apertura del concurso preventivo en los autos “NEXO SERVICIOS POSTALES SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expte N° 21476/2021) -CUIT 30- 58095117-8 - en la que se designó síndico al Cdor. Raúl Miguel Di Santo, Tel. 4823-4987, e-mail nexopostalesconcurso@gmail.com casilla ante la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/04/22, consignándose en el asunto “INSINUACION EN EL PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADO POR (nombre del insinuante)”. Los escritos deberán enviarse en PDF con un máximo de 5 MB. El síndico deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 13/06/22 y 12/08/22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 30/06/22, La audiencia informativa se llevará a cabo el 22/02/23 a las 11:30 hs. Buenos Aires, marzo de 2022. Juan Pablo Sala Secretario

e. 14/03/2022 N° 11853/22 v. 18/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “CASAL FERBEYRE, MARIA DEL CARMEN S/QUIEBRA” (Expte. nro. 4427/2021) se ha decretado la quiebra de CASAL FERBEYRE, MARIA DEL CARMEN (DNI 13.416.978), con fecha 14.02.22. La síndica actuante es la contadora Alejandra Valeria Bonesi con domicilio constituido en Avda. Juan B. Justo 5096, Piso 1° “A” de CABA y domicilio electrónico CUIT 27277682570, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.06.22 enviando los mismos a la dirección alejandrabonesi@gmail.com en archivos de formato pdf en tamaño no superior a los 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo que lucen agregadas en la causa con fecha 14.02.22 y presentación de la sindicatura de fecha 21.02.22, las cuales pueden ser compulsadas por la página web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 04.08.22 y el 16.09.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 09/03/2022 N° 13009/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° CABA, comunica por cinco días que en los autos “EMESYSTEMS S.A. S/QUIEBRA ” (Expte. nro. COM 21121/2021) se ha decretado la quiebra de EMESYSTEMS S.A, C.U.I.T. 30-66164915-8, con fecha 16.02.2022. El síndico actuante es el contador Leonardo Bordo con domicilio constituido en Sarmiento 1367, 3° piso “E” de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.05.2022 enviando un correo electrónico a leonardobordosindico@gmail.com, de conformidad con el protocolo establecido en el decreto de quiebra. Se deja constancia que el 24.06.2022 y el 22.08.2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de de notificarle las resoluciones ministerio legis. Buenos Aires, 8 de marzo de 2022.CGP Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 09/03/2022 N° 12777/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Papa, Hernán Diego, Secretaria N° 23, a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11/02/2022 en autos “BARONESA S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO”(Expte. N° 365/2022) se dispuso la apertura del concurso preventivo de BARONESA S.A. (CUIT 30710105762), en la que

se designó sindicatura a la Cdora. Patricia Inés Marengo, con domicilio en la Avenida Gaona 1295 de la CABA, tel. 45857372 o 35267205, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el 12/05/2022 cumpliendo el protocolo establecido en la resolución de fecha 11.02.2022 publicada en la web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). La página web mediante la cual se deberán presentar las solicitudes para la verificación de créditos es <https://docs.google.com/forms/d/1BUUavr0r00IiB4OHcwcQWJEbJaklxOOjyZTHmUtwUrU/edit>; los email para poder enviar comprobantes son sindicaturapmarengo@gmail.com, eliana@estudiofridman.com.ar y/o hector@estudiofridman.com.ar y la cuenta bancaria a la cual deberán transferir el importe del arancel es la Caja de Ahorro \$ N° 000000580200041366 del Banco Ciudad de Buenos Aires, en la CBU 0290058210000000413661, Alias Mareciudadcah CUIT 27144335797. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LQC, los días 04/07/2022 y 30/08/2022 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08/03/2023 a las 10.00hs en la sede del Juzgado y el período de exclusividad vence el 15 de marzo del 2023. Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022. HERNAN DIEGO PAPA Juez - MARIA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 11457/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 - SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Pablo D. Frick, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "SERVI XXI S.A S/ QUIEBRA" (EXPTE. N°31190/2018), se ha decretado en fecha 18.5.2021 la quiebra de SERVI XXI S.A, CUIT 30-69547573-6, confirmándose la misma, por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo comercial en fecha 18.2.2022, habiéndose resuelto la continuación del síndico designado Ctdor. GASTON PABLO MANUEL DARDIK, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13*28, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4855-1891 / cel. 1165249204, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 13.4.2022. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados los días 30.5.2022 y el 13.7.2022 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 LC, bajo apercibimiento de ley (conf. Ley 24.522). El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 09 de marzo de 2022. PABLO FRICK Juez - MARIA GABRIELA GUTIERREZ CABELLO SECRETARIA AD-HOC

e. 10/03/2022 N° 13446/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito, sito en Av. Callao 635, PB, de esta ciudad, en los autos caratulados "CAMPOS EL TALITA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expediente 27430/2002, (Responsable Inscripto, CUIT 30-58950739-4), se ha ordenado lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2021...publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial de la República Argentina, haciendo saber a todo acreedor que la concursada denunció en la causa el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones en relación a la propuesta concordataria homologada en autos. De no efectuar petición en la causa en contrario a tal afirmación dentro de los 30 días de finalizada la publicación aquí ordenada quedarán por ciertos los dichos de CAMPOS EL TALITA S.A. y se procederá conforme su petición de declarar el cumplimiento del acuerdo preventivo en autos...FDO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ Buenos Aires, 2 de Marzo de 2022 FDO PABLO JAVIER IBARZABAL. SECRETARIO DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA. JUEZ Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL Secretario

e. 14/03/2022 N° 11447/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. N° 42, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3° CABA, en autos "LOS IMI S.R.L. S/QUIEBRA" Nro. 4488/2021 se comunica por cinco días que con fecha 14.02.22 se decretó la quiebra de LOS IMI SRL (C.U.I.T. Nro. 30-71251028-1) Inscripta en la IGJ bajo el nro. 5011 del libro 138 con fecha 04/06/2012, con domicilio en Don Bosco 3709 Piso 8° oficina 801 CABA. Habiéndose designado a la síndico Cdora. NORMA SALGADO GÓMEZ con domicilio en calle Bme. Mitre 1980 P. 5° Of. 39 CABA, correo electrónico: nsalgado640@gmail.com a quien los acreedores deberán remitir los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/05/22. Se han fijado los días 14/6/22 y 11/08/22 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 respectivamente. Al efecto

se dispone en aras de resguardar la salud pública de todos los operadores judiciales, las siguientes pautas: El síndico queda habilitado a recibir documentación –siempre que resulte estrictamente necesario- respetando los protocolos establecidos por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y en la eventualidad de no poder concurrir a sus oficinas podrá autorizar a otra persona. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “LOS IMI S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 4488/2021/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester, y que una vez superada la pandemia sean citados a efectos de intervenir el soporte documental. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, y acatar el protocolo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que le habrá de ser remitido a su casilla junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta del Banco Santander Río identificada con CBU 072074668800035047072 de titularidad de Norma Salgado Gómez (CUIT 27-17454260-6). En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previsto por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente de consulta “LOS IMI S.R.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 4488/2021/1), los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada 31/20 de la CSJN, teniendo que subir un escrito identificado como “PEDIDO VERIFICATORIO”, más el nombre y apellido del pretense acreedor, y adjuntar en otro escrito la documentación. Ello a fin de posibilitarles -dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ- revisar los legajos subidos al mencionado incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminara el día 16/05/22, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuales recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Se intima a terceros para que entreguen al síndico los bienes y documentación de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. A su vez, se intima a la deudora a que entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y entregue los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro de las 24 hs., que cumpla los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y dentro de las 48 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 8 demarzo de 2022. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ – SECRETARIO GERMÁN PÁEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13206/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero del 2022 en los autos caratulados “JANITOR S.R.L. s/QUIEBRA, 2801/2021”, se decretó la quiebra de JANITOR SRL (CUIT 30-70976314-4) en la que se designó síndico a Emma Elena Filia, con domicilio en Corrientes 2470 piso 4 dpto 15 CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 26 de abril del 2022 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720034288000002827322. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de junio del 2022 y 8 de agosto del 2022, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan el socio gerente de la

fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 22 de febrero del 2022...publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 13207/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, con asiento en la Av. Callao 635, Piso 4° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días, que en los autos “Frigorífico Hispano S.R.L. s/ Concurso Preventivo” (Expte. n° 57460/2000) el día 24 de junio de 2021 se ha resuelto a fs. 1339 declarar prescriptas las acreencias de los acreedores Borell Luis Ángel, Frigorífico Doina, Matcovich, Liñares, Miguel Angel Benati y María Chao, Ruben A. Castagna, Pedro Francisco y José María Ferramondo (Sociedad de hecho), Oscar Dante Martini, Juan Emilio Pérez Profint y de Telefónica Comunicaciones Personales, en este concurso preventivo, respecto de las cuotas concordatarias 1 a la 9. En Buenos Aires, 04 de marzo de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 14/03/2022 N° 13279/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a mi cargo, sito en Callao 635 4° piso C.A.B.A., ha decretado el día 03/12/2021 la apertura del concurso preventivo de PABLO MARTÍN MINGRONE, DNI 30.278.260 C.U.I.T. 20-30278260-2 domiciliado en Paraguay 3621 C.A.B.A. en los autos “PABLO MARTIN MINGRONE S/ CONCURSO PREVENTIVO” (Expediente N° 20226/2021). Se ha designado Síndico a PATRICIA MONICA NARDUZZI, con domicilio en Lavalle 1675 5° piso Of. 11 C.A.B.A. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 02/05/2022 presencialmente o al correo electrónico ignaciobergaglio@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario sindical o del Tribunal. El pago del arancel podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta BANCOPATAGONIA SA CAJA AHORROS 206-206018100-000 CBU 0340206308206018100008.- TITULAR: BERGAGLIO JUAN IGNACIO. CUIT 23-26811641-9 DNI 26.811.641. Las observaciones a los pedidos vericatorios deberán remitirse a la misma dirección de correo electrónico. El Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LC) el 15.06.2022. El Tribunal se pronunciará hasta el 01/07/2022 (art. 36 LC). Informe General (art. 39) hasta el 12/08/2022. Audiencia Informativa (art. 45 LC), 28/02/2023 a las 10 hs. Conclusión del período de exclusividad (art. 43 LC), 07/03/2023. Publíquese por 5 días en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION. Buenos Aires, 02 de marzo de 2022.- FIRMADO: DR. FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO HORACIO F. ROBLEDO Juez - FEDERICO H. CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 10/03/2022 N° 11317/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Cristina O' Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: “CAPDEVIELLE S.R.L. S/ QUIEBRA” Expte. 22871/2019, que con fecha 16 de febrero de 2022 se decretó la quiebra de CAPDEVIELLE S.R.L. CUIT 30708190167 con domicilio en Corrientes n° 1250 piso 3° Dpto. “N”, C.A.B.A. debiendo los señores acreedores presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el día 12 de abril de 2022 ante el síndico OSCAR CHAPIRO, quien habilitó a tales efectos y a fin de realizar las observaciones del art. 34 LCQ el mail ochapiro41@gmail.com. El funcionario concursal presentará el informe individual de los créditos el día 30 de Mayo del 2022 y el informe general el día 13 de Julio del 2022. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada Buenos Aires, 08 de marzo de 2022. MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13400/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 5 DIAS en los autos "PROYECTO PETREL S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 23039/2021, que con fecha 16/02/22 se decretó la apertura del concurso preventivo de PROYECTO PETREL S.A. (CUIT 30709493414) con domicilio en Av. Corrientes 485 piso 4°, CABA. Los acreedores deberán remitir en formato digital a la Síndico Andrea Rut Cetlinas los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 25/3/22. Se informa que el correo electrónico de la funcionaria concursal resulta ser estudiocetlinas@gmail.com Asimismo, se les hace saber que deberán entregarle, por el medio que estimen pertinente, su insinuación en soporte papel, en su domicilio de la calle calle Lavalle 1678, Piso 5°, "D". La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 LCQ el 10/5/22 y el estatuido por el art. 39 el 27/6/22. El 22/12/22 a las 11hs se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 4 de marzo de 2022. fdo. Maria Florencia Cossa. Secretaria MARIA CRISTINA O'RELLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 10/03/2022 N° 13062/22 v. 16/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, Secretaría Única de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "FERMOSELLE, MARIANO PABLO Y OTROS C/GRACIELA RUT CHEMERINSKI Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" EXPEDIENTE N° 46116/2020 cita y emplaza por quince (15) días a herederos de MARIO SAMUEL CHEMERINSKI a fin de que tomen la intervención que corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2022. ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS SECRETARIA INTERINA

e. 14/03/2022 N° 12616/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212, 6° Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sres. Verónica Beatriz Pared y Marcos Segundo Ocaranza por medio de edictos en los autos "OCARANZA PARED, MANUEL ALBERTO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", Expediente N° 14.873/2021, "Buenos Aires, 21 de febrero de 2022.- RESUELVO: 1.- Declarar en situación de adoptabilidad al niño MANUEL ALBERTO OCARANZA PARED, DNI N° 55.758.499, nacido el día 27 de agosto de 2016 en el Hospital Argerich, hijo de Verónica Beatriz Pared y de Marcos Segundo Ocaranza; 2.- NOTIFIQUESE mediante Edictos en el Boletín Oficial, el que se publicará por dos días...dicha publicación se realizará en forma gratuita. Fdo Marcela P. Somer Jueza Subrogante. Buenos Aires, 10 de marzo de 2022.- IR

Marcela p. Somer Juez - María Florencia Bucich Secretaria

e. 14/03/2022 N° 14027/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 56 a cargo de la Dra. MARIA GABRIELA VERO, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana L. Desimone, sito en Lavalle 1212, 2do piso, Capital Federal, en autos: "O.A.M.J Y OTRO S/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (Expte. N° 1717/2020) cita a la Sra. Alejandra Álvarez Andrade para para el día 28 de marzo de 2022 a las 10.00 horas, a la entrevista que se celebrará a través de la plataforma zoom.us (Datos de ingreso a la audiencia ID de reunión: 890 7330 7701; Código de acceso: JUZGADO 56), a fin de dar cumplimiento a las previsiones de los arts. 607, 608, 609 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación toda vez que debe decidirse sobre la situación de adoptabilidad de sus hijos D.B.O.A., nacido el día 22 de julio de 2016, en el Hospital Materno de San Isidro; y M.J.O.A. nacida el 6 de agosto de 2011 en San Luis. Se hace saber a la Sra. Álvarez Andrade que, en caso de incomparencia, se continuará el trámite de la causa sin su participación en el proceso y se la tendrá notificada de las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de Marzo de 2022. MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA L. DESIMONE SECRETARIA

e. 14/03/2022 N° 14059/22 v. 15/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional en lo Civil Nro. 79 a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única a cargo de la Dra. Karina Rapkinas, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 5° Piso de CABA, cita y emplaza a la Sra. MARÍA DE LOS ANGELES COTO con LC 3859669 soltera hija de Nicanor y María Práxedes Fernandez para que comparezca y constituya domicilio en los autos caratulados: "COTO MARÍA DE LOS ANGELES S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" EXPTE NRO. 11271/2022, de conformidad con el art. 5to. de la Ley 24.321, publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres días sucesivos. Fdo: Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso -JUEZ-DRA. KARINA RAPKINAS SECRETARIA

e. 14/03/2022 N° 14034/22 v. 16/03/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 08, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse (P.A.S.), Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica en los términos del art. 208 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, y por dos días en el diario LA NACION, en los autos "AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. s/QUIEBRA: INCIDENTE N° 2 - FALLIDO: AIRCA S.A.I.C.I.F.A. Y C. S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES EN LA LOCALIDAD DE LANUS, Expedientes N° 036345/2015/2, que el Martillero Gerardo Daniel Castro, rematará "ad Corpus" al contado y al mejor postor el día 04 de Abril de 2022 a las 12,00 horas (EN PUNTO) en Jean Jaures 545 de CABA, dos inmuebles en forma conjunta constituido por las Partidas A y B: Se trata de dos edificaciones de buena construcción, desarrolladas sobre tres lotes, en cercanías a la zona céntrica de la Ciudad de Lanús, y de su Estación ferroviaria "Línea Roca" y próximo a 300 metros de la Av. Hipólito Irigoyen "Ruta Provincial 210", posee una superficie total cubierta de 2.378 metros cuadrados, desarrollados sobre una superficie de terreno de 1.525 metros cuadrados, desarrollados en dos plantas, El edificio cuenta con 1 montacargas, baños, vestuarios, oficinas, taller, depósitos, todos conforme las fotografías adjuntas al presente.- El mismo tiene ingreso común por la calle Ministro Brin 4061/69/71 y 4079, a dos galpones contiguos, unidos solo por una puerta de acceso, en la medianera entre ambos, al ingresar al mismo, constato que el lugar se encuentra libre de ocupantes, en estado de abandono, sin luz eléctrica ni agua corriente; se observa en planta baja dos grandes naves, las que conectan con el exterior, mediante los portones de acceso a la calle, para el ingreso de camiones; al fondo de las naves, se encuentran los vestuarios, baños, servicio de mantenimiento, comunicándose las mismas, mediante escaleras al primer piso, donde también se encuentran construidas otras dos naves, con oficinas (con bibliotecas y muebles empotrados a la pared y baños con y sin accesorios, conforme las fotografías adjuntas y sector donde fue una cocina/comedor, techos superiores de chapa a dos aguas, paredes de ladrillo, mampostería, y loza dividiendo el primer piso del segundo. En general, la construcción se encuentra en buen estado, de materiales de buena calidad, y de estado sólido, salvo las oficinas del primer piso, construidas en mampostería, encontrándose los mismo DESOCUPADOS. Conforme los datos catastrales, el inmueble propiedad de la fallida - ubicada en la calle Ministro Brin N° 4065/4071, del Partido de Lanús, Localidad de Remedios de Escalada, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. R, Manz. 55, Parc. 16, Matrícula Nro. 38769 y el inmueble registrado en el dominio N° 207 del año 1964, Partida 025-041005-0 nomenclatura catastral: circunscripción I, Sección R, Manzana 55, Parcela 14 A. En atención a lo solicitado y que resulta de las constancias de autos, dispónese la realización de una nueva subasta en los mismos términos y condiciones que la anterior, con la base de venta que se determina en la suma de U\$S 712.500 que resulta de reducir en un 25% la base oportunamente fijada (CPr. 585). ...Fdo. JAVIER J. COSENTINO - JUEZ; Superficie de la construcción: 1747 m2. y en virtud de los límites que impone la normativa cambiaria del B.C.R.A. para la compra de dólares estadounidenses, de corresponder, autorícese al comprador en subasta a abonar el precio del remate en pesos, pero convirtiéndose el monto adeudado en dólares estadounidenses a moneda local, conforme el tipo de cambio oficial al que puede acceder el particular para hacerse de moneda extranjera en el mercado que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como "dólar solidario" (art. 35 Ley 27.541), sin la percepción adicional del 35% a cuenta del 3502624730260875720210923105614761 Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA reglamentada en la Resolución General AFIP 4815/2020, es decir, adicionando tan solo el 30% al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día inmediato anterior al depósito, al contado, en efectivo y al mejor postor, estableciéndose la seña de costumbre (30%) y sellado de ley 0,25% (CSJN Ac. 10/99 y 24/00:7), que deberá abonarse en el acto del remate. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- a nombre de estas actuaciones y a la orden del tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación

a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (cfr. art. 584 del Código Procesal), la comisión del martillero en el 3% del precio, que percibirá directamente de quien resulte comprador. En el caso de que el adquirente invocare un poder, deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Además, si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. De pago de los profesionales -art. 288-) “ en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, “Calle Guevara /fiscal de Cámara/s/revisión de plenario Uzal). Hágase saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio de los inmuebles a subastar podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 587 del Código Procesal y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio “Derecho Procesal Civil “ T.VII, 656.). Con tal objeto expídase testimonio, en su caso, conforme ley 22.172. Asimismo, hágase saber que los gastos que la transferencia del inmueble irrogue sea cualquiera la modalidad que se adopte, aclárese que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. Dispónese que el comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. En referencia a las deudas que registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres periodos: a) las anteriores a la quiebra, que estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 233 L.C.Q.); b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estas estarán a cargo del concurso (art. 240 LCQ) y c) a partir de la toma de posesión que quedaran a cargo del comprador del inmueble (C.C.C.N.:1924). Ello así por los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv, del 18/2/99, “Servicios Eficientes SA c/ Yabra R. S/ Ejec.Hip” Asimismo y mientras se encuentren vigentes las restricciones por razones de pandemia, dispondrá que al momento de la publicación de edictos, habrán incluirse las siguientes indicaciones: para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (<http://www.csjn.gov.ar/>) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Fdo. Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Ante cualquier duda comuníquese con esta sede judicial por esta misma vía, o bien a los teléfonos 4862- 6633/6699/6461; sin otro particular, Oficina de Subastas Judiciales, CSJN. Se exhiben los inmuebles de la Localidad de Lanús, los días jueves 31 de marzo de 2022 y viernes 01 de abril de 2022, en el horario de 14 a 17 hrs., Cuit Martillero: 23- 16275672-9, Cuit Fallido: 30- 50398627-9.- Buenos Aires, 24 febrero de 2022.CMC I.. Fdo. JAVIER J. COSENTINO – JUEZ

Buenos Aires, 08 de Marzo de 2022 Javier Cosentino Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 11/03/2022 N° 13658/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse (P.A.S.), Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Martín Cortés Funes, con asiento en Libertad 533 Planta Baja de CABA, comunica por cinco días en los autos “LASALLE CARLOS ARTEMIO s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE VENTA” N° 1.- Expte. N° 38241/2000/1, que el martillero Público Ruben A. Martorilli rematará “ad-corporis” al contado y al mejor postor, el día Lunes 18 de Abril de 2022 a las 11,00 horas (en punto), en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de CABA, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la Localidad de Rio Ceballos, Pedanía Rio Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba.- Designado como lote 9 de la manzana 6 – Antecedente dominial 16392 – F° 24575/1971 – designación catastro 1304400103016012000.- Con entrada por Av.San Martín y por Int. Carlos I.Alonso 265.- Barrio Ñu Porá.- Consta de garaje cubierto en la base de la sierra por Av.San Martín, ascendiendo unos 20 metros se accede a la propiedad con pórtico, living comedor, cocina, baño, dos dormitorios, habitación de servicio con baño y lavadero.- a su costado izquierdo parrilla y un cuarto de enseres.- continuando con el ascenso se sale a la calle Int.Carlos I. Alonso 265.- Todo en regular estado de uso y conservación.- El barrio se llama Ñu Porá.- El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. María Fernanda Bulgheroni – Quien manifiesta que ocupa el inmueble con Germán Navarro y dos hijas en carácter de inquilinos, sin exhibir título ni contrato alguno en el acto de la diligencia.- Base \$ 1.000.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá

abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del mencionado inmueble, así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados por los mencionados inmuebles antes de la declaración de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC: 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la toma de posesión de los bienes, que serán objeto de esta subasta, constituirán gastos del concurso en los términos de la LC: 240 y, por ende, los acreedores de tales créditos deberán peticionar en consecuencia en autos y los devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo de precio. Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Se exhibe los días Jueves 14 de 17 a 18 horas y Viernes 15 de 11 a 12 horas del mes de Abril de 2022.- Cuit Martillero: 20-14117172-1 – Cuit Fallido: 20-11018156-0.-

Buenos Aires, 8 de Marzo de 2022.-

María del Milagro Paz Posse (P.A.S.) Juez - Martín Cortés Funes Secretario

e. 11/03/2022 N° 13854/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por DOS DIAS, en los autos “CMG ELECTRICA S.R.L. S/QUIEBRA s/INCIDENTE DE VENTA BIENES MUEBLES - BIENES MUEBLES” (Expte. N° 15642/2018/5), que se ha dispuesto LLAMADO A MEJORA DE OFERTA a sobre cerrado por la venta en “BLOCK” de los bienes muebles ubicados en la calle Ignacio Arrieta 3769, San Justo y Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador, ambas del Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, los cuales constan de bienes usados, destinados a la actividad industrial – maquinarias, herramientas, accesorios, componentes electrónicos, etc.- según presentación del martillero interviniente del 13-12- 2021 -fs. 27/30-. Pudiendo consultar el sitio del PJN; la página: “www.estudioquinteros.com.ar” o el mail “albertoquinteros_nano@hotmail.com”. BASE: \$ 5.000.000,00 –con IVA incluido-. MODALIDAD DE VENTA: Sólo serán admitidas ofertas bajo sobre debidamente cerrado que se entregarán en el juzgado hasta tres (3) días antes de la apertura de los mismos, indicando en el anverso la caratula del expediente, las cuales serán reservadas en Secretaría sin conocimiento del resto de los oferentes, partes y funcionarios concursales hasta la fecha de apertura, dejándose constancia en autos únicamente de la existencia de la misma. La oferta deberá contener: Nombre y Apellido del oferente, CUIT y CBU y constitución del domicilio en C.A.B.A.. En caso de ser persona jurídica, deberá además acompañar estatuto social y acta de designación del representante del ente con facultades suficientes para efectuar la oferta. Será obligatorio acompañar boleta de depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal tribunales, a nombre de las actuaciones: “CMG ELECTRICA SRL S/ QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE BIENES MUEBLES” EXPTE N° 15642/2018/5 – CBU 0290075900252086301359 – CUIT 30-99903208-3, con el importe correspondiente al 30% de la base establecida, -suma ésta que se fija vinculante para acceder al ofrecimiento, como así también el importe de la comisión del martillero 10% de la base y el IVA de la comisión. Todo ello a cargo del comprador. Las ofertas no podrán ser inferiores a la base, las mismas serán abiertas en el Juzgado y ante el Secretario y con la presencia del martillero, el síndico y los oferentes que deseen asistir conforme el protocolo que se establece infra. La adjudicación recaerá sobre la mejor oferta que reuniendo los requisitos consignados sea el precio más alto –que supere la base- y la resolución será irrecurrible y será notificada por Secretaría, excluyéndose de tal forma la puja de la mejora de ofertas. Finalizada la apertura de sobres y en caso de existir una mejor oferta que la formulada por Kovar Argentina S.A, se le dará exclusivamente a esta última (Kovar Argentina S.A.), la posibilidad de mejorarla habida cuenta que fue quien instó el procedimiento, excluyendo toda posible puja al respecto. En el caso de igualdad de ofertas, prevalecerá la que haya sido presentada con anterioridad. Las sumas depositadas como ofrecimiento, a excepción del que haya resultado adquirente, se reintegrarán sin más a cada uno de los oferentes perdidosos, por lo que deberán hacer constar en la oferta su número de CUIT, y CBU a los fines del debido reintegro. Para la PRESENTACION DE OFERTAS en sede del Tribunal, se fija fecha límite hasta el día 21 de marzo del 2022. APERTURA DE SOBRES: el día 25 de marzo del 2022 a las 10:00 hs.. Sin excepción solamente podrá asistir al acto y sin ningún acompañante el oferente, o en caso de persona jurídica, su representante. EXHIBICIÓN: los días 14 y 16 de marzo de 2022 de 10,00 has a 12,00 hs., en Mariano Moreno 3538, Lomas del Mirador y en el horario de 13,00 has a 15,00 hs., en Ignacio Arrieta 3769, San Justo, debiendo observarse las medidas sanitarias y de protocolo que hoy imperan a nivel nacional y provincial. Serán a cargo del comprador los gastos inherentes al retiro y traslado de los bienes. El adquirente deberá dentro del quinto día de notificado por Secretaría de la resolución de adjudicación depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso sin necesidad de intimación previa (cfr. Cpr: 584). Las sumas depositadas en concepto de ofertas serán retenidas hasta tanto quien haya sido declarado adjudicatario deposite el saldo de precio, y que para el caso de que incumpla con ello, vencido el plazo se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar,

y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Integrado el saldo de precio por el adjudicatario, serán reintegrados el resto de los depósitos sin necesidad de formular petición en tal sentido. Ante cualquier duda deberá indefectiblemente consultarse el expediente. Buenos Aires,.... de febrero de 2022. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, sin previo pago -L.c.q. 273:8-. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 11/03/2022 N° 13855/22 v. 17/03/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 29 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, a cargo del Dr. Alejandro Luis Pastorino, secretaria única a mi cargo, ubicado en Talcahuano 490 4° piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SYNGENTA AGRO SA c/ LA AGRICOLA DEL SUR SRL Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", expte. N° 48119/2006, que el martillero Maximiliano Alberto Roballos, rematará el día Martes 29 de Marzo de 2022 a las 12:00 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la calle Almte. Brown 780, paraje La Herminia, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 33.209. Se trata de un galpón que mide 8,66 mts. de frente por 24,62 mts. de fondo, lo que hace una superficie propia de terreno y totalmente cubierta de 213,21 m2. Posee al frente una amplia persiana metálica de enrollar para vehículos de gran porte con puerta de escape. Ingresando a la izquierda hay una oficina con ventana al frente, con baño, ante baño y placard sin puertas. Esta oficina posee techo propio de loza. Pegada a esta oficina hay otra más pequeña con un baño, todo con paredes de fibrocemento y techo de cartón. Resto de galpón libre, con techo de chapas de fibrocemento a dos aguas, con una altura máxima en el centro de 14 mts. sin columnas intermedias, que abarca la totalidad del lote incluido el sector de oficinas. En la parte posterior del galpón hay un entrepiso de madera que según manifiesta el Sr. Díaz fue realizado por él en su carácter de inquilino sin contrato. Todo en buen estado de conservación y ocupado por el señor Daniel Díaz (DNI 93.437.252) en carácter de inquilino sin contrato. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. BASE: \$ 14.382.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. Sellado de Ley 1,2%; ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0, 25%. Todo en efectivo en el acto del remate. Conforme fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" por el cual, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos, con la constancia que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. (conf. C.N.Civ. en pleno, febrero 18 de 1999 "in re"). Dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Deudas: ARBA: \$ 9.327,70.- al 21/02/22 (fs. 839); O.S.N.: no registra deuda al 23/09/21 (fs. 803); A.A.: no registra deudas al 10/09/21 (fs. 802); AySA: \$ 91.805,69.- al 20/09/21 (fs. 804); Municipalidad 3 de Febrero: \$ 40.242.- al 15/09/21 (fs. 811). EXHIBICIÓN: días 22, 23, 24 y 25 de Marzo de 10 a 14 hs.- Buenos Aires, a los 4 días del mes de Marzo del año 2022.

Claudia A. Redondo Secretaria

e. 14/03/2022 N° 12283/22 v. 15/03/2022



PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

NUEVO PAIS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral del Distrito Chaco, a cargo de la Dra. Zunilda Niremperger, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que el Señor Samuel Vargas – Cuil 20-17689630-3, se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación denominada “Nuevo País”, en los términos del artículo 7 de la Ley 23.298, Expte. CNE N° 8857/2021, “Samuel Vargas s/ reconocimiento de partido de distrito”. Resistencia, 10 de marzo de 2022. DR. CESAR SEBASTIAN VEGA SECRETARIO ELECTORAL

e. 14/03/2022 N° 14031/22 v. 16/03/2022

FRENTE RENOVADOR

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley N° 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy con competencia Electoral a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, Secretaría a cargo del Dr. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “GENOVESE MARCELO FERNANDO - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO-POLITICA” - Expte. N° 2599/2021, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 14 de abril de 2021, es la de “FRENTE RENOVADOR”.

San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 2022.

MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 14/03/2022 N° 14176/22 v. 16/03/2022

El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

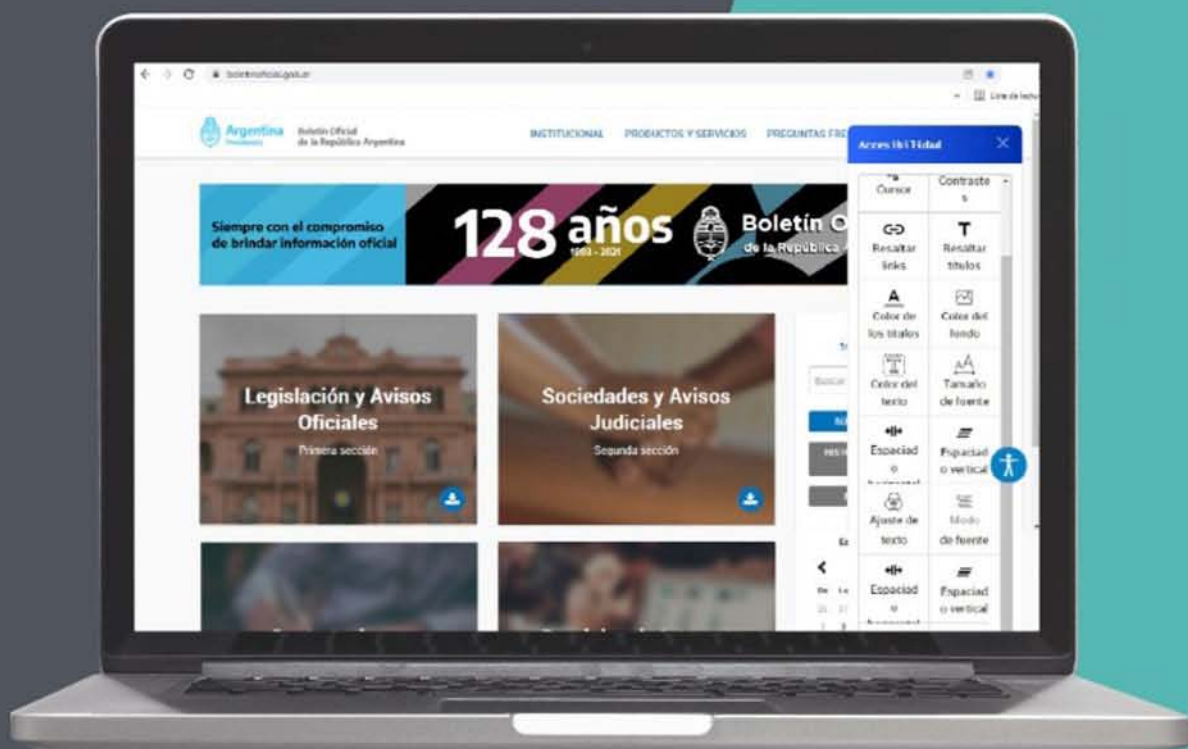
Podés descargarla de forma
gratuita desde:



Boletín Oficial
de la República Argentina



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
cliqueá en el logo  y **descubrilas.**

